

SRES. ASISTENTESAlcalde - Presidente

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales:Partido Popular:

D^a M^a Dolores Martín Alonso
 D. Alejandro Machado Ruiz
 D^a Amalia Guillén Sanz
 D. Rubén Ruiz de la Torre
 D^a M^a Paz Clemente Calvo
 D. Francisco Javier de las Heras García
 D. Francisco Javier Díaz Martínez
 D. Alberto Escribano García

Partido Socialista Obrero Español

D^a M^a Jesús Ruiz de Gauna Burguillos
 D. Francisco Javier Rodríguez Gallego
 D^a Ana M^a Sabugo Marcello
 D. Irenio Vara Gayo
 D^a Montserrat Fernández Gemes

Ciudadanos Arganda

D. Carlos Enrique Jiménez Rodrigo
 D^a Lourdes Morales Fernández
 D^a Cristina Miguel Mambrilla
 D. Miguel Ángel López García-Porrero

Ahora Arganda

D^a M^a Clotilde Cuéllar Espejo

Izquierda Unida CMLV

D. Jorge Canto López
 D^a Alicia Amieba Campos

Arganda sí Puede

D. David Moya García

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas y quince minutos del día cuatro de Abril de dos mil dieciocho, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora Municipal y por la Secretaria General Acctal., de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

A) PARTE DISPOSITIVA.

Primero.- Aprobación, si procede, de los borradores de actas anteriores correspondientes a los días 7 y 16 de Marzo de 2018.

Segundo.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública de fecha 26 de Marzo de 2018, relativo a aprobación definitiva, si procede, del Plan Parcial de Reforma Interior de la UE-34 "P.U. Tetra-Pak".

Tercero.- Declaración institucional relativa al Día Internacional del Pueblo Gitano.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Concejel no Adscrito, relativa a la creación de la figura del "Defensor Municipal".

Quinto.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Arganda sí Puede relativa a que el Ayuntamiento de Arganda del Rey se declare zona libre de paraísos fiscales.

Sexto.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ahora Arganda relativa a no volver a frustrar las expectativas de empleo de la ciudadanía de Arganda con proyectos antaño fallidos como el de la plataforma logística.

Concejal no adscrito

D. José Ruiz Martínez

No asistente-Justificada ausencia

D^a M^a Jesús Hernández Romero

Interventora Municipal

D^a Margarita López Moreno

Secretaria General Acctal.

D^a Ana M^a García Ruiz

Séptimo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda relativa a garantizar la seguridad y convivencia ciudadanas frente a la ocupación ilegal de viviendas.

Octavo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda relativa a dotación de partida presupuestaria para ayudas a pensionistas y jubilados.

Noveno.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Popular relativa a adopción de medidas que faciliten el acceso al deporte a los jóvenes de Arganda del Rey.

Décimo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Popular relativa a mejora de la seguridad en los centros educativos de Arganda del Rey

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Primero.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

Segundo.- Dar cuenta del convenio entre este Ayuntamiento y Correos y Telégrafos S.A.,S.M.E. para la Implantación Dispositivos Públicos CITYPAQ en edificios municipales.

Tercero.- Dar cuenta del convenio entre este Ayuntamiento y la Asociación ARCÓPOLI.

Cuarto.- Dar cuenta de la situación de la viabilidad del Servicio de Deportes, correspondiente al ejercicio 2017.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS ANTERIORES CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS 7 Y 16 DE MARZO DE 2018.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad,** de los asistentes (ausente Sra. Hernández Romero) aprobar el borrador del acta anterior correspondiente al día 7 de Marzo de 2018 con las siguientes enmiendas:

El Sr. Ruiz Martínez, Concejales no Adscritos realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sobre el acta del pleno del día 7 de marzo debo advertirles que en la página 59, en la sección de ruegos y preguntas, existe una confusión: En el tercer párrafo, donde se habla de la propuesta que yo presenté en 2016, indica que "es para que los concejales presenten su subvención" y no fue eso lo que se dijo. La propuesta se refiere a "los grupos políticos". En el mismo párrafo, donde está la pregunta "¿ésta es su transparencia?" falta la cuestión que planteé a la Sra. Sabugo: "¿Cuándo nos dará cuenta y cumplirá con la moción?" Mi voto será a favor siempre que tengan en cuenta estas correcciones.""

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda , realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En el acta del 7 de marzo, págs. 4 y 5 ,punto 2 del orden del día, creo que ha jugado una mala pasada el corrector en Secretaría y donde pone "Montero" debía poner "Montoro" y donde pone "Gratel" debía poner "Gürtel". Ahora Arganda lo entregó bien escrito. Y con "Gürtel" pasa lo mismo en el punto 3, págs. 8 y 9, que todas las veces está cambiado por "Gratel". Solicito que no se cuelgue así el acta en el archivo ni en la web municipal, que se corrija antes puesto que Ahora Arganda entregó bien escrita su intervención a Secretaría.""

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que entendiendo que es un error material lo que aduce la Sra. Cuéllar y entendiendo que no hay ningún problema en recoger lo que el Sr. Ruiz indica de lo que falta en las actas, entendiendo que los demás concejales y concejalas están de acuerdo en lo que acaba de decir, entendería que por asentimiento están aprobadas estas actas si nadie tiene nada que decir.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad**, de los asistentes (ausente Sra. Hernández Romero) aprobar el borrador del acta anterior correspondiente al día 16 de Marzo de 2018.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MODELO DE CIUDAD, OBRAS PÚBLICAS Y SALUD PÚBLICA DE FECHA 26 DE MARZO DE 2018, RELATIVO A APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL PLAN PARCIAL DE REFORMA INTERIOR DE LA UE-34 "P.U. TETRA-PAK".-

Interviene el Sr. Canto López, Concejales Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, diciendo que traen la aprobación definitiva del desarrollo de la UE-34 según directrices fijadas en el Plan General de Ordenación Urbana, que viene a regularizar los parámetros que son necesarios para la ampliación de la empresa Tetra Pak y su actividad tal y como se ha tratado y explicado en la comisión informativa correspondiente que ha emitido su dictamen favorable, pasando a continuación a relatar los antecedentes de este expediente así como los procedimientos seguidos, este Ayuntamiento mantenía el criterio de que ninguno de los propietarios colindantes se

vieran afectados y que los costes de urbanización y de cesiones fueran asumidos por la mayoría de la unidad de ejecución que es Tetra Pak, pide el voto favorable para este asunto.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda , realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En la comisión informativa del día 28/3/2018 se nos explicó que había un convenio entre los particulares por cuestiones de compensación entre ell@s. No lo hemos visto al no estar en el expediente, entendemos que por ser de carácter privado. En esa misma Comisión pedí el Informe de Intervención, puesto que se va a aceptar la monetización, es decir, se va a convertir en dinero para el Ayuntamiento el 10% de los aprovechamientos urbanísticos. Ese 10% supone casi 1 millón de euros, concretamente 923.636,95 € de ingresos para las arcas municipales. Entendemos que necesita informe de intervención por dos razones: por ser un acto con repercusiones económicas para el Ayuntamiento y porque además este dinero está "afectado" de cara al gasto, es decir, no puede gastarse en cualquier cosa sino en conservación o ampliación del patrimonio Municipal del Suelo. Pedí ese Informe en la Comisión y no se me ha facilitado, por eso mi voto será en consecuencia.""

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, interviene diciendo que efectivamente se produce una monetización del 10% que corresponde por Ley a la administración local, casi un millón de euros, por la técnica ya se informó en la comisión informativa que la Ley del Suelo no prevé informes económicos, no son necesarios en estos casos, cuestión que se ha consultado después de la comisión informativa por parte de su concejalía al Departamento de Intervención que les ha dado la razón sobre que no era necesario.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría absoluta** con veintidós votos a favor: ocho del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, uno del Grupo Municipal Arganda sí Puede (ausente Sra. Hernández Romero) y uno del Concejal no Adscrito, y una abstención del Grupo Municipal Ahora Arganda, de los veinticinco que componen la Corporación, constituyendo la mayoría absoluta del número legal de miembros:

Primero.- Aprobar definitivamente el Plan Parcial de Reforma Interior de la UE-34 "P.U. Tetra-Pak", lo que conlleva aprobar definitivamente la modificación de su delimitación ajustada a los siguientes linderos: al norte limita con la UE-27 "Finanzauto y UE-P-8 "Finanzauto"; al este con la UE-P-8 "Finanzauto", Camino del Valle, UE-P-7-1 "Camino del Valle-Finanzauto" y la UE-30 "Camino del Valle Oeste"; al sur con Camino de San Martín de la Vega, UE-P-7-1 "Camino del Valle-Finanzauto" y UE-30 "Camino del Valle Oeste" y, al oeste, con la UE-30 "Camino del Valle Oeste", UE-33 "Facosa Calle", UE P-7-2 "Calle Aluminio" y UE-27 "Finanzauto".

Segundo.- Aceptar la monetización del 10% de aprovechamientos susceptibles de apropiación por este Ayuntamiento en el desarrollo urbanístico de la referida Unidad de Ejecución, conforme a la valoración que consta en expte., emitida por el Arquitecto Municipal con fecha 9/10/2017, que asciende a la cantidad de 923.636,95 €

Tercero.- Comunicar el acuerdo de aprobación definitiva al Órgano competente de la Comunidad de Madrid, en el plazo de diez días y, remisión de un ejemplar del documento técnico al Registro administrativo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Cuarto.- Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, el texto íntegro del acuerdo de aprobación definitiva y sus normas urbanísticas, conforme a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 9/2001, de 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid, así como notificación personal a los propietarios de fincas registrales incluidas en el ámbito de la UE-34 "P.U. Tetra-Pak".

TERCERO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA AL DÍA INTERNACIONAL DEL PUEBLO GITANO.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se lee literalmente la declaración institucional sobre el Día Internacional del Pueblo Gitano.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad**, de los veintitrés Concejales asistentes (ausente la Sra. Hernández Romero) **aprobar** la siguiente declaración institucional:

" El Ayuntamiento de Arganda del Rey declara su apoyo y adhesión a la campaña "Partir de Cero" promovida desde la Fundación Secretariado Gitano. Es mucha la riqueza cultural que el pueblo gitano aporta y ha aportado en los más de 500 años que, según consta en los documentos, lleva viviendo en la Península Ibérica. En la actualidad, gran parte de la población gitana, sigue sufriendo una desventaja social en distintos ámbitos como el de la educación, el empleo, la salud o la vivienda. Por ello es necesario que las Instituciones Públicas, en este caso el Ayuntamiento de Arganda del Rey, dé un paso al frente para colaborar junto con la sociedad civil al objetivo de concienciar al conjunto de la ciudadanía, de los efectos negativos de la discriminación en la vida de las personas gitanas. Como piezas clave de la sociedad, los Ayuntamientos e Instituciones CERO trabajan para todos por igual, sin importar su sexo, etnia, cultura o religión y luchan para garantizar que todas las personas tengan las mismas oportunidades. Porque creemos en el derecho de todas las personas a no ser discriminadas y defendemos el principio de igualdad, este Ayuntamiento se declara "Ciudad Cero", y con ello adquiere el compromiso institucional de trabajar con todos los medios de los que dispone por el objetivo de conseguir un Municipio donde la ciudadanía tenga las mismas oportunidades." ""

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL CONCEJAL NO ADSCRITO, RELATIVA A LA CREACIÓN DE LA FIGURA DEL "DEFENSOR MUNICIPAL".-

El Sr. Ruiz Martínez, Concejel no Adscrito realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sobre la enmienda presentada por C's se acepta y su propuesta quedara incluida en los acuerdos. Ahora si voy con mi intervención. La moción que les presento hoy trata de ahondar y llegar un poco más lejos en todo lo que se refiere a transparencia municipal y al conjunto de reclamaciones que se realizan sobre la gestión y los servicios que presta nuestro Ayuntamiento. Como sabrán muchas de estas quejas nos llegan a nuestros despachos y a las que no podemos dar respuesta por puro y duro desconocimiento. La "defensa" es aquello que brinda protección, amparo o socorro contra cualquier suerte de peligro, abuso o inoperancia. Es por ello que la sociedad ha articulado diferentes mecanismos e instituciones para prestar este servicio a sus ciudadanos. Existen diferentes organismos que trabajan en este tema y uno de los más conocidos, por mencionarles alguno, es el Defensor del Pueblo. Sin embargo, este mecanismo al servicio del ciudadano no siempre puede responder de una manera ágil y efectiva ante la avalancha de reclamaciones y violaciones de derecho que le remiten. Solamente por dar un dato, en 2017 esta institución tramitó más de veinticinco mil expedientes, entre quejas, investigaciones de oficio y solicitudes de interposición de recursos inconstitucionales, pero no solo eso, sino que hubo más de novecientas recomendaciones y más de mil sugerencias y todas ellas en contra de las administraciones publicas incluyendo quejas hacia los Ayuntamientos por parte de vecinos y vecinas que sienten que sus derechos son vulnerados y no saben dónde recurrir. Esta cifra ha ido aumentando exponencialmente año tras año desde que esta figura existe. Ahora les pregunto por nuestro municipio que es el que nos compete ¿Qué hacemos por nuestros vecinos y vecinas cuando sienten que sus derechos han sido vulnerados? Seguramente Uds. me dirán que existe la oficina del consumidor, que por cierto hacen un gran trabajo. En este caso tengo que aclararles que esta moción no se refiere a las reclamaciones que hacen los consumidores sino a las que hacen a este Ayuntamiento. Hablo de defensa municipal de y para los ciudadanos. Hablo de aquellos vecinos nuestros que reclaman por la gestión de este consistorio. Hablo de quejas referentes a: los servicios de sanidad, violencia de género, vivienda, atención en servicios sociales y un largo etc. de los que no voy a entrar en detalles, porque necesitaría más de siete minutos para mi exposición. Pero si quiero hacer mención de la queja número uno de nuestros vecinos y vecinas. ¿La adivinan? Se resienten de la falta de atención de los que gobiernan su Ayuntamiento. En muchas ocasiones hablamos de transparencia, de querer hacernos eco de las críticas y sugerencias de nuestros votantes, de atender los problemas que nos evidencian de nuestro municipio ¿Pero en qué quedan? ¿Quién se encarga de resolverlas? ¿Qué estadísticas existen? ¿Qué marcadores de resolución o seguimiento? ¿Y qué ocurre con las numerosas quejas que van dirigidas al equipo de gobierno o al resto de grupos políticos? Y no solamente me refiero a los que gobiernan hoy en Arganda. Esta moción pretende y debe sobrevivir en el tiempo. Porque es un puente indispensable

entre nuestros vecinos y vecinas y los que les gobiernan. Porque siempre va a ser necesario plantearla. Ojalá llegue en el futuro una legislatura en la que esta moción se obvie por resuelta. Y es que la figura del defensor municipal no solamente velaría por los derechos de todos, sino que podría perseguir y prevenir la corrupción. Y les explico, por mencionar solo un caso conocido. Muchas veces hemos hablado de la "Gurtel" en este pleno. Todos nos quejamos de esta trama vergonzosa que ha empapado hasta el mismísimo presidente de una nación democrática. Yo les pregunto, ¿creen que este lamentable caso de corrupción hubiese podido crecer, crecer y crecer de haber existido la figura del defensor municipal? ¿Uds. creen que no hubiesen llegado denuncias anónimas con información judicialmente provechosa de lo que estaba ocurriendo y de lo que estaba por ocurrir? Los vecinos y las vecinas más que los políticos queremos lo mejor para Arganda. ¡Subámonos a su carro! Aunque sea para obtener más votos. Y precisamente como políticos, como hombres y mujeres que representan a sus conciudadanos, tenemos la obligación de velar por los intereses de nuestros vecinos y vecinas y no por nuestros intereses partidarios. Esta que parece una obviedad se ha convertido hoy en un ideario. Repito: estamos comprometidos a cumplir lo que esperan de nosotros en un marco de honestidad y empatía. Yo tengo dudas si Uds. piensan igual que yo o ven la figura del defensor municipal como una amenaza. Hoy con esta moción veremos cuál es su sentir y con que ética estamos forjados cada uno. Por lo anteriormente expuesto, les pido su apoyo, para que se cree la figura del Defensor de la Ciudadanía en Arganda. ACUERDO: 1.-Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey cree la figura del Defensor de la Ciudadanía como órgano encargado de proteger y defender los derechos y libertades de los vecinos y vecinas de nuestra localidad. 2.- Que se elabore un Estatuto del Defensor de la Ciudadanía de Arganda del Rey donde se definan sus funciones y competencias. 3.- El Defensor de la Ciudadanía dará cuenta de forma anual al Pleno del Ayuntamiento sobre la gestión realizada en un informe que presentará en un pleno extraordinario convocado a tal efecto. 4.- Con el fin de garantizar la imparcialidad de esta figura de nueva creación en nuestro municipio, que la Junta de Portavoces proceda a la elección del Defensor de la Ciudadanía de entre los propuestos por los diferentes grupos municipales, eleve la propuesta del nombramiento del Defensor/a de la Ciudadanía al pleno ordinario. 5.- Que se dote a la Oficina del Defensor del de la Ciudadanía de los medios económicos, humanos y materiales necesarios para el correcto desarrollo de sus funciones. 6.- El Defensor de la Ciudadanía contará en la página web del Ayuntamiento, y de forma visible, con un acceso directo al enlace de su página para lograr un cómodo y fácil acceso. """"

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que les gusta el trasfondo de la propuesta pero tienen varias dudas jurídicas, el Defensor del Pueblo ampara los derechos fundamentales de los ciudadanos y para ello supervisa la actividad de la administración pública por lo que puede ejercer esas atribuciones sobre la actividad de una corporación local ¿no sería la figura del Defensor Municipal idéntica a la figura del Defensor del Pueblo?, ruego respuesta a esta pregunta, ¿no cree que el órgano encargado de defender a nuestros vecinos es el propio Ayuntamiento?, ¿cómo se determinaría el acceso a este puesto?, tendría poca independencia si lo eligen los grupos municipales, pasando a leer el art. 132 de la Ley

de Bases relacionado con este asunto y tiene que ver con los acuerdos propuestos por el Concejal no Adscrito, su grupo se va a abstener para que no repercuta el voto negativo.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda , realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Nos ha llamado la atención una de las frases de su Exposición de Motivos: "las Administraciones Públicas sirven para que los ciudadanos puedan vivir como tales, para que la sociedad funcione adecuadamente y para contar con instrumentos y recursos que permitan a los individuos convivir de manera justa y segura". Pensamos que con la desigualdad galopante que hay en España las Administraciones no estamos dando la talla precisamente en justicia social ni en respeto a los derechos humanos. Por lo mismo, desconocemos lo que para usted significa que la sociedad "esté funcionando adecuadamente". Sí compartimos con usted la frustración de la ciudadanía que usted describe bien, cuando su Ayuntamiento, que efectivamente es la Administración más próxima, le contesta con lenguaje técnico muchas veces difícil de entender, o con un "doy su queja por finalizada" o con un "diríjase a otra entidad administrativa", sin siquiera hacer el esfuerzo de poner a ambas partes en contacto. Nos tendría que explicar más las funciones que de manera efectiva podría tener ese defensor o defensora. Para ello habría sido muy útil adjuntar a la moción una propuesta de Estatuto de ese Defensor o Defensora, como sí hizo Ahora Arganda con la Comisión Gürtel a la que adjuntamos un borrador-propuesta de Reglamento para que la pudieran estudiar. Esa propuesta de Estatuto, Sr. Ruíz, nos hubiera servido para saber qué propuesta de puesto de trabajo tiene usted, con qué criterios se elegiría al candidato al puesto, porque lo único que sabemos es que ha aceptado la enmienda de Cs donde proponen que sea la Junta de Portavoces y los Grupos Municipales quienes elijan a esa persona. Todos sabemos el diferente peso que tienen los Grupos en esta Corporación, I@s concejal@s no tenemos por qué ser expertos en Recursos Humanos y nosotras no queremos ser cómplices de posibles y futuribles puertas giratorias, en el caso de que en algún momento esa figura pasara a contar con remuneración. ¿Cómo se engazaría ese Estatuto con el resto del personal municipal? Además tampoco sabemos cómo podría ejercer su trabajo de manera independiente, ni cuáles serían los frutos de su trabajo, más allá del Informe Anual que viene en la enmienda de Cs. Existe un mecanismo regulado que es el Defensor del Pueblo, el portal de transparencia de la Comunidad de Madrid al que también se pueden se pueden dirigir las vecinas y vecinos, donde hay funcionariado capacitado y está regulado. A falta de ese borrador de Estatuto, les pedimos que en la contra-réplica por favor, nos aclare estas dudas porque nos ayudaría a la hora de decidir nuestro voto."''''''

El Sr. Jiménez Rodrigo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"La moción que hoy nos presenta el señor Ruiz es positiva para nuestros vecinos, ya que supone la creación de una figura que velará por sus intereses y servirá de nexo de

unión con el Ayuntamiento. Si bien el espíritu de la propuesta es positivo, consideramos que la parte propositiva es mejorable y que precisa de añadidos que refuercen esta figura y definan sus funciones y competencias. Es por ello que hemos presentado las siguientes enmiendas: - De sustitución Primero. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey cree la figura del Defensor de la Ciudadanía como órgano encargado de proteger y defender los derechos y libertades de los vecinos y vecinas de nuestra localidad. De este modo, realizando un cambio en la denominación de esta nueva figura, los vecinos sabrán cuál es su papel, ya que el término municipal podría inducirnos a pensar que se trata de un defensor del Ayuntamiento de Arganda y no de los argandeños. - De adición Segundo. Que se elabore un Estatuto del Defensor de la Ciudadanía de Arganda del Rey donde se definan sus funciones y competencias. Tercero. El Defensor de la Ciudadanía dará cuenta de forma anual al Pleno del Ayuntamiento sobre la gestión realizada en un informe que presentará en un pleno extraordinario convocado a tal efecto. Cuarto. Con el fin de garantizar la imparcialidad de esta figura de nueva creación en nuestro municipio, que la Junta de Portavoces proceda a la elección del Defensor de la Ciudadanía de entre los propuestos por los diferentes grupos municipales, eleve la propuesta del nombramiento del Defensor/a de la Ciudadanía al pleno ordinario. Quinto. Que se dote a la Oficina del Defensor de la Ciudadanía de los medios económicos, humanos y materiales necesarios para el correcto desarrollo de sus funciones. Sexto. El Defensor de la Ciudadanía contará en la página web del Ayuntamiento, y de forma visible, con un acceso directo al enlace de su página para lograr un cómodo y fácil acceso. Consideramos que con esta batería de puntos la figura del Defensor de la Ciudadanía quedará perfectamente definida e integrada en el día a día de nuestro municipio, salvando los posibles vacíos que dificulten su actividad."""

El Sr. Escribano García, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Era raro que nos llegara un Pleno sin que se debatiera aquí la creación de alguna comisión, órgano o, en su defecto, la del Defensor Municipal. La verdad que ha sido usted original, señor Ruiz, porque esto de momento no lo habíamos visto. Venía la nueva política a las instituciones a arreglar todos los problemas del mundo y lo que ha hecho ha sido entrar en una suerte de locura de creación de comisiones y órganos que lo único que hacen es ralentizar el trabajo de los funcionarios y también los procedimientos burocráticos sin que la ciudadanía vea resultados de ellas. ¿De qué sirve crear todo esto si después o se dejan morir, porque no se reúnen, o si se reúnen sirven para más bien poco? Ayer precisamente salía una noticia del Congreso de los Diputados, que hablaba sobre la falta de medios materiales y humanos para atender a todas las comisiones que se habían creado. Como decía, esto no ocurre solo aquí. Ahora nos propone usted una figura que se llamaba en un primer momento Defensor Municipal, que luego iba a ser Defensor del Ciudadano y que le ha cambiado el nombre a instancias de Ciudadanos por el Defensor de la Ciudadanía. Como he dicho alguna vez, que suerte tienen algunos que este Pleno, por desgracia, lo ven pocas personas. Suponía yo que todos los que estamos aquí éramos defensores de los vecinos de Arganda, pero bueno debe ser que no y la verdad es que motivos para

pensarlo no le faltan señor Ruiz. Detrás de esas paredes de cristal que ayer volvió a publicitar el señor alcalde se esconden citas que no se dan, reuniones con vecinos a las que se niega el señor Hita, escritos sin contestar. En definitiva, la desidia más absoluta. Y es que no se necesitan ni defensores ni defensoras nuevos, lo que se necesita es simplemente interés. Si aún tenemos peticiones de información sin responder de julio del 2015. ¿Por qué tenemos que pensar que va a tener un hipotético Defensor de la Ciudadanía más suerte que nosotros? O cualquiera de los que aquí se sientan, que también lo sufren. Fíjese que el señor Hita ha pasado hasta del Defensor del Pueblo, institución constitucionalmente reconocida. Le ha dado igual sus peticiones. Me va a decir que no es culpa suya y que es de gobiernos anteriores, pero es que ha tardado usted más de dos años en contestarle. Señor Ruiz, Ciudadanos le ha completado algo la propuesta, porque más allá de su creación no decía usted nada. No dice ni quienes podrían ser las hipotéticas personas que ocuparían este cargo, ni si serán remuneradas o no, ni su periodo de duración. Nada. Y luego para colmo está el punto cuarto de la enmienda de Ciudadanos. Proponen ustedes que cada partido proponga una persona en la Junta de Portavoces y de entre todos ellos se decida también en la Junta de Portavoces. Pues ya me dirán como si como dicen cada partido presenta uno. No sé si se han parado a pensar esto. Es decir ustedes van a proponer el suyo y van a votar al de Ahora Arganda. No sé, es que es todo un poco surrealista. O cuanto menos poco realista. Y ustedes lo saben. Ya les digo que el problema de la atención al ciudadano es real, o más bien no la atención al ciudadano, sino el interés por los vecinos. El titular del último periódico municipal, señor Hita, le ha quedado precioso. Pero no se lo cree ni usted ni nadie que lo lea. Y si ya entran en la entrevista, con la de mentiras que ha escrito o le han escrito, casi nada. Terminó como empecé. No necesitamos en Arganda defensores de nadie, sino que ustedes, gobierno, y nosotros, oposición, nos preocupemos de los problemas reales de los vecinos y dejemos de jugar aquí a ser los más originales con propuestas que ni ustedes mismos se las creen. Seamos más prácticos y dejemos de complicar la vida a la gente. Vamos a votar en contra."''''''

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo que su grupo está comprometido con la participación ciudadana a todos los niveles, así como crear una administración más abierta y accesible, la ciudadanía de este municipio tiene diferentes vías para canalizar sus peticiones y reclamaciones que en ocasiones se realizan por los concejales o concejalas, están trabajando en facilitar y mejorar día a día el acceso de la ciudadanía a las actividades y actuaciones del ayuntamiento; esta figura está contemplada ya en el Reglamento de Participación Ciudadana en su artículo 20, entienden que es una buena iniciativa que continúa el camino marcado por este gobierno de facilitar la relación de vecinos y vecinas con esta administración, en cuanto a las funciones que tendrá el Defensor de la Ciudadanía en otros municipios ya existe, por todo lo anterior su grupo votará a favor de esta propuesta.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejales no Adscritos, manifiesta que el grupo Ciudadanos ha respondido al Sr. Moya García, la figura del Defensor de la Ciudadanía es compatible con la de Defensor del Pueblo; tiene un reglamento preparado del

Ayuntamiento de Barcelona, que utilizan otros ayuntamientos y que modifican los que la utilizan, no consideró necesario presentarlo porque no es un trabajo suyo, considera que es un trabajo de todos y que salga adelante gracias a todos, está de acuerdo con muchas de las cosas planteadas por la Sra. Cuéllar, agradece al Sr. Rodríguez el apoyo manifestado y el sentir de apoyar a vecinos y vecinas y le da la razón, Sr. Escribano su última frase era: "Hoy con esta moción veremos cuál es su sentir y con qué ética estamos forjados cada uno", el Partido Popular no está en el lado de defender a nuestros vecinos y vecinas, o no están para que les pongan las herramientas a utilizar.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con trece votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno del Concejal no Adscrito; ocho votos en contra del Grupo Municipal Popular; y dos abstenciones: una del Grupo Municipal Ahora Arganda y una del Grupo Municipal Arganda sí Puede (ausente Sra. Hernández Romero), **aprobar** la propuesta del Concejal no Adscrito, que contiene la enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y que ha sido aceptada por el Concejal no Adscrito, que literalmente dice:

" Las personas son el centro de la gestión pública. La Administración pertenece a la sociedad civil, no a los gestores públicos, a los políticos o a grupos de interés ajenos a la voluntad de los ciudadanos. Las administraciones públicas sirven para que los ciudadanos puedan vivir como tales, para que la sociedad funcione adecuadamente y para contar con instrumentos y recursos que permitan a los individuos convivir de manera justa y segura.

A nivel municipal es el propio Ayuntamiento quien gestiona y da soluciones a las reclamaciones que se realizan sobre los que le dirigen, algo que para mí no es muy normal y que desde el punto de vista de nuestros vecinos y vecinas tampoco lo ven claro.

La figura que se propone en esta moción es la del Defensor Municipal, alguien que recoja y gestione esas quejas y reclamaciones por retrasos, desatenciones o deficiencias en el funcionamiento de los servicios, que a muchos de los concejales nos llega a nuestros despachos y que tampoco podemos dar respuesta.

Muchas son las reclamaciones que se dan por finalizadas como positivas sin una solución concreta al ciudadano. Otras reclamaciones, al exceder el ámbito municipal, no entran en el fondo del asunto, trasladando la responsabilidad al órgano competente.

En palabras de los vecinos y vecinas de Arganda, cuando una persona tiene un problema, no es muy coherente que desde su propia administración, la más cercana, su Ayuntamiento, no se llame a cuantas puertas considere para darle solución y que el departamento competente, el que sea, conteste, en vez de decirle al vecino o vecina llame a otra puerta.

Son muchas veces las que hemos escuchado en palabras de nuestro Alcalde y representantes que Arganda es un modelo y referente de modelo ciudad para otros municipios, es hora demostrarlo y Arganda debe dar un paso más y acompañar a todos sus vecinos en todos aquellos temas en los que necesite un mayor apoyo

institucional.

A pesar de la existencia de la Oficina al Consumidor, que realmente funciona bien en el ámbito que le corresponde, como Concejal veo necesaria la existencia del Defensor Municipal, dentro de la potestad de la autoorganización de nuestro Ayuntamiento, con el objetivo de proteger y defender los derechos y libertades de los ciudadanos reconocidos por la Constitución.

Por las razones expuestas, se propone al Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO:

Primero. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey cree la figura del Defensor de la Ciudadanía como órgano encargado de proteger y defender los derechos y libertades de los vecinos y vecinas de nuestra localidad.

Segundo. Que se elabore un Estatuto del Defensor de la Ciudadanía de Arganda del Rey donde se definan sus funciones y competencias.

Tercero. El Defensor de la Ciudadanía dará cuenta de forma anual al Pleno del Ayuntamiento sobre la gestión realizada en un informe que presentará en un pleno extraordinario convocado a tal efecto.

Cuarto. Con el fin de garantizar la imparcialidad de esta figura de nueva creación en nuestro municipio, que la Junta de Portavoces proceda a la elección del Defensor de la Ciudadanía de entre los propuestos por los diferentes grupos municipales, eleve la propuesta del nombramiento del Defensor/a de la Ciudadanía al pleno ordinario.

Quinto. Que se dote a la Oficina del Defensor de la Ciudadanía de los medios económicos, humanos y materiales necesarios para el correcto desarrollo de sus funciones.

Sexto. El Defensor de la Ciudadanía contará en la página web del Ayuntamiento, y de forma visible, con un acceso directo al enlace de su página para lograr un cómodo y fácil acceso.""""

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ARGANDA SÍ PUEDE RELATIVA A QUE EL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY SE DECLARE ZONA LIBRE DE PARAÍDOS FISCALES.

El Sr. Alcalde-Presidente informa al Grupo Municipal Arganda sí Puede que se ha presentado una enmienda por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV, y ruega que se pronuncie sobre si la acepta o no.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que aceptan la enmienda presentada por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV, pasando a leer íntegramente la propuesta de su grupo.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda , realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Ayer día 3 de abril se celebró con una concentración en Callao el Día de Acción Global contra los paraísos fiscales. Este mes se va a celebrar en el Congreso de los y las diputadas una jornada titulada "Lista española de paraísos fiscales. Un Parlamento Responsable" organizada por la Plataforma por la Justicia Fiscal para hablar sobre la

nueva lista de Paraísos Fiscales que debe elaborar España. Esa jornada estará moderada por Intermón Oxfam (IO), la misma ONGD que el ponente cita en su moción, que es miembro de esa Plataforma y que efectivamente lanzó una campaña titulada “Zona libre de paraísos fiscales”, pidiendo a los Ayuntamientos y demás instituciones públicas que den ejemplo y tengan tolerancia 0 a los paraísos fiscales. En su web IO explica que “los paraísos fiscales son los agujeros negros de la fiscalidad. A través de ellos, desaparecen miles de millones de euros que deberían destinarse a financiar políticas sociales y servicios públicos necesarios para la ciudadanía, especialmente para las personas más vulnerables. Y también tienen otros impactos sociales negativos: destruyen empleo, agravan crisis económicas, etc. No es justo ni tolerable que empresas que desvían beneficios a paraísos fiscales se puedan beneficiar de contratos públicos”. Eso lo entiende cualquier persona de bien. Esta campaña pretende:

1. Impulsar una contratación pública libre de paraísos fiscales.
2. Reclamar a los Ayuntamientos que contraten con empresas que no operan en paraísos fiscales.
3. Hacer entender a las empresas que deben ser fiscalmente responsables para conseguir contratos públicos.

Además de dar a conocer esta imprescindible campaña, las vecinas y vecinos de Arganda deben también conocer que en diciembre de 2017, después de una larga negociación se ha llegado a elaborar una primera lista europea de Paraísos Fiscales, que dado el volumen de limitaciones con que partía, ha supuesto un gran paso. Ahora surge la necesidad de elaborar una lista española que sustituya a la lista de 1991. Ha cambiado mucho el panorama en relación con los Paraísos Fiscales con los cambios en la OCDE y en Europa. También porque constituyen la guarida de las grandes empresas tecnológicas, de las empresas del IBEX 35 y de mayoría de las grandes fortunas del mundo. Necesitamos saber cómo se está llevando este tema en Europa y cómo es posible trabajarlo en España para poner al día nuestra lista española y tratar de paliar el tremendo daño que produce en nuestra economía y en el estado del bienestar que esos capitales estén hurtando impuestos. La evasión fiscal, los paraísos fiscales son cargas de profundidad contra el estado del bienestar y perjudican a los municipios, también a Arganda. Y tener una ciudadanía, la que ha elegido como proyecto de vida España, Madrid y Arganda, cada vez más sensibilizada con lo que supone la elusión fiscal, acrecentará el nivel de vigilancia también en el ámbito municipal. Nos gustaría que la inclusión de la enmienda del gobierno para pedir informes técnicos sobre la viabilidad jurídica de los acuerdos de la moción, no tenga el mismo desenlace que una moción de Ahora Arganda, muy parecida en el objetivo a la de hoy. Nos referimos a aquella que trajimos al pleno de mayo de 2016 y en la que reclamábamos que Arganda se viera libre del TTIP. Desgraciadamente para nuestro municipio no salió adelante por los votos en contra de PP, Cs y la ayudita que propinó el PSOE con un voto de abstención. Nuestra moción recordaba que ese tipo de tratados anteponen el interés comercial de los inversores y de las empresas transnacionales al interés general, muchas además evaden impuestos y que suponen un serio peligro para la democracia y la debida protección de los derechos laborales, medioambientales y de la salud. Muy en conexión con este tema está el anuncio que hizo el Alcalde en el año 2016 en cuanto a tener en cuenta en la contratación pública los criterios ambientales, sociales y de género. Que con la nueva Ley de contratación pública que ya ha entrado en vigor se da más peso a estos criterios y que si juntamos todo esto y sale adelante esta moción,

estaremos en el camino de una sociedad más redistributiva, donde todos y todas seamos más solidarios y contribuyamos de igual manera al bienestar de los demás."''''''

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Los paraísos o refugios fiscales se caracterizan por su opacidad absoluta: secreto bancario blindado y escasa o nula cooperación con los demás estados. La opacidad total es la impunidad absoluta. Si no se puede seguir el rastro del dinero, se está facilitando que los impuestos no se paguen en los demás países, es decir el fraude fiscal. No sólo eso, la existencia de paraísos fiscales fomenta la corrupción y los delitos económicos, al permitir a los delincuentes esconder el dinero ilícitamente obtenido, y posteriormente reintroducirlo en la economía real; es decir el blanqueo de capitales. Estar incluido en la lista de paraísos fiscales no siempre es una cuestión que dependa de factores fiscales. Por ejemplo, es bien conocido que en 2011 el gobierno socialista de Rodríguez Zapatero decidió sacar de la lista a Panamá para facilitar el acceso de las empresas españolas al concurso público de la ampliación del Canal de Panamá. Pero en la realidad el nivel de cooperación es insatisfactorio ya que la cooperación acordada con nuestra administración tributaria y tribunales de justicia en la práctica es casi inexistente, como ha puesto en evidencia el caso de los "papeles de Panamá" donde la bolsa de fraude y evasión fiscal fue solamente descubierta gracias a la prensa y no por la colaboración según el tratado. Actualmente, el gobierno del P.P., a diferencia de otros gobiernos como el francés, sigue manteniendo a Panamá fuera de la lista de paraísos fiscales. Es preciso revisar el estado de la cuestión en materia de intercambio de información fiscal y lucha contra el fraude. si los países no informan realmente, son agujeros negros del sistema fiscal y financiero internacional. si, además, llevarse el dinero ahí no está especialmente controlado, porque estos países ya no están en las listas, los evasores y los corruptos estarán en el mejor de los mundos. porque recordemos, no estamos hablando de territorios con impuestos más o menos bajos sino de refugios del dinero que no ha pagado sus impuestos, o que incluso procede a veces del delito. Es evidente que deben promoverse las normas oportunas para que las entidades financieras informen sobre las operaciones de sus clientes en sus filiales en paraísos fiscales, en las mismas condiciones que dan información de los demás clientes. Es necesario realizar una evaluación de los acuerdos de intercambio de información firmados y revisar la lista de paraísos fiscales para devolver a ella aquellos países que no estén colaborando efectivamente en la lucha contra la evasión y el fraude fiscal. Hay que actuar decisivamente contra la ingeniería fiscal que permite que empresas que realizan su actividad en España concluyan tributando en países de la propia Unión Europea en condiciones de pacto o tributación privilegiada, produciéndose una evasión de sus obligaciones tributarias en nuestro país mediante la externalización de sus resultados. Desde Ciudadanos queremos asegurar que los concursos públicos favorezcan a las empresas que tienen conductas fiscales responsables y que no han sido condenadas por evadir o eludir impuestos. Y eso se asegura no con su moción, señor Moya, sino con el artículo 71 de la Ley de Contratos del Sector Público, que paso a leerle extractado: Artículo 71. Prohibiciones de contratar. 1. No podrán contratar con las entidades previstas en el

artículo 3 de la presente ley con los efectos establecidos en el artículo 73, las personas en quienes concurra alguna de las siguientes circunstancias: a) haber sido condenadas mediante sentencia firme por delitos de terrorismo, constitución o integración de una organización o grupo criminal, asociación ilícita, financiación ilegal de los partidos políticos, trata de seres humanos, corrupción en los negocios, tráfico de influencias, cohecho, fraudes, delitos contra la hacienda pública y la seguridad social, delitos contra los derechos de los trabajadores, prevaricación, malversación, negociaciones prohibidas a los funcionarios, blanqueo de capitales, delitos relativos a la ordenación del territorio y el urbanismo, la protección del patrimonio histórico y el medio ambiente, o a la pena de inhabilitación especial para el ejercicio de profesión, oficio, industria o comercio. la prohibición de contratar alcanzará a las personas jurídicas que sean declaradas que una empresa tenga residencia, actividad o tribute en uno de los calificados como paraísos fiscales no revela en sí mismo ninguna ilegalidad que impida que pueda participar en licitaciones públicas ni condiciona su capacidad para la ejecución de contratos públicos. Lo que es legal no puede justificar acciones administrativas de carácter sancionador o disuasorio. Pero lo realmente importante y relevante es que el artículo 71 que acabo de leerle obliga a las empresas que licitan en concursos públicos a que su responsabilidad fiscal este debidamente acreditada y a estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Es evidente que el objetivo de excluir a quienes operan o actúan ilegalmente en el ámbito de la fiscalidad ya está contemplado y fijado en la ley de contratos del sector público."''''

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Martín Alonso, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

"La verdad es que hay que reconocer que son ustedes ingeniosos a la hora de buscar títulos rimbombantes a sus mociones, que por otra parte son de una trascendencia que excede nuestra competencia como concejales del Ayuntamiento de Arganda, quizá porque algunos de los aquí presentes preferirían estar sentados en el Congreso de los Diputados. Cuando recibimos la convocatoria de Pleno, nuevamente un Pleno bastante escaso de contenido en cuanto a gestión del Equipo de Gobierno aunque luego el Sr. Hita nos diga que eso se refleja en decretos y resoluciones, y leí su propuesta para que Arganda se declare zona libre de paraísos fiscales, tengo que reconocer mi sorpresa. No sospechaba, ni por asomo, que esta fuera una de las mayores preocupaciones de las vecinas y vecinos de Arganda respecto a su ciudad ni en mis peores sueños visualicé nunca Arganda como un posible paraíso fiscal. Intrigada por el título, me dispuse a leer el contenido de la moción por si descubriría si era el Grillero, la Poveda, la Perlita o los Villares ese paraíso fiscal del que hablan, pero me di cuenta que lo que ustedes en realidad plantean es una política de contratación que favorezca la elección de empresas que no tengan su sede en paraísos fiscales y hasta ahí en principio y sin indagar más, todos de acuerdo. Pero yo me pregunto ¿es que está ocurriendo esto en Arganda o es que simplemente se trata de una moción de corte sensacionalista, de esas que Podemos pasea por los diferentes municipios y provincias de España dando a entender que los que no la apoyan son todos corruptos y que quieren beneficiar y favorecer tramas de corrupción

como declaró su compañero o excompañero Alberto Cubero, concejal del Ayto. de Zaragoza?. Habla usted en su moción de primar la contratación de empresas que tengan conductas fiscales responsables. Hasta donde yo sé, cuando la Administración Pública contrata alguna empresa, se le requiere a la misma el certificado de estar al corriente de pago con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social pero no sé si cumplir con esos requisitos les parecerá lo suficientemente responsable a los señores de Podemos, a los que esto de las empresas privadas no les gusta mucho en general. Dice usted también que diferentes ayuntamientos como el de Madrid y Barcelona y comunidades como Cataluña, Aragón y Navarra se han adherido a la iniciativa que hoy nos plantean pero se le olvida decir que la Justicia, y más concretamente el Tribunal Superior de Justicia de Aragón suspendió el decreto que permitía al Ayuntamiento de Zaragoza no contratar a empresas que operen en paraísos fiscales, y le repito no porque todos los que no votamos a Podemos seamos corruptos y queramos mantener tramas de corrupción sino porque las leyes están para respetarlas y para cumplirlas y si no nos gustan, para cambiarlas pero no para eludirlas como hacen ustedes. No está claro que la propuesta que usted nos trae se sostenga jurídicamente en base al artículo 71 de la Ley de Contratación del Sector Público, motivo por el cual nos vamos a abstener, aunque lo que si queda claro es que su moción no es más que un brindis al sol."

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Los paraísos fiscales son una de las principales amenazas que existen a nivel global para tratar de corregir la desigualdad. Los Paraísos fiscales reciben importantes recursos financieros de todos los países del mundo, quienes ven minorada su capacidad para la financiación de sus políticas sociales y de desarrollo. Las empresas que utilizan los paraísos fiscales para pagar menos tributos, están, por tanto, contribuyendo a hacer una Sociedad más injusta, no sólo por el trasvase de recursos hacia los territorios libres de impuestos, sino por la ventaja competitiva que este hecho les otorga. Resulta paradójico que la contratación pública que se realiza con los impuestos de los ciudadanos, pueda beneficiar a estas empresas que ofrecen precios más bajos, precisamente por la minoración de su factura fiscal. Parece lógico, por tanto, que desde los poderes públicos se fomente la responsabilidad fiscal a través de incentivos positivos a aquellas empresas que lo practican, y que por cierto son muchas las que, conscientes de la necesaria contribución a la Sociedad en la que realizan su actividad económica, lo hacen a través del reconocimiento de los impuestos. Han sido muchas las iniciativas regulatorias que se han adoptado para solucionar el problema que supone la existencia de Paraísos fiscales. En el seno de la OCDE, la Unión Europea y en países de nuestro entorno, aunque sí tenemos que decir no han sido muy exitosas. Lamentablemente en nuestro país no se han dado pasos en esta línea y eso que existía una oportunidad de oro con la elaboración de la nueva Ley de Contratos del Sector Público que, como conocen entró en vigor el pasado 9 de marzo, y en cuya tramitación, el PSOE junto con IU propusieron cláusulas para penalizar a las empresas vinculadas a los Paraísos fiscales, que fueron rechazadas por el Partido Popular. Por supuesto que el actual Gobierno de este Ayuntamiento está a favor de

cualquier medida que combata los efectos negativos de la utilización de los Paraísos fiscales y de promover la responsabilidad fiscal de las empresas. Sin embargo, tenemos serias dudas que la introducción de cláusulas penalizadoras para las empresas que utilizan esta injusta forma de competir, sea compatible con nuestro ordenamiento jurídico, por ello hemos presentado una enmienda solicitando un informe jurídico a la Secretaría de este Ayuntamiento para validar los puntos propuestos que ha sido aceptada por Arganda Sí Puede, lo que le agradecemos Sr. Moya. En este sentido, decirle Sr, Moya, que si finalmente es viable, no le quepa duda que este Gobierno adoptará las medidas oportunas con la mayor celeridad posible para declarar Arganda del Rey zona Libre de Paraísos Fiscales e introduciremos cláusulas sociales en esta línea en los pliegos de contratación."''''

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, manifiesta que agradece los apoyos a su propuesta que trata de hacer llamamientos de la atención pública de lo que pasa con determinados comportamientos, a veces el ordenamiento jurídico no acompaña, como no son especialistas han aceptado la enmienda del equipo de gobierno y esperarán al informe de Secretaría que decía la Sra. Martín que había recibido antes de la celebración del Pleno, a ellos también les han dado ese informe, lamenta el comentario al favoritismo por ser socios de gobierno; felicita al Sr. López porque se ha leído la Ley de Contratos que no hace referencia a los paraísos fiscales, para hacer pública la lista de paraísos fiscales es por lo que han presentado esta propuesta, nadie les ha obligado a ello y no hace referencia a ninguna cuestión partidista, les hubiera gustado que el Partido Popular la apoyase porque va a haber un informe pertinente jurídico que dictaminará si es viable o no, al Sr. Ruiz que como no ha estado en la exposición de la propuesta le hace referencia a la apreciación que ha hecho y de que eran conscientes de que ya se trajo al Pleno.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría**, con once votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, uno del Grupo Municipal Arganda Ahora Arganda, uno del Grupo Municipal Arganda Sí Puede (ausente Sra. Hernández Romero), y uno del Concejal no Adscrito, y doce abstenciones: ocho del Grupo Municipal Popular y cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, que contiene la enmienda presentada conjuntamente por el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV y ha sido aceptada por el Grupo Municipal Arganda Sí Puede, que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Oxfam Intermon publicó en diciembre de 2016 la lista de los peores paraísos fiscales del mundo, que por orden de importancia son los siguientes: Islas Bermudas, Islas Caimán, Países Bajos, Suiza, Singapur, Irlanda, Luxemburgo, Curazao, Hong Kong, Chipre, Las Bahamas, Jersey, Barbados, Mauricio e Islas Vírgenes Británicas. Cuatro de los territorios identificados (Islas Caimán, Jersey, Bermudas e Islas Vírgenes Británicas) son, además, responsabilidad del Reino Unido, país que, sin embargo, no figura en la lista. De esta lista se deduce que no puede considerarse, por tanto, que los paraísos fiscales sean únicamente territorios lejanos, algunos de ellos como

Luxemburgo o Irlanda están en pleno corazón de la Unión Europea y se han visto implicados en escándalos fiscales. De hecho, Irlanda acaparó los titulares de la prensa internacional cuando se descubrió un acuerdo fiscal entre el Estado irlandés y Apple que permitió al gigante tecnológico pagar durante años un tipo impositivo efectivo del 0,005% en el impuesto de sociedades en el país. Asimismo, las Islas Vírgenes Británicas acogen a más de la mitad de las 200.000 empresas offshore creadas por Mossack Fonseca, el bufete de abogados en el centro del escándalo de los papeles de Panamá.

Igualmente Oxfam Intermon, en su informe "Una economía para el 99%" denunciaba que España deja de ingresar aproximadamente 1.550 millones de euros como resultado de la actividad canalizada a través de los 15 paraísos fiscales más agresivos del mundo, lo que supone el 58% del déficit del fondo de reserva de las pensiones en 2017.

Territorios como por ejemplo Suiza nunca han estado en la lista oficial española de paraísos fiscales, otros países han ido saliendo al firmar un convenio de intercambio de información fiscal que no siempre ha resultado eficaz. Además, casi la mitad de las filiales de empresas del IBEX35 ubicadas en paraísos fiscales también han optado por localizarse en alguno de los territorios fiscalmente más agresivos. Queda en evidencia por tanto, que la legislación española podría ser insuficiente a la hora de abordar la lucha contra los paraísos fiscales.

Uno de los avances de la Unión Europea en este asunto se produjo a finales de 2014 con la firma del acuerdo para reforzar la lucha contra el fraude fiscal, acabar con la opacidad y favorecer la transparencia bancaria, una vez que Luxemburgo y Austria cedieran y levantaran el secreto bancario. Este acuerdo, que supone el final del secreto bancario en la Unión, es aplicable desde este año 2017.

Sin embargo aún queda mucho para acabar con la evasión fiscal. Intermón Oxfam, perteneciente a la Plataforma Por La Justicia Fiscales al igual que la plataforma O'7, lanzó la campaña Zonas Libres de Paraísos Fiscales, que pretende una gestión pública responsable en la política de contratación de los organismos públicos. Esta es una iniciativa lanzada en 2009 con el nombre de Tax Haven Free y actualmente cuenta con la adhesión de muchos ayuntamientos entre los que se encuentran Madrid, Barcelona y Comunidades autónomas como Cataluña, Aragón y Navarra.

Los ayuntamientos pueden reducir el impacto global de los paraísos fiscales y tratar de modular el comportamiento fiscal de las empresas hacia prácticas responsables a través de un mayor control de los concursos públicos locales, para que éstos se den en condiciones de libre competencia, y no de dumping fiscal, y velando por un sostenimiento de los recursos públicos.

Por todo lo expuesto desde el grupo municipal Arganda ¡Sí Puede! solicitamos:

1. Declarar el municipio territorio libre de paraísos fiscales, comprometiéndose a dar los pasos necesarios para asegurar que los concursos públicos favorezcan a las empresas que tienen conductas fiscales responsables, en detrimento de las empresas que utilizan los paraísos fiscales para evadir o eludir impuestos.
2. Estudiar, detectar y activar los mecanismos necesarios para dificultar la contratación de empresas privadas para prestar servicios públicos que tengan su sede social en paraísos fiscales o sociedades que formen parte de la matriz industrial domiciliada en paraísos fiscales.

3. Compartir con otros municipios y con la ciudadanía la información relativa a las decisiones sobre las empresas que han recibido puntos positivos y las que no, en función de su responsabilidad fiscal.
4. Que el ayuntamiento se comprometa con una política de contratación en la que se consideren criterios éticos en las convocatorias de licitación, contra dichos paraísos fiscales.
5. Que previamente se soliciten a la Secretaría de este Ayuntamiento los informes pertinentes que avalen que los puntos anteriormente propuestos se ajustan a la legislación vigente""

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA ARGANDA RELATIVA A NO VOLVER A FRUSTRAR LAS EXPECTATIVAS DE EMPLEO DE LA CIUDADANÍA DE ARGANDA CON PROYECTOS ANTAÑO FALLIDOS COMO EL DE LA PLATAFORMA LOGÍSTICA.-

El Sr. Alcalde-Presidente informa al Grupo Municipal Ahora Arganda que se ha presentado una enmienda por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV, , y ruega que se pronuncie sobre si la acepta o no.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda , realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Cs ha retirado su enmienda y no podemos aceptar la enmienda del gobierno porque supondría vaciar de contenido nuestra moción. Empiezo por disculpar un error en la escritura: en el acuerdo 6 falta la letra "h" en un tiempo verbal. Y ahora entramos ya en la defensa de la propuesta. El objetivo general de la moción que el partido local Ahora Arganda presenta hoy en el pleno municipal es sencillamente ejercer con responsabilidad nuestra labor de fiscalización para que nuestro pueblo no vuelva a ser engañado por proyectos fantasmagóricos como el de plataforma logística que deviene de un Convenio firmado en el 2006 entre un político que luego estuvo encarcelado, Francisco Granados, y el que luego fue alcalde imputado, Ginés López. Este legendario proyecto, porque ya han conseguido que sea una leyenda en Arganda, se anunciaba en la prensa por primera vez allá por el año 2007: "El Consejo de Gobierno ha aprobado adjudicar las obras de urbanización de un sector del futuro Parque Empresarial de Arganda de Rey donde se celebrará el festival de música Rock in Río el próximo verano. Estas obras, que supondrán una inversión cercana a los 6 millones de euros, suponen el comienzo de la creación de un parque empresarial que dará trabajo a más de 6.000 personas." Esperanza Aguirre puso la primera (y única piedra) de esa Plataforma en el 2010 prometiendo que la Comunidad iba a invertir 106 millones en infraestructuras para que en el Parque se pudieran instalar 120 empresas que generarían 16.000 empleos directos. Y el PP local del alcalde Rodríguez Sardinero se atrevió a incluirla en el I Plan Municipal de Medidas para la Promoción Económica y el Empleo en Arganda del Rey 2013-2016. La plataforma que con el tiempo resultó fallida era la medida número 8 de ese Plan. Por abreviar tan largo nombre, en el texto de la moción unas veces la denominamos "Plan de Medidas" y otras "Plan de Empleo 2013-2016". Por cierto, ese Plan que todavía no tiene memoria

económica completa, fue dotado con casi 4 millones de euros de presupuesto municipal. Ahora Arganda pidió que su evaluación se publicase ante a la ciudadanía en una moción que presentamos en diciembre de 2016, dos meses después de la comparecencia de Ginés López en la Comisión de Corrupción por el caso Arpegio. En la Asamblea de Madrid se dijo que desde la firma del Convenio, el Ayuntamiento había tenido que asumir gastos de mantenimiento de esos terrenos aunque son propiedad de la Comunidad de Madrid. Desconocemos la cuantía oficial porque hemos pedido varias veces por registro esa información y sigue sin sernos facilitada. Aunque en la Comisión se barajó la cifra de 500.000 euros anuales. Y lo sé porque en mi labor de oposición si tengo que desplazarme a Madrid, me desplazo y allí estuve oyendo en directo las preguntas de I@s diputad@s. Por cierto especialmente elocuente el interrogatorio de la diputada María Espinosa a Ginés López. Han pasado los años y el mismo PP, encabezado ahora por Cifuentes, anuncia el día que aquí teníamos otro pleno, el miércoles 7 de febrero de 2018, sin presencia posible de ningún representante del actual gobierno municipal que “la Comunidad creará en Arganda un centro logístico de ámbito internacional”. Y cuenten porque éste es ya el tercer anuncio de logística, porque recordemos que el primero fue tras el convenio del 2006, el segundo en el 2010 y ocho años después, se hace éste. Si esto fuera una serie matemática, el siguiente tocaría en el 2030. Ahora Arganda hizo una pregunta sobre este anuncio en el mismo plenario de febrero. Fui la única concejala que hizo otra aprovechando la Comisión de Modelo de Ciudad del 20 de ese mismo mes y año 2018 y allí me enteré de que Comunidad y Ayuntamiento están en conversaciones casi desde el inicio de la presente legislatura. Según los medios de comunicación, el proyecto resucitado afectaría a 2,8 millones de metros cuadrados en la zona de la UE-141 Gallina Blanca junto a la llamada ciudad del rock, supondría la creación de 18.000 empleos -ya van subiendo la cifra...- y llevaría aparejada la construcción de un tercer carril en la A-3 desde Rivas hasta Arganda. En declaraciones para Telemadrid, el Consejero del PP Pedro Rollán afirmó que “la edificación de ese espacio y la actividad que se va a desarrollar en él están sujetas a que el Ayuntamiento de Arganda del Rey apruebe una modificación puntual de su plan general y que el proyecto lleva aparejada la construcción, por parte de la Comunidad de Madrid, de infraestructuras y obras por cuantías de 100 millones de euros, conllevará un tráfico rodado muy alto para permitir que exista un reparto de productos de empresas de todo el mundo que salga desde Arganda del Rey”. Según una publicación de ABC el 12 del mismo mes de febrero “la Comunidad va a vender esos terrenos a través de la empresa pública Obras de Madrid a un precio más que competitivo” pues “ya ha salido a concurso la contratación del nuevo planeamiento” –efectivamente ya se ha publicado en una resolución- y que para la ampliación de la A3 “la Comunidad tiene prevista una inversión que supondría 14 millones de euros a cuenta del gobierno regional”. En ese mismo artículo se afirma que el proyecto cuenta con el apoyo del alcalde de Arganda y presidente de la Federación Madrileña de Municipios, Guillermo Hita, quien sostiene: “lo veo factible, aunque es la tercera vez que se anuncia”. Es decir, no sólo Ahora Arganda dice que se ha anunciado tres veces. También lo dice el alcalde actual. Finalmente cuando en la última sesión del Consejo Local para el Desarrollo Económico y el Empleo celebrada el pasado 23 de marzo de 2018, el gobierno del PSOE incluyó formalmente como punto del orden del día del Consejo: “la plataforma logística del transporte”.

Ahora Arganda pidió la información oficial que hubiera llegado desde la Consejería y preguntó si había ya diagnóstico de ese proyecto, y el gobierno local dijo que no había llegado diagnóstico desde la Comunidad de Madrid. Se acercan las elecciones municipales y autonómicas, que coincidirán en el 2019, y el partido local Ahora Arganda simplemente quiere certidumbres porque con el empleo no se juega. También necesitamos saber cómo va a repercutir ese proyecto en el suelo y en la calidad del aire. Nuestro Grupo no se niega a proyectos que generen empleo en Arganda, pero lo que no queremos es que se vuelva a engañar a la ciudadanía. Como los acuerdos están bien explicitados en la moción que pedimos por favor a Secretaría que los reproduzca en el acta, simplemente vamos a resumirlos: En primer lugar, queremos esclarecer y saber cuánto ha costado a las arcas municipales el pelotazo fallido del PP y que se enseñe a la ciudadanía el convenio que firmaron Granados y López con sus adendas, si las hay. En segundo lugar, queremos que el Gobierno Regional aporte estudios serios, diagnósticos oficiales y previsiones sobre la viabilidad de ese proyecto y si ese empleo es sostenible y a largo plazo. También que nos informe sobre cómo se va a usar el suelo y el impacto en contaminación de esta nueva actividad. Y en tercer lugar, pretendemos que con ayuda del Consejo Local hagamos una comparativa. Porque si es verdad que la Comunidad de Madrid está dispuesta a aportar a Arganda 114 millones en inversiones, podríamos ver qué es lo que se puede hacer con la ciudad industrial, comercial, de servicios que ya tenemos, incluso recuperar la identidad agraria de Arganda del Rey."''''''

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene manifestando que les parece interesante el contenido de la propuesta, como concejales tienen derecho a pedir información y si no es así hay mecanismos a utilizar, aunque creen que el contenido no debería venir en una propuesta, cree que el responsable del seguimiento del empleo es Consejo Local y quien debería haber hecho la evolución de todo lo relativo a esta plataforma, creen que esta propuesta debería tratarse en ruegos y preguntas, aún así su grupo la votará a favor, piden que estas cuestiones se facilite la información, de la que también son interesados, ruegan que se les haga llegar ya que es un derecho como concejales y que a día de hoy no es accesible al 100% a todo el plenario que hoy está aquí.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Martín Alonso, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

" Yo creo que el objetivo fundamental por el que trae esta moción no es hablar de la Plataforma Logística de Arganda sino hablar de corrupción como es habitual en usted. Cuando la oigo hablar Sra. Cuellar, me planteo si usted ve bien algo de lo que ha ocurrido en Arganda en los últimos veinte años. No sé el tiempo que lleva usted viviendo en Arganda pero le garantizo que además de la corrupción de la que usted habla de forma recurrente y que a mí personalmente me asquea tanto como a usted y que por cierto ya está siendo juzgada en los tribunales que es donde se juzgan estas causas, en Arganda han ocurrido muchas más cosas , aunque parece ser que usted las obvia quizá porque no le dan juego para seguir en esta línea de demagogia fácil y trasnochada que ha cogido usted y que no le sirve ya ni para justificar que está

haciendo usted por los argandeños y argandeñas. Sí, Sra. Cuellar, el 31 de mayo de 2010 se anuncia por parte de la Sra. Aguirre el proyecto de Plataforma Logística Intermodal para Arganda y se coloca esa única piedra de la que ha hablado usted. Un proyecto de desarrollo económico importantísimo para nuestro municipio que por desgracia quedó truncado temporalmente, como así parece que se está demostrando, quizá como consecuencia de la gravísima crisis económica que ha padecido España y Europa en general y que lamentablemente lo único que dejó truncado no fue la construcción de la Plataforma Logística de Arganda sino un sinfín de proyectos en toda España tanto de inversión pública como privada así como las expectativas de empleo de muchos de nuestros vecinos y vecinas y de muchos otros municipios de la Comunidad de Madrid. Que la Comunidad de Madrid anuncie que se retoma la construcción de la Plataforma Logística en Arganda es una noticia positiva o positiva, y usted véndalo como quiera. Lo que es preocupante de verdad es que sea incapaz de verlo y que muestre tanta desconfianza, solo es una prueba más de su sectarismo y animadversión política al partido político que yo represento en este Plenario. No se puede decir lo mismo de la Comunidad de Madrid que decidió apostar por Arganda en 2007 y sigue apostando por invertir en Arganda en 2018 independientemente de que en nuestra ciudad gobierne el PP o gobierne el PSOE, y así se ha demostrado. Y es más, le garantizo que en la anterior legislatura, tanto el gobierno de entonces como el resto de concejales, así como todos los miembros del Consejo de Desarrollo Local (concejales y agentes sociales), nos esforzamos y mucho, para que este proyecto se pusiera en marcha, para que no cayera en el olvido, por eso se incluyó en el Plan de medidas de promoción económica y empleo, ese que usted llama Plan de Empleo porque el otro nombre le parece muy largo, y quizá eso hace que hoy volvamos a hablar en este Pleno de la Plataforma. No me termina de quedar claro si está usted a favor o si no está a favor del desarrollo de la plataforma Logística de Arganda a la que usted define en su perfil en redes sociales como pelotazo fallido del PP o la plataforma fantasmagórica. Además no le queda claro si la Comunidad ha hecho los estudios pertinentes para saber si es sostenible y viable el proyecto. Pues no Sra. Cuellar, no se ha hecho nada porque somos todos tontos menos usted. ¿Sabe usted cual es el mejor estudio en este sentido? La demanda de las empresas de logística de suelo en la Comunidad de Madrid. Le podría dar datos a modo de diagnóstico para ver si le valen pero no me va a dar tiempo. Si quiere se los muestro cuando finalice el Pleno. Tenemos los terrenos, existe demanda, tenemos la posibilidad de convertir Arganda en un polo de atracción para este tipo de empresas, no sé qué más necesita usted señora Cuéllar. Ah sí lo sé. Necesita estudios, memorias, documentos, evaluaciones pero vamos que eso lo puede usted solicitar como concejala de este Ayuntamiento. Mire Sra. Cuéllar, el impulso de la Comunidad de Madrid al proyecto de la Plataforma Logística es la mejor noticia que los argandeños y argandeñas podíamos recibir. Por fin se va a invertir en Arganda y no precisamente por iniciativa de los que hoy gobiernan. Y mire Sra. Cuéllar, la Plataforma no nos cuesta, la Plataforma nos da porque aumentará la recaudación de este Ayuntamiento de una forma importante. Y le hablo de licencias, de recaudación por IBI, tasa de basuras industriales, vados, mayor recaudación por IAE. Usted siga hablando de pelotazos, de tramitas de corrupción, del pasado pero ya le digo yo que desde luego en la bancada de que ocupan los concejales del Partido Popular no hay ningún imputado, en las otras no lo sé. Lo

debería saber usted que parece que eso es lo único que le interesa. Nosotros como concejales trabajaremos para que la Plataforma sea una realidad para Arganda cuanto antes."""

A continuación interviene el Sr. Vara Gayo, Concejel Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, diciendo que el anuncio por parte de la Comunidad de Madrid de la creación del Centro Logístico en nuestro municipio lo llevaban en su programa electoral y llevan trabajando en ello desde el inicio de la legislatura, relacionando las actuaciones llevadas a cabo hasta el momento actual.

En este momento de la sesión, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos se realiza un receso, reanudándose la misma a las trece horas y treinta minutos.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que ante el triste y repentino fallecimiento de un familiar de la compañera Sra. Ana M^a Sabugo y a la vista de lo acordado en Junta de Portavoces, se ha tomado la decisión de aplazar la celebración de este Pleno hasta el próximo jueves día doce de Abril de 2018 a las diez horas de la mañana, mandando un fuerte abrazo a la Sra. Sabugo por los tristes momentos que está pasando, agradece a todos y a todas la comprensión y el ánimo que han transmitido a la Sra. Sabugo, gracias a todos y a todas.

Siendo las diez horas del día doce de Abril de 2018, se reanuda la sesión de Pleno Municipal.

El Sr. Vara Gayo, Concejel Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, interviene haciendo referencia al programa electoral de su partido sobre este asunto y que están trabajando en ello, esta vez sí será la definitiva ya que como se aprecia en la enmienda presentada este gobierno se compromete y garantiza que se van a llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para que el centro logístico se instale en nuestro municipio, el proyecto no tiene coste alguno para el municipio, con los ingresos que se generen permitirán llevar a cabo las actuaciones de remodelación de nuestros polígonos industriales que son muy necesarias.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda , realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Queremos empezar en nombre de Ahora Arganda dando nuestro más sentido pésame a la Sra. Sabugo. Entrando en el punto, lamentamos la falta de apoyo a la moción por los Grupos, porque lo único que pretende el partido local es que no se vuelva a engañar a todo un pueblo. El 7 de febrero de 2018 se produjo el tercer anuncio de logística en Arganda. El primero tras el convenio del 2006, el segundo en el 2010. Como dijimos el otro día, si esto fuera una progresión matemática, el siguiente

tocaría en el 2030. Ahora Arganda apoyará proyectos donde se atienda una de las principales preocupaciones del municipio, que es el empleo, pero necesitamos basar ese apoyo en certezas, en estudios y de momento a nuestro Grupo Municipal no ha llegado ninguna documentación oficial sobre la plataforma logística. Y la hemos pedido en diferentes foros y por diversas vías. Creemos que después de 12 años de espera, nuestras vecinas y vecinos tienen derecho a ver con sus propios ojos si existen diagnósticos sobre la viabilidad y sostenibilidad a medio y largo plazo de esa plataforma logística y tecnológica. Ya debieran haber existido en los tiempos en que Ginés López “El imputado” era alcalde de Arganda y Francisco Granados “El encarcelado” dirigía la empresa pública Arpegio investigada por la Audiencia Nacional en la trama corrupta Púnica. Pero el único indicador de viabilidad del proyecto parece ser que fue que López estaba en la agenda de Granados. Después ¡el PP ha tenido 12 años más para hacer esos estudios! ¡12 años que dan hasta para un máster en logística! Queremos que Cifuentes, la Presidenta de la cuarta Comunidad más endeudada de España, a quien Airina S.L. (Gallina Blanca) reclamó vía judicial 72 millones de euros de deuda –no se nos olvide-, enseñe los títulos o documentos donde se demuestre que sí han estudiado la plataforma. Y ya sabe el partido corrupto que las firmas falsas no valen. El PP local pone “la excusa de la crisis” para dar por fallido el pelotazo en las pasadas ediciones, pero tómense la molestia de oír a su compañera de partido Aguirre en el video que Presidencia editó en el 2010. Su argumento era que precisamente sacaban ese proyecto para hacer frente a la crisis. Anunciaron la plataforma en Arganda, el aeropuerto en Campo Real y podrían haber prometido la construcción de una pirámide. “Por sus hechos les conoceréis”. La Sra. Martín dice que “mostrar desconfianza es síntoma de sectarismo”. Ustedes aquí y en Madrid sí que han gobernado y gobiernan sectariamente, para los suyos. Pero el miedo, Sres. y Sras. del PP, ya ha cambiado de bando y la ciudadanía les censura. Y ahora nos preguntamos: ¿Qué ha reportado todo esto a las vecinas y vecinos de Arganda? ¿Cuánto llevan gastado, Sr. Vara, las diferentes Corporaciones de Arganda, cuánto en toda la operación urbanística de la UE 141, cuánto en el mantenimiento de unos terrenos que son de la Comunidad y que hasta ahora sólo han servido para 3 conciertos de rock parece ser que muy caros. En el plenario de abril del 2005 con el voto favorable de PP se levantó el aplazamiento de la aprobación del Plan General en el ámbito de la UE 141 Gallina Blanca. ¿Qué calificación tenían esos terrenos antes? Coincidió con el requerimiento de Arpegio para convertirse en el propietario mayoritario. ¿Cuándo piensan hablarnos claro sobre la UE 141 los partidos que votaron sobre las modificaciones de los planes urbanísticos para esa zona? Queremos que el PSOE enseñe también las adendas incluida la 7ª por la que parece ser que el actual alcalde ha pedido a la Comunidad la cesión de los terrenos hasta el 2023. Porque en la Comisión de Corrupción que interrogó a Ginés López en la Asamblea de Madrid se llegó a barajar la cifra de 500.000 euros anuales de las arcas municipales para mantener los terrenos. O sea, que parece ser que ese fantasmagórico proyecto sí está costando dinero a los sufridos contribuyentes de Arganda. Mientras Rivas prevé ahorrar 400.000 € en energía, aquí como somos ricos nos gastamos eso y más en un polígono inexistente. Ginés en esa Comisión afirmó que el Ayuntamiento tiene allí terrenos. Y seguimos sin inventario municipal desde el año 1991. Sr. Vara, yo como oposición haré ruido, pero ustedes guardan demasiado silencio. Y tras prometer el PP

del gobierno de la Comunidad: En el 2007, 6 millones de inversión y 6.000 puestos de trabajo En el 2010, 106 millones de inversión y 16.000 puestos de trabajo En el 2018, 114 millones de inversión y 18.000 puestos de trabajo ¿Qué ha pasado con la reforma de los polígonos INDUSTRIALES que desde hace décadas son los que de verdad generan empleo en Arganda? La Sra. Martín dice que “el PP regional sigue apostando por invertir en Arganda”. ¡Pues que lo haga ya! En 12 años ¿no podía haber redirigido la inversión a la ciudad industrial, comercial y de servicios que ya tenemos? Porque desde que el proyecto logístico se convirtió en humo, ¡aquí no hay ni Plan Activa! Tampoco se ha pensado en recuperar la agroindustria artesanal, seña de identidad de Arganda del Rey. Queremos que nuestros vecinos vean con sus propios ojos las previsiones oficiales de empleo en la plataforma basadas en ofertas de empresas que sean contrastables. Y desconocemos el impacto del comercio electrónico y la logística si no se prepara antes a nuestro comercio local tradicional. En el año del Convenio, el 2006, el paro en mayores de 44 años en Arganda estaba en el 26% pero en el 2017 ya se encontraba en el 46%. Y las mujeres en Arganda son las principales afectadas por el desempleo de larga duración. Lo que más demandan las empresas en el sector logístico son perfiles cualificados, con conocimiento de idiomas y herramientas informáticas, y la posibilidad de movilidad geográfica. Han tenido 12 años para hacer planes de formación para que nuestras vecinas y vecinos estén en disposición de postularse a los puestos. Queremos que el PP regional nos diga si existe análisis previo sobre el impacto de ese futurible proyecto logístico sobre nuestro maltratado suelo y sobre la calidad del aire. Porque al principio el proyecto llevaba la línea ferroviaria que iría de Aranjuez a Torrejón, pasando por Arganda. Y nuestras vecinas y vecinos saben que no cabe lo mismo en un contenedor de tren que en un camión, ni contamina lo mismo el tráfico ferroviario que el rodado. Un tren emitiría sólo 14 gramos de dióxido de carbono con 156 personas, mientras que un camión con 2 pasajeros emitiría 158 gramos de dióxido de carbono. Y también sabemos que Arganda sigue sin prepararse para enfrentar los efectos del cambio climático; y que el sector del transporte representa el 25% de las emisiones totales de gases de efecto invernadero en España. Como ven, Sra. Martín, Sr. Vara, hemos hablado del pasado, del presente y del futuro, porque el partido local quiere políticas transformadoras para Arganda pero sin olvidar el pasado que la engrandece, ni el presente que la sustenta. El municipalismo es mucho más complejo de lo que ustedes, que tienen los intereses en lo regional y en lo estatal, se piensan. Se acercan las elecciones municipales y autonómicas. Ahora Arganda quiere empleo para Arganda, pero con el empleo de nuestras vecinas y vecinos no se juega. """"

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que la Sra. Cuéllar se equivoca en tres cosas: no se puede decidir en una serie matemática que la define por tres datos, al decir que el gobierno calla sobre lo ocurrido en las anteriores legislaturas, han pensado que era mejor seguir hacia adelante sin paralizar el municipio por revisar lo que aquí ocurrió, y la apreciación que hace de que no van a apoyar la propuesta, ya que la apoyan pero no tal y como la presenta, han presentado la enmienda, que lee, para hacerla creíble y entendible por la ciudadanía; el proyecto traerá beneficios para la ciudadanía como la creación de empleo, el crecimiento de los polígonos industriales del municipio y trabajaran junto con la Comunidad de Madrid para sacar este proyecto

adelante, este gobierno es garante de que no se vuelve a engañar a la ciudadanía, efectivamente es la tercera vez que se presenta, hay un proyecto de reparcelación del polígono que vendrá a este Pleno, ruega el apoyo de todos los grupos a este proyecto.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

Primero.- Por **mayoría** con veintiún votos a favor: ocho del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, uno del Grupo Municipal Arganda sí Puede (ausente Sra. Hernández Romero), un voto en contra del Grupo Municipal Ahora Arganda, y una abstención del Concejal no Adscrito, **ACUERDA aprobar** la enmienda presentada por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV.

Segundo.- Por **mayoría** con veintidós votos a favor: ocho del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, uno del Grupo Municipal Arganda sí Puede (ausente Sra. Hernández Romero), y un voto del Grupo Municipal Ahora Arganda, y una abstención del Concejal no Adscrito, **ACUERDA aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ahora Arganda, que contiene las enmiendas aprobadas y que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El mismo día que se celebraba un pleno en Arganda del Rey, miércoles 7 de febrero de 2018, sin presencia posible de ningún representante municipal en los terrenos de Gallina Blanca, se lanza la noticia incluso desde la televisión pública madrileña, de que "la Comunidad creará en Arganda un centro logístico de ámbito internacional". Según los medios de comunicación, el proyecto afectaría a 2,8 millones de metros cuadrados en la zona de Gallina Blanca junto a la llamada ciudad del rock, supondría la creación de 18.000 empleos y llevaría aparejado la construcción de un tercer carril en la A-3 desde Rivas hasta Arganda. En declaraciones para Telemadrid, el Consejero del PP Pedro Rollán afirmó que "la edificación de ese espacio y la actividad que se va a desarrollar en él están sujetas a que el Ayuntamiento de Arganda del Rey apruebe una modificación puntual de su plan general (...) y que el proyecto lleva aparejada la construcción, por parte de la Comunidad de Madrid, de infraestructuras y obras por cuantías de 100 millones de euros (...), conllevará un tráfico rodado muy alto (...) para permitir que exista un reparto de productos de empresas de todo el mundo que salga desde Arganda del Rey".

<http://www.telemadrid.es/noticias/madrid/noticia/la-comunidad-creara-en-arganda-un-centro-logistico-de-ambito-internacional>

Según una publicación de ABC el 12 del mismo mes de febrero "la Comunidad va a vender esos terrenos a través de la empresa pública Obras de Madrid (...) a un precio más que competitivo", que "ya ha salido a concurso la contratación del nuevo planeamiento por un importe de 180.000 euros" y que para la ampliación de la A3 "la Comunidad tiene prevista una inversión que supondría 14 millones de euros a cuenta del gobierno regional". En ese mismo artículo se afirma que el proyecto cuenta con el

apoyo del alcalde de Arganda -y presidente de la Federación Madrileña de Municipios, Guillermo Hita, quien sostiene: “lo veo factible, aunque es la tercera vez que se anuncia”.

Este proyecto no es nuevo y además resultó fallido en época de Esperanza Aguirre, Francisco Granados y Ginés López. Ahora Arganda llevó al plenario de diciembre de 2016 una moción “para la evaluación del Plan Municipal de Medidas para la Promoción Económica y el Empleo en Arganda del Rey 2013-2016” dotado con cerca de 4 millones de euros de las arcas municipales, impulsado por el PP local y apoyado por el Consejo Local para el Desarrollo Económico y el Empleo (compuesto por gobierno, partidos, UGT, CCOO y ASEARCO). Una de cuyas 8 medidas era precisamente la “promoción de una plataforma logística intermodal de Arganda” que nunca llegó a existir.

En ese mismo mes de diciembre del 2016 recordábamos al gobierno local por registro que ya el 29 de junio habíamos solicitado “el expediente relativo a la Unidad de Ejecución 141 Gallina Blanca, los expedientes de actos jurídicos del Ayuntamiento con Airina SL o con la sociedad Agrolimen, los convenios firmados por el Ayuntamiento de Arganda con motivo de ese proyecto. Sabemos que en el año 2006 Granados y López firmaron un convenio, que hemos solicitado en numerosas ocasiones y todavía no se nos ha mostrado.

También hay noticias sobre que desde esa firma, el Ayuntamiento ha tenido que asumir gastos de mantenimiento de los terrenos y desconocemos la cuantía.

Y finalmente cuando en la última sesión del Consejo Local para el Desarrollo Económico y el Empleo celebrada el pasado 23 de marzo de 2018, Ahora Arganda fiscalizó la evaluación que había pedido de la 8ª medida del I Plan, resulta que esa evaluación carecía de memoria económica, por lo que es imposible que, a día de hoy, las vecinas y vecinos sepan cuánto exactamente se presupuestó para esa plataforma logística hasta hoy fallida, cuánto se gastó realmente y si los gastos excedieron de lo presupuestado por efecto de los convenios firmados entre Francisco Granados y Ginés López.

En esa sesión del 26 de marzo, el gobierno del PSOE local incluyó formalmente como punto del orden del día del Consejo: “plataforma logística del transporte”. Ahora Arganda pidió la información oficial que hubiera llegado desde la Consejería y preguntó si había ya diagnóstico de ese proyecto, porque parece que en época de Granados no lo había. El gobierno local dijo que no había llegado diagnóstico. En cualquier empresa antes de acometer macro-proyectos se hacen diagnósticos y estudios para tener certezas sobre la viabilidad y sostenibilidad de los mismos. Ahora Arganda apoyará proyectos donde se atienda una de las principales preocupaciones del municipio: la falta de empleo; y donde se haga un uso responsable y sostenible del suelo público. Pero necesitamos basar ese apoyo en certezas, en estudios y de momento a nuestro Grupo Municipal no ha llegado ninguna información oficial.

En el 2019 habrá elecciones locales y municipales. Desde el partido local Ahora Arganda queremos evitar la frustración de nuestras vecinas y vecinos en materia que no debía ser electoralista: la generación de empleo.

ACUERDOS:

Por todo ello, el Grupo Municipal AHORA ARGANDA propone al Pleno Municipal: **ÚNICO.-** Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey se compromete a agilizar todos los

trámites necesarios, en colaboración con la Comunidad de Madrid y el Estado, para el desarrollo del proyecto de la plataforma logística en nuestro municipio."""

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA RELATIVA A GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANAS FRENTE A LA OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS.-

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, traslada las condolencias a la Sra. Sabugo por el fallecimiento de su padre; no aceptan la enmienda del Concejal no Adscrito, y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Los delitos de ocupación de edificios y viviendas, calificados como "usurpación" y tipificados en el Código Penal como utilización de inmuebles ajenos sin autorización (art. 245.2) o de forma violenta (art. 245.1) han experimentado un elevado crecimiento durante los últimos años en nuestra ciudad. Todo ello sin que la administración municipal haya sabido actuar dentro del ámbito de sus competencias. Las Ocupaciones ilegales de viviendas, fundamentalmente las realizadas por grupos de delincuencia organizada que extorsionan a nuestros vecinos y las viviendas ocupadas conocidas popularmente como "narcopisos" destinados al tráfico de drogas e incluso trata de personas se están convirtiendo es un gran problema para nuestro municipio, cuya calidad de vida está siendo cercenada exponencialmente. En Ciudadanos consideramos muy urgente abordar este modo de ocupación llevada a cabo por individuos o grupos de delincuencia organizada, haciéndose de forma premeditada y con una finalidad lucrativa. Por otro lado, debemos distinguir la ocupación por parte de personas en situación de vulnerabilidad y la que se realiza desde la delincuencia organizada. Queremos evitar que la ocupación ilegal pueda ser una alternativa para atender una necesidad habitacional. Para dar solución a estos casos Ciudadanos presentó la Ley de Segunda Oportunidad: las familias vulnerables podrán cancelar su deuda hipotecaria mediante la dación en pago y permanecer en su vivienda por un plazo mínimo de 3 años con un alquiler social que no superará el 30% de sus ingresos. Dicha Ley garantizará que las familias, autónomos o empresarios que lo hayan perdido todo, puedan volver a levantarse sin verse ahogados de por vida por unas deudas que nunca podrían llegar a pagar por circunstancias sobrevenidas como sufrir un accidente o haberse quedado en paro. En lo que respecta a las ocupaciones, los datos que maneja la Policía apuntan a que tan sólo el 25% de los casos observados tiene una motivación real de necesidad, es decir, familias sin recursos. Estas usurpaciones son gestionadas en colaboración con los servicios sociales de los ayuntamientos y la Comunidad de Madrid. Sin embargo, el grueso de las denuncias arroja un patrón muy distinto: no hablamos de una usurpación motivada por las dificultades económicas, sino de actuaciones delictivas organizadas. Especifico que los datos aportados por la Delegación del Gobierno en Madrid. Sin embargo los datos en Arganda del Rey son confusos. Tanto la Delegación del Gobierno, como el propio Gobierno Municipal mantienen que son 38 las viviendas ocupadas de forma ilegal. Por otro lado, las plataformas y asociaciones que defienden la ocupación de viviendas,

afirmar que son casi un centenar de viviendas las que se encuentran en esta situación. Independientemente del número real en nuestro municipio, en Ciudadanos queremos proteger a las familias y sus viviendas y perseguir la ocupación ilegal y los narcopisos. Queremos proteger a las familias que cumplen las leyes y perseguir a los que los ocupan y perjudican la convivencia. Además, ante este problema, vemos como la Administración Municipal permanece inmutable e incluso en ocasiones demostrando una actitud negacionista, circunstancia que no nos extraña, pues también lo hace ante el aumento de la inseguridad en nuestra localidad. Este tipo de ocupaciones, no solo atenta contra un derecho tan importante como es el derecho de la propiedad, sino porque afecta directamente a la convivencia vecinal, y ahí es donde, el Ayuntamiento tiene plenas competencias para garantizar esta convivencia y seguridad de los vecinos. El reforzamiento del ámbito competencial de los entes públicos en este aspecto, resulta determinante ante, de un lado, la carencia en la legislación procesal de instrumentos rápidos y eficaces, que permitan al propietario recuperar la posesión de su vivienda y de otro, las presiones y coacciones a las que se ven sometidos por estas redes de ocupación. Entiendo que el presidente de esta corporación va a votar a favor de esta moción, teniendo en cuenta las palabras que usted tuvo junto a la Delegada del Gobierno en Madrid, Concepción Dancausa. Cito textualmente: "El presidente de la FMM y alcalde de Arganda, Guillermo Hita ha explicado que un 25% de los casos de corresponden a casos de carácter social, que son derivados a servicios sociales, el resto de situaciones responde a diversas tipologías, entre la que se encuentra lo que se conoce popularmente como 'mafias'." Además, ha puesto de manifiesto la existencia de personas que ocupan cuatro o cinco inmuebles para alquilarlo e incluso tratar de venderlos posteriormente. El presidente de la FMM ha asegurado que la ocupación ilegal genera "preocupación" en los vecinos y administraciones, para recalcar la importancia de coordinar los diversos cuerpos policiales a la hora de combatir esa tarea, pues es un fenómeno que afecta a muchos municipios. Le damos la razón, el fenómeno de la ocupación se ha multiplicado en los últimos años y es un grave problema para los vecinos. Es el mundo al revés, las familias que pagan impuestos están en la calle y las mafias organizadas están en sus casas ocupándolas."""

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito da sus condolencias a la Sra. Sabugo, manifestando a la Sra. Miguel que no aceptan su enmienda porque va en contra de los bancos que roban día a día con su apoyo, y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Srs. y Sras. de C's. Ustedes vienen hoy a este Pleno con una moción que ya han presentado en la Comunidad de Madrid. Son propuestas que reciben de sus superiores sin más. Yo creo que este sistema de política nacional, en muchas ocasiones, no tiene cabida en el ámbito local. Es más: esta moción que ustedes traen hoy supone un total desacierto para el municipio de Arganda. Pero bien, debatamos su moción: entiendo que la habrán preparado a conciencia. Por ello les quisiera plantear las siguientes cuestiones: ¿Saben cuantas viviendas hay ocupadas ilegalmente en Arganda? ¿Saben a quién pertenecen dichas viviendas? ¿Conocen a las familias? ¿Saben los motivos reales de estas ocupaciones? ¿Saben cuantas

ocupaciones de pisos hay para utilizarlos como narco-pisos en nuestra localidad? ¿Saben cuantas mafias hay en Arganda dedicadas a vender pisos ocupados? ¿Me pueden decir si se han preocupado por los vecinos de Avda. Londres, Avda. Paris o de la Calle Vinateros? Estos últimos a modo de ejemplo de todas las zonas donde hay ocupación en Arganda. Estas son sólo algunas preguntas pero podría hacerles muchas más pero el tiempo apremia. Ustedes dicen en su moción, que: " Los delitos de ocupación de edificios y viviendas, calificados como "usurpación" y tipificados en el Código Penal como utilización de inmuebles ajenos sin autorización (art. 245.2) o de forma violenta (art. 245.1) han experimentado un elevado crecimiento durante los últimos años en nuestra ciudad, sin que la administración municipal haya sabido actuar dentro del ámbito de sus competencias". Yo les digo que es cierto que en nuestro municipio ha habido un aumento de ocupación en estos últimos años, pero no por los motivos que ustedes alegan. Yo les voy a citar uno de los motivos: Lee alguno de los Informes de Servicios Sociales. ¿Señores de Ciudadanos, esta pareja joven son unos delincuentes? Por cierto Sr. Rodríguez, informes de Servicios Sociales de otras poblaciones de la Comunidad de Madrid que colaboran para regularizar la situación de sus vecinos y se paren sus desahucios, quédese con este dato y aplíquelo en Arganda. Sigo con Uds. También vuelven a faltar a la verdad –o séase mentir- en su moción sobre el motivo de las ocupaciones en nuestra población. Les explico Uds. Dicen que: "Las Ocupaciones ilegales de viviendas, fundamentalmente ...""

En este momento de la sesión el Sr. Alcalde-Presidente interrumpe al Sr. Ruiz Martínez diciéndole que tiene que ir terminando su intervención.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, le dice al Sr. Alcalde que va a seguir repitiéndolo, y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Las realizadas por grupos de delincuencia organizada que extorsionan a nuestros vecinos y las viviendas ocupadas conocidas popularmente como "narcopisos" destinados al tráfico de drogas e incluso trata de personas se están convirtiendo es un gran problema para nuestro municipio, cuya calidad de vida está siendo cercenada exponencialmente."" Díganme, ¿cuántos narco pisos conocen en Arganda? ¿dónde está ese dato que avala esta aseveración que ustedes hacen? Porque eso es sumamente grave. A tal punto que la Policía debería tomarles la palabra en este Pleno, de esas acusaciones y pedirles información a ustedes como Grupo Municipal para intervenir urgentemente en estos pisos. Les repito:..""

En este momento de la sesión el Sr. Alcalde-Presidente interrumpe al Sr. Ruiz Martínez diciéndole que debe terminar su intervención.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, dice que no le corte y terminará, y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Ustedes no conocen a las familias que están ocupando viviendas en Arganda. Y yo, les podía seguir leyendo informes durante el resto del Pleno y durante toda la noche si

quieren. Voy a seguir hablándoles sobre su moción. Voy a referirme ahora a aquello en lo que sí tienen razón"

En este momento de la sesión el Sr. Alcalde-Presidente interrumpe al Sr. Ruiz Martínez diciéndole que ha consumido su tiempo y debe terminar, concluya.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, dice que es la primera vez que le pasa y son dos minutos y hay otros intervinientes que han tardado más.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta al Sr. Ruiz que concluya en 15 segundos.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Dice que va a seguir hablando de la propuesta y se refiere a lo que sí tienen razón, pero no en el sentido en el que ustedes hablan. Ustedes dicen: " Además, ante este problema, vemos como la Administración Municipal permanece inmutable e incluso en ocasiones demostrando una actitud negacionista, circunstancia que no nos extraña, pues también lo hace ante el aumento de la inseguridad en nuestra localidad." Si en algo tienen razón es en esto, pero no por lo que ustedes dicen, sino porque las Administraciones Públicas, la Local, ""

El Sr. Alcalde-Presidente ruega al Sr. Ruiz Martínez que termine su intervención.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La Comunidad, la local y la Estatal se saltan el Arto. 47 de la Constitución Española, ... ""

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta al Sr. Ruiz Martínez que ha superado el tiempo que tenía para intervenir.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, manifiesta al Sr. Alcalde que ellos sobrepasan en 6 y 7 minutos sus intervenciones y ruega que le permitan terminar su intervención por ser un tema sensible para el municipio.

El Sr. Alcalde-Presidente dice al Sr. Ruiz Martínez que le permita dirigir el Pleno y que le diga que ha superado con creces el tiempo por intervención acordado, le ha dado quince segundos y ahora le concede otros quince segundos y no lo aproveche para estar minutos y minutos hablando.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, manifiesta al Sr. Alcalde que le concede quince segundos porque no están dispuestos a resolver el problema, y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señores de Ciudadanos, ¿qué es lo que están pidiendo en este pleno? ¿Que se mande a la calle a familias de este municipio cuando no se tiene dónde reubicarles? ¿Mandar a la calle a madres solteras ..."

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta al Sr. Ruiz Martínez que no está en uso de la palabra.

En este momento de la sesión se oyen aplausos y el Sr. Ruiz Martínez abandona la sesión del Pleno.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que después de la falta de respeto del Sr. Ruiz Martínez a los intervinientes en este Pleno, ruega al público que no sean corresponsales de esa falta de respeto.

Ante la intención del Sr. Ruiz Martínez de volver a la sesión de este Pleno el Sr. Alcalde-Presidente le dice que abandone el Pleno porque está fuera de este Pleno y pide que retiren al Concejal Sr. Ruiz Martínez del Pleno, ruega respeto para los intervinientes que van a intervenir a continuación.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, Sr. Moya García, quien manifiesta que desde su grupo creen que demonizar a los más débiles no es lo justo, en la propuesta se plantea el apoyo a los que pagan sus impuestos, su grupo también les apoya, pero también están en la realidad de los más desfavorecidos que no tienen posibilidad de acceder a ese derecho como es una vivienda, ha habido una proposición de Ley que no ha apoyado Ciudadanos que incluía algunas cuestiones planteadas en esta propuesta, asociar la ocupación ilegal en Arganda a los narcopisos le parece irresponsable, en este municipio no se pueden ofrecer más viviendas sociales, la Comunidad de Madrid no ha hecho ningún anuncio sobre construcción de nuevas viviendas sociales, hacen falta más viviendas sociales para evitar la ocupación ilegal, dando datos a continuación sobre viviendas ocupadas ilegalmente en Madrid, en breve la SAREB va a desahuciar a muchos vecinos de nuestro municipio, hay que darles una solución, esta crítica es para la administración en su totalidad, desde Servicios Sociales hacen lo que pueden, creen en el municipalismo para poner las medidas adecuadas para estas situaciones.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Respecto a la enmienda del Sr. Ruíz, usted propone la sustitución del acuerdo tercero, pero nos gustaría saber por qué no cuestiona los otros dos que Cs propone. En la réplica a esta moción de Cs vamos a aludir a dos problemas interrelacionados: por un lado, la falta de vivienda y la ocupación y por otro el que olvida Cs: la carencia de ingresos que en nuestro país y en pleno siglo XXI sufre aproximadamente un cuarto de la población, que se encuentra por debajo del umbral de pobreza. O lo que es lo mismo, España es uno de los países con ingresos disponibles bajos, sólo por detrás de Rumanía y Bulgaria. Hace unos días se publicó en prensa la noticia de que el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas ha pedido

al Estado español suspender el desahucio de una familia o facilitar una vivienda alternativa con el fin de evitarle posibles daños irreparables, en base al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que España suscribió en 1976. Esta orden ha generado una inmensa esperanza porque podría convertirse en una “nueva vía para hacer efectivo un derecho fundamental de nuestra Constitución, el de la vivienda, que nadie garantiza”. Y en medio de esta buena noticia nos llega un jarro de agua fría, la electoralista campaña que ha orquestado Cs en el Congreso y en los municipios. Albert Rivera sostiene que “ha registrado una ley para proteger las propiedades y perseguir a los que ocupan pisos”. Y en la rueda de prensa ha criminalizado a estas familias y personas poniéndolas en la misma lista de quienes “destrozan pisos y rompen la convivencia”. Alarmar puede ser una estrategia electoralista, pero desde luego absolutamente deleznable cuando hablamos de familias, de menores, de derechos fundamentales para colectivos que están en exclusión social o en riesgo. En cambio, la corrupción del partido al que ustedes sostienen en los gobiernos regional y estatal y los fraudes de los políticos utilizando las universidades públicas para su propio beneficio o sus sueldos de escándalo en la Asamblea, en el Congreso y aquí, eso no lo denuncian, no, ni les alarma. La descripción de esa familia podemos tomarla como el perfil de muchos miles de personas que en España y con la crisis-estafa se han quedado sin techo. El matrimonio vivía de alquiler en Vallecas y con contratos temporales pagaban la renta y sacaban adelante a sus dos hijas. Pero con los recortes se quedaron sin trabajo y con las prestaciones de desempleo pasaron de ingresar 840 euros al mes entre los dos, a sólo 200 € en el 2014. Ustedes entenderán que tuvieron que dejar el alquiler y entrar en uno de los muchos pisos vacíos que tiene la banca. En este punto vamos a recordar al Grupo ponente de la moción varias cosas: 1. Que a la banca la hemos rescatado con dinero público. 2. Que debe cumplirse la Ley 27/2011 de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social que preveía la aprobación de un Proyecto de Ley de reordenación integral de las prestaciones no contributivas de Seguridad Social. Esto es de lo que ustedes no hablan en el Congreso de las Diputadas y los Diputados y el gobierno al que sostienen, tampoco. 3. Que el Gobierno de España y el de la Comunidad de Madrid incumplen la Carta Social Europea porque las rentas mínimas están manifiestamente por debajo del umbral de la pobreza. 4. Que la negociación del año pasado entre UGT, CCOO y el gobierno de España contraviene también la Carta Social Europea, por admitir una renta mínima por debajo de ese umbral y por demorar su revisión hasta el 2020. 5. Que el diagnóstico de necesidades de vivienda le corresponde al municipio por estar en contacto directo con la ciudadanía, que además debe presionar a la Comunidad de Madrid para que articule políticas de vivienda. 6. Que las ayudas al alquiler de los dos últimos años en la Comunidad de Madrid han estado infradotadas presupuestariamente, con condiciones de acceso que lo limitan mucho en la práctica. Este paquete probablemente tiene dotación presupuestaria de los Fondos Sociales Europeos, que obligan a España a que un 20% sea para las situaciones más graves, y que sin embargo, en las convocatorias últimas han dejado fuera a la población con Renta Mínima. Y en eso ustedes no presionan a la Sra. Cifuentes. 7. Que la desigualdad y la necesidad de alimento y vivienda está directamente ligada a las rentas del trabajo. Y por tanto el empleo para poder tener

condiciones de vida digna y vivienda sería la primera medida a impulsar en el Congreso, en el Parlamento Autonómico y en el municipio. Eso sí, fomentar el empleo cuesta más esfuerzo que su alarmista plan de protección. 8. Que ustedes no presentan ni siquiera un estudio que nos diga qué disturbios se están produciendo en Arganda del Rey ni por qué. Y que el concepto de seguridad que tendrían que ustedes tendrían que estar manejando como representantes públicos, en nuestra humilde opinión, es el que tiene que ver con las necesidades vitales cubiertas dentro de estructuras democráticas. Sres. y Sras. de Cs, ¿les parece que esa familia, miles en España, entran en la categoría que su caudillo viene a denominar “ocupas, destroza pisos y disruptores de la convivencia”? Vamos a votar en contra de su moción porque la situación que ustedes describen no es la realidad habitual ni en Arganda ni en la mayoría de los casos de la Comunidad de Madrid. La mayoría de las familias que están en viviendas “recuperadas” (esto es, viviendas de bancos, Sareb, o grandes tenedores), lo están por necesidad, por la falta de protección del derecho a una vivienda digna. Vamos a votar en contra porque España tiene un 2% de vivienda pública y Bélgica el 32%. Las mafias siempre se aprovechan de la necesidad de la gente y vienen a los países en que los gobernantes y sus socios quiebran el estado del bienestar utilizando las instituciones para medrar como vulgares antisistema del bienestar. Vamos a votar en contra de su moción porque en la Comunidad de Madrid hay una lista 80.000 familias esperando vivienda pública y otras tantas de emergencia social. Y porque el grupo municipal Ciudadanos olvida que es la inexistencia de vivienda pública en nuestro país (por debajo del 2 %), de manera especial en nuestra Comunidad Autónoma (1%), y singularmente en nuestro municipio (0 %), la que empuja a familias a ocupar viviendas vacías. Y en cambio, votaríamos a favor de una moción en la que hubieran propuesto: un censo de ocupación y otro de vivienda pública, la evaluación de las familias que ocupan, facilitar el empadronamiento de las familias que ocupan por necesidad viviendas de Bancos, SAREB o grandes tenedores, recuperar la Ley de Vivienda de la PAH y la ILP que vetaron en Madrid, y exigir a Administraciones supra-municipales que intervengan para: facilitar suministros básicos, crear un parque de vivienda social en Arganda, y que el peso de la ley caiga sobre las mafias y quienes cometen delitos escondidos en las situaciones de necesidad descritas. En fin, juzgue el pueblo de Arganda la “sabiduría” estratégica y la “educación en derechos” de un partido, Cs, que veta una ley que hubiera solucionado muchos de los problemas de vivienda y luego quiere que votemos una “oficina de chivatos” para alarmar y estigmatizar y que no va a beneficiar a nadie.””””

El Sr. Alcalde-Presidente recuerda a la Sra. Cuéllar Espejo que tenía cinco minutos para la intervención y los ha sobrepasado con creces, la ruega que se cifa al tiempo estipulado.

El Sr. Díaz Martínez, Concejel del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Señora Miguel, una vez más nos vemos hablando de lo social aquí, espero que no se me enfade como la última vez y tenga en cuenta que esto no es personal, pero es que la primera me la pega en la frente con los narco pisos en Arganda los que alude usted

en la moción. En Arganda no hay narco pisos y me he informado bien. Que yo puedo entender que esto se lo pasen desde el cuartel general de Ciudadanos pero un poquito de adaptación a la realidad de Arganda no estaría mal. Parece que el Grupo Ciudadanos, no solo en Arganda sino en todo el territorio español, ha decidido salir de la zona oscura en la que se encontraban para aflorar a la luz de futuros votantes. Y es que solo a la luz del señor Rivera y su afán electoralista han encontrado un nicho electoral como este en este asunto. Porque les recuerdo que ustedes se han mostrado siempre muy difusos a este respecto y no hace mucho tiempo en esta misma sala cuando la PAH nos prohibía la salida, ustedes no dudaban en cambiar su sentido del voto con caras descompuestas por la presión vecinal. Mientras tanto nuestro grupo político siempre ha sido sensible a este grave atentado contra el derecho fundamental a la vivienda, que es la ocupación ilegal, en nuestro municipio. Casos como el de la calle Vinateros, Veleró, San José, Londres, Gran Hábitat, han puesto a Arganda del Rey en lo más alto de un ranking de dudoso prestigio. Fíjense que en abril de 2016 la Delegación de Gobierno de Madrid pone en funcionamiento la Oficina de Seguimiento de Viviendas Ocupadas, similar a lo que ustedes proponen en su punto 3º, dándonos un dato de lo más preocupante, pero que todos ya presentábamos, y es que dentro de la demarcación de Guardia Civil y junto al Escorial, Mejorada y Rivas somos el municipio con mayor número de viviendas ocupadas. Y es que bajo el gobierno del PSOE/IU, esos a los que ustedes aprueban los presupuestos, no se ha hecho nada con un asunto que nos coloca en lo más alto, desgraciadamente, de la Comunidad de Madrid. Porque sus medidas y acuerdos como los de querer pagar el alquiler social de ocupaciones ilegales, lo único que han conseguido es un efecto llamada en todo el territorio nacional. Y esto es notorio porque gente de fuera de nuestro municipio se acerca a los centros municipales a preguntar por los pisos gratuitos. Estas ocupaciones en nuestra localidad han traído graves problemas de convivencia entre los vecinos y no se ha hecho nada. Y les voy a dar otro dato de la Oficina de Seguimiento de las Viviendas Ocupadas, que viene que ni al pelo, y es que está demostrado que el 75% de las ocupaciones en nuestra región carecen de carácter social alguno. Aquí el PSOE/IU querían montar un parque de vivienda social para atender a las familias que realmente lo necesitan, por cierto como la mayoría de sus promesas está por cumplir. Y ahora ustedes se lo traen a PSOE/IU, y porque el señor Rivera lo dice, no por iniciativa propia, y de verdad esperamos que sea aprobado por mucho que su partido se haya saltado el acuerdo existente en el Congreso de los diputados para cambiar la ley de Enjuiciamiento Civil, en cuanto a las ocupaciones ilegales, y las formas dejen mucho que desear. Porque si tenemos que esperar a que el observatorio de la Vivienda actúe, o la oficina de la vivienda comience sus labores, le puedo asegurar que termina la legislatura y no se ha movido un dedo. Y permítame que le diga que mucho dudo que este Plan, que ustedes proponen hoy, pase ni siquiera de su fase de estudio. Y es que viendo lo que ustedes han propuesto durante estos años, lo que ha sido aprobado y que no se ha llevado a cabo, nos llena de frustración poner nuestras esperanzas en este voto. Pero es que, como usted bien sabrá, en diciembre nos reunimos para dar por aprobados los estatutos del observatorio de la vivienda, y sé señor Canto que la periodicidad de reunión de este órgano es cada seis meses, pero es que desde diciembre no sabemos nada. Así como quiere que tengamos alguna fe en la agilidad del Observatorio, porque es que ni la

comisión de trabajo se ha reunido. Esto de la ocupación es un problema moral para usted, porque sus partidos dicen una cosa y ustedes piensan o sufren situaciones diferentes. Les aconsejo que gobiernen con el corazón. Pero así como les digo a los señores del PSOE/IU también tengo que decirles a los señores de Ciudadanos que habiendo una propuesta tan importante como esta lo suyo es que por respeto a todos los miembros de Observatorio de la Vivienda, que no somos solos los políticos, sino todo aquel que tiene algo que decir sobre vivienda en Arganda y ha querido participar, hubieran dado traslado a este órgano para el estudio del punto 3, es decir, del Plan de convivencia y Seguridad vecinal contra la ocupación ilegal que nos proponen."''

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, interviene diciendo que la ley actual dice que el Ayuntamiento tiene la competencia de promoción y gestión de la vivienda de protección pública, no tiene competencias para adoptar las medidas que constan en la propuesta, están de acuerdo en que tienen que eliminar el problema de las mafias y es un problema el de los propietarios a los que se les ocupa una vivienda, los bancos tienen su propia defensa y no les sería necesaria la Oficina de Defensa de los Derechos de los vecinos afectados por la ocupación ilegal, existe el fenómeno de que hay grupos que se dedican a detectar viviendas vacías y alquilarlas ilegalmente, también hay mafias que se aprovechan de las viviendas vacías propiedad de bancos y se ocupan por personas que en su mayoría en situación de vulnerabilidad, que no pueden pagar una hipoteca ni un alquiler a precio de mercado y tampoco pueden vivir en un piso público de alquiler porque no hay parque público de vivienda de alquiler, no se atreven a denunciar a la mafia y quedarse de nuevo en la calle, también hay vecinos o vecinas que viven intranquilos por la ocupación de viviendas y hay que darles solución, las normas que pretende modificar la propuesta no contienen ni una sola medida contra las mafias y sin embargo se criminaliza injustamente a toda la gente que hoy vive ocupando estas viviendas, se pretende con la propuesta que se pueda desahuciar al instante sin distinción, no se tiene en cuenta las circunstancias de las personas que están ocupando esa vivienda, no diferencia entre familia vulnerable, mafias u ocupaciones delictivas y mete a todo el mundo en el mismo saco, los ayuntamientos están desbordados, con falta de recursos y competencias, sin herramientas legislativas y por ello no puede solucionar el problema, hasta que no se ataquen las causas de la vulneración seguirá ocurriendo estas situaciones, el parque público de vivienda no llega al 1,5%.

El Sr. Alcalde-Presidente ruega al Sr. Canto López que vaya terminando su intervención.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, continúa diciendo que los precios del alquiler son abusivos para gran parte de la población, la propuesta presenta lagunas procesales grandes y no cumpliría el fin que se pretende, ya que sólo va dirigida a expulsar a los ocupantes y no a los extorsionadores, el equipo de gobierno no puede apoyar esta propuesta.

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos, interviene diciendo al Sr. Moya García que no demonizan a nadie, hablan del cumplimiento de la Ley y de defender la propiedad privada, ruega a la Sra. que retire la palabra "caudillo", agradece los datos aportados por el Sr. Díaz Martínez y que van a estar vigilantes en que esta propuesta se cumpla, al Sr. Ruiz Martínez, aunque no esté ahora presente, le manifiesta que no apoyan ningún robo y sí el cumplimiento de la Ley, se han reunido con vecinos que les han transmitido el miedo que tienen y a los enganches en los suministros que luego repercute en la factura de todos y rompen la convivencia de los barrios, le pide responsabilidad por el cargo que ostenta y por los vecinos a los que representa y si tan claro lo tiene vote, al público les dice que fuera de la Ley no hay nada, trabajaran por todas las familias para que se adopten las medidas de reinserción social.

Ante la actitud del público asistente, el Sr. Alcalde-Presidente les ruega que dejen intervenir a los/las concejales/as y silencio.

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos, continúa diciendo que seguirán trabajando en ese sentido y que lo demás son engaños y manipulación por parte de falsos predicadores.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que van a proceder a realizar un receso para aclarar algunas cuestiones, el Sr. Ruiz Martínez no está expulsado del Pleno sino alejado del micrófono por no guardar la compostura.

En este momento de la sesión, siendo las once horas y veinte minutos se realiza un receso en la misma, continuando la sesión siendo las once horas y cuarenta minutos.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene informando que el Sr. Ruiz Martínez no estaba expulsado del Pleno sino alejado de los micrófonos, por lo que puede incorporarse como Concejala a este Pleno con libertad antes de pasar a votar el asunto.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

Primero.- Por mayoría con doce votos en contra: ocho del Grupo Municipal Popular y cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, y once abstenciones: seis del Grupo Municipal Socialista, una del Grupo Municipal Ahora Arganda y una del Grupo Municipal Arganda sí Puede (ausente Sra. Hernández Romero), y tres abstenciones: dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV y una del Concejala no Adscrito por ausentarse durante el debate y antes de la votación, en virtud del art. 46.2 d) párrafo segundo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **ACUERDA rechazar** la enmienda presentada por el Concejala no Adscrito.

Segundo.- Por mayoría con dieciocho votos a favor: ocho del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista y cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos votos en contra: uno del Grupo Municipal Ahora Arganda y uno del Grupo Municipal Arganda sí Puede (ausente Sra. Hernández Romero), y tres abstenciones: dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV y una del Concejala no Adscrito por

ausentarse durante el debate y antes de la votación, en virtud del art. 46.2 d) párrafo segundo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **ACUERDA aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los delitos de ocupación de edificios y viviendas, calificados como "usurpación" y tipificados en el Código Penal como utilización de inmuebles ajenos sin autorización (art. 245.2) o de forma violenta (art. 245.1) han experimentado un elevado crecimiento durante los últimos años en nuestra ciudad, sin que la administración municipal haya sabido actuar dentro del ámbito de sus competencias.

Las Ocupaciones ilegales de viviendas, fundamentalmente las realizadas por grupos de delincuencia organizada que extorsionan a nuestros vecinos y las viviendas ocupadas conocidas popularmente como "narcopisos" destinados al tráfico de drogas e incluso trata de personas se están convirtiendo es un gran problema para nuestro municipio, cuya calidad de vida está siendo cercenada exponencialmente.

Además, ante este problema, vemos como la Administración Municipal permanece inmutable e incluso en ocasiones demostrando una actitud negacionista, circunstancia que no nos extraña, pues también lo hace ante el aumento de la inseguridad en nuestra localidad.

Este tipo de ocupaciones, no solo atenta contra un derecho tan importante como es el derecho de la propiedad, sino porque afecta directamente a la convivencia vecinal, y ahí es donde, el Ayuntamiento tiene plenas competencias para garantizar esta convivencia y seguridad de los vecinos. El reforzamiento del ámbito competencial de los entes públicos en este aspecto, resulta determinante ante, de un lado, la carencia en la legislación procesal de instrumentos rápidos y eficaces, que permitan al propietario recuperar la posesión de su vivienda y de otro, las presiones y coacciones a las que se ven sometidos por estas redes de ocupación.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

Primero.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey apoye de forma expresa la propuesta de modificaciones legislativas que se ha presentado en el Congreso de los Diputados para ofrecer una protección integral y efectiva a los legítimos titulares de derechos frente a la ocupación ilegal de viviendas, tomando como base la actuación de oficio del Defensor del Pueblo, iniciada en diciembre de 2016 ante la Secretaría de Estado de Seguridad y la Fiscalía General del Estado.

Segundo.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey manifieste su apoyo a la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local y la Ley de Propiedad Horizontal presentada en el Congreso de los Diputados, con objeto de permitir a los Ayuntamientos ejercer, previa cesión por parte de las Comunidades de Propietarios, las acciones judiciales que procedan en el caso de ocupación ilegal de viviendas o edificios que ocasionen graves molestias en materia de seguridad y convivencia vecinal. La recuperación de la posesión podrá llevar a una compensación para el Ayuntamiento, tal y como se determine en Ordenanza municipal. En tal caso el propietario podrá elegir entre la compensación económica o la cesión temporal de la

vivienda recuperada para su utilización como vivienda social.

Tercero.- Dado el aumento de los delitos contra el patrimonio y el deterioro de convivencia vecinal motivados por estas ocupaciones, además, el Ayuntamiento pondrá en marcha un Plan de Protección de la Convivencia y Seguridad vecinal contra la ocupación ilegal que incluya:

a) Creación de una Oficina de Defensa de los Derechos de los vecinos afectados por la ocupación ilegal como órgano encargado de la función de velar por la seguridad y la convivencias vecinales afectadas por la ocupación ilegal.

La Oficina contará con un “punto centralizado de atención vecinal contra las ocupaciones” donde se recojan bajo el principio de seguridad y confidencialidad del denunciante, todos los actos y denuncias que atenten contra la convivencia, la seguridad ciudadana y la habitabilidad en los edificios afectados por una ocupación mafiosa o generadora de problemas de convivencia vecinal.

La Oficina incluirá con un servicio de asesoramiento jurídico de atención a los vecinos, donde entre otras acciones, se asesore sobre el ejercicio de la acción de cesación de actividades molestas a los propietarios de la comunidad de vecinos sobre la base al artículo 7 de la Ley de Propiedad Horizontal, informando sobre la legitimación de cada propietario para ejercitar acción judicial en caso de pasividad o inacción de la comunidad y aún a falta de acuerdo de la comunidad de propietarios siempre que sea en beneficio de la comunidad.

b) La Oficina contará con una Unidad de Seguimiento contra las ocupaciones ilegales, que actuará de forma coordinada con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, encargada de coordinar las acciones donde localicen estas usurpaciones e instruirá el expediente administrativo oportuno que pueda servir como prueba en los procesos judiciales pertinentes.

c) Que se refuerce de forma inmediata, la presencia policial y patrullaje preventivo en los tres turnos de las Unidades Integrales de las zonas afectadas por el problema de la ocupación.

d) Que en plazo máximo de 3 meses se inicien los trabajos de elaboración de un censo de viviendas ocupadas cuantitativo y cualitativo, donde se indique el tipo de ocupación, diferenciando las ocupaciones mafiosas o por personas con necesidad en aquellas zonas donde la Unidad de Seguimiento contra las ocupaciones determine. Todo ello con la recopilación de datos de Policía Municipal dentro de los términos de la normativa sobre protección de datos. """"

En este momento de la sesión, siendo las once horas y cuarenta y tres minutos se realiza un receso en la misma, continuando la sesión siendo las doce horas y once minutos.

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA RELATIVA A DOTACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA AYUDAS A PENSIONISTAS Y JUBILADOS.-

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Antes de empezar la defensa de mi moción quiero exigir a la Señora Cuéllar que retire de su intervención para que no figure en el acta de este pleno el término peyorativo "caudillo" con que se ha referido a alguien de Ciudadanos, porque el hecho de que discrepemos políticamente no le da derecho a insultarnos. Por si se le ha olvidado, le recuerdo que España se constituyó en un estado social y democrático de derecho en 1978 y por lo tanto términos como el que ha utilizado carecen de todo sentido. Respete a nuestro grupo municipal como nosotros la respetamos a usted. Y le pido respeto porque nosotros no estamos en contra de nadie. Estamos a favor de la reinserción social y laboral de las personas en riesgo de exclusión social y también a favor del derecho a la propiedad privada. Y entendemos que la mejor forma de apoyar a estas familias no es engañarlas como hacen los falsos profetas y predicadores que arrojan a estas personas contra nosotros intentando demonizarnos con fines claramente electoralistas y partidistas, sino trabajar con humildad y constancia para que estas familias, incluidas las aquí presentes, encuentren un trabajo y una vivienda dignas dentro de la ley, como todos nosotros. Y mientras tanto, vamos a fomentar medidas de apoyo social en los casos extremos. Eso es trabajar por ustedes y por su dignidad como personas. Eso es respetarles a ustedes y también a la ley. Hemos asistido estos días con honda preocupación a las manifestaciones de pensionistas y jubilados que se han producido en toda España y en concreto en nuestra localidad, de la que este colectivo supone un 10% de la población total, y hemos recabado de primera mano la preocupación que existe en nuestros mayores por la precariedad económica en que viven por el importe de sus pensiones. Es evidente que el envejecimiento de la población española dificulta hallar una solución que permita la sostenibilidad a largo plazo del sistema de pensiones y sobre todo hoy perjudica sensiblemente a nuestros mayores, que tienen que soportar situaciones lamentables de precariedad económica y en algunos casos de estar al borde de la exclusión social después de tantos años de trabajo. Además, en España la diferencia por sexos en la percepción de pensiones es notable: la retribución media para los hombres es de 1244,70 euros mientras que la de las mujeres se ha quedado en 794,4 euros. Casi 500 euros de diferencia. Por otro lado, es un hecho evidente que muchos de nuestros mayores han debido destinar parte de esa pensión a ayudar a hijos y nietos durante la crisis económica que ha estado padeciendo España durante los últimos años y les ha impedido ahorrar. Los pensionistas han sido los verdaderos héroes durante la terrible crisis económica que hemos padecido, sosteniendo a miles de familias después de llevar toda la vida trabajando y cotizando. En el plano nacional, ciudadanos propone bajar el arpe a pensionistas mileuristas (uno de cada cuatro del total) para que tengan entre 33 y 60 euros más al mes en el bolsillo. Y sin esta condición no vamos a aprobar los presupuestos nacionales. Pero lo más urgente ahora es aliviar a los pensionistas que no llegan a fin de mes y creemos que en ese sentido la política municipal, la más cercana a nuestros mayores, también tiene mucho que decir y demostrar. Desde el ámbito municipal nuestro grupo municipal considera que es momento de tomar medidas prácticas para que aquellos de nuestros mayores que estén en situación económica más precaria vean aliviada al menos en parte su situación. Por ello el grupo municipal ciudadanos-arganda eleva al pleno para su debate y aprobación de los siguientes, Acuerdos: Primero. Dotación de una partida presupuestaria de 250.000 euros para ayudas a pensionistas y jubilados que perciban una cantidad inferior a

1000 euros mensuales y que no reciban ninguna otra renta o subvención. Segundo. Que se convoque con carácter de urgencia una comisión especial que integre a las concejalías competentes y los grupos municipales para establecer las condiciones y los baremos para la adjudicación de estas ayudas, entre los que deberá priorizarse, para su concesión, la menor diferencia entre la pensión y el recibo del IBI para aquellos propietarios de una única vivienda y la compensación de las desigualdades entre las pensiones de hombres y mujeres."""

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Vaya tela, los pensionistas necesitan que se les apoyen, no que se les utilice. No puede haber una moción con más propósitos electorales y oportunista que esta y yo pensaba que lo había visto todo con su moción anterior. Les felicito: se superan. Uds., aprovechan cualquier situación que esté en el ojo del huracán mediático para realizar una política fácil de la cual pretenden obtener beneficios políticos a corto plazo. En fin, colgarse otra medallita. Hoy se acuerdan de los pensionistas y se tienen que buscar soluciones pero las soluciones no tienen que ser populistas como las que Uds. traen hoy a este pleno que si bien es cierto resuelven momentáneamente el problema a largo plazo supone una formula insostenible porque hoy los pensionistas son el 10% de la población de Arganda. ¿Han tenido en cuenta que esta cifra se incrementara exponencialmente en los próximos años? Y es que según los últimos datos de EUROSTAT la esperanza de vida al nacer en la Comunidad de Madrid es la más alta de todo el mundo, incluso superando a Japón. De aquí a un par de años la cifra de jubilados aumentará en nuestro municipio. ¿Qué vamos a hacer entonces Srs. de C's? ¿Duplicaremos la partida presupuestaria que proponen? ¿Mejor la triplicamos? ¿Hicieron ya los pertinentes cálculos de crecimiento demográfico? Esto es una competencia del Gobierno Nacional y son ellos los responsables de dar una solución a largo plazo a este problema. Nosotros como municipio tenemos, por supuesto, la obligación de exigir responsabilidades y soluciones. Tengo que decirles que ya que están tan preocupados por la situación de los pensionistas, tampoco tendrían que olvidarse de los 4400 parados que tiene Arganda o de aquellas familias que a pesar de tener un trabajo con un sueldo precario no llega a final de mes y que tienen problemas para que se les conceda una ayuda. Por estos últimos ¿qué piensan hacer Uds.? ¿Están esperando que sea un tema mediático para hacer algo y traernos una moción de la cual pretendan obtener réditos políticos? No es así como se resuelven los problemas de los ciudadanos. Con postureo no se gobierna."""

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que el gobierno de la nación en minoría trata a los más mayores con tal falta de respeto que ha obligados a los mayores a salir a la calle y se les tacha de falta de responsabilidad, de no saber lo que están haciendo, está de acuerdo con el Sr. Ruiz porque es cierto que aprovechan un momento para hacer propaganda política, en Arganda no se les ha visto en las manifestaciones y hoy traen esta propuesta que está bien y comparten, pero la postura debe ser a nivel nacional, creen que los mayores se merecen unas pensiones dignas, no creen en parches, su grupo ha dado el respaldo

público a esas personas acudiendo a manifestaciones sin acaparar la movilización, con la presentación de estas dos propuestas han demostrado su falta de sensibilidad social, comparte con la Sra. Cuéllar en que hacen falta otras políticas sociales en este país que debería empezar por los más desfavorecidos.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda , realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Voy a empezar aclarando al Grupo Cs tres cuestiones: primero, que opinar diferente no es faltar al respeto. Acostúmbrense. Segundo, por favor busque lo que significa la palabra "caudillo" en el diccionario. Y tercero, ustedes no tienen el privilegio de juzgar a los demás y tampoco tienen el privilegio del cronómetro y el Sr. Alcalde, que es el que dirige este pleno, debería saberlo. Entrando ya al tema importante, que son los jubilados, las jubiladas y sus pensiones, como bien contempla el Informe sobre políticas públicas para combatir la pobreza en nuestro país del Consejo Económico y Social de España de 25 de enero de 2017, "la aproximación a los distintos instrumentos de garantía de ingresos mínimos en vigor permite afirmar la inexistencia en nuestro país de un sistema propiamente dicho de garantía de rentas mínimas en situaciones de carencia o insuficiencia de recursos". Según el Informe Estado de la Pobreza en España 2017-Informe AROPE, "el 40% de las jubilaciones y pensiones están por debajo del umbral de pobreza, el 70% de las pensiones de viudedad y casi el 90% de las de orfandad". Vamos viendo que la población afectada por prestaciones contra ley, es decir, por debajo del umbral de la pobreza es cada vez más numerosa. En este país, no podemos, por tanto, seguir cargando a los mayores la responsabilidad económica de familias completas. En el mes de marzo medios, como El Confidencial, han publicado que "la mujer cotiza a la Seguridad Social 2.138,82 euros anuales menos de media que el hombre al cobrar un salario inferior. El desequilibrio es de 1.368 euros al año entre los 30 y los 44 años, pero se dispara con la maternidad. A esto se suma la mayor discontinuidad en la vida laboral de la mujer. Ambos factores constituyen una brecha en la pensión pública de 414,22 euros mensuales, según los últimos datos disponibles, lo que genera el déficit de 5.768 euros al año". Ya en el 2012, la Declaración del Consejo (europeo) en el Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional señalaba la necesidad de adaptar los sistemas de Seguridad Social, para que estén en condiciones de ofrecer pensiones sostenibles y adecuadas que contribuyan a que cada vez más personas mayores- en especial mujeres- dejen de vivir por debajo del umbral de la pobreza. La propuesta de Ciudadanos vuelve a omitir soluciones encaminadas al empleo, porque necesitan más esfuerzo que el que ustedes proponen. Y si ustedes omiten ese tipo de soluciones encaminadas al empleo parece que lo que están diciendo es que los mayores tienen que sostener a personas dentro de sus unidades familiares y esos adultos, jóvenes, adolescentes y niñ@s no quieren ser una carga para sus mayores, tampoco se quieren supeditar a relaciones de poder por edad y capacidad económica, y esta medida que ustedes proponen no haría más que intensificar ese tipo de conflictos dentro de las unidades familiares. Sería un error que esas personas en situación de vulnerabilidad económica no fueran consideradas "sujetos" sino "objetos de atención por parte de sus mayores". En el ámbito municipal,

necesitamos saber el número de personas que perciben pensiones no contributivas, para hacer una estimación sobre lo que costaría complementar hasta el umbral de pobreza. Sería preciso también hacer una estimación del número de Rentas Mínimas en el municipio, ya que en todas ellas la Comunidad de Madrid incumple la cuantía establecida por la Carta Social Europea –lo hemos dicho y lo vamos a seguir diciendo- e igualmente cuánto costaría complementar hasta ese umbral de pobreza que está en 684 €, incrementándose en 205 € más (33% más) para cada menor de 14 años y en 342 € más (50% más) para cada menor entre 14 y 18 años o hasta los 22 si estuviera cursando estudios. Volvemos por tanto a instar a la Comunidad de Madrid a modificar la Ley que regula la Renta Mínima para adecuar los importes a la Carta Social Europea que en materia de suficiencia indica que no debe estar por debajo del umbral de pobreza. Y volvemos a plantear que se estudie desde el ámbito nacional que España ponga en marcha una Renta Básica Universal como respuesta a la nueva situación de desempleo generalizado y de precariedad existente en las pensiones y en más ámbitos. Respecto a los baremos, aparentemente lo que proponen es establecer una comisión especial donde decidamos las concejalías y grupos municipales. Echamos de menos que no hayan adelantado una propuesta Reglamento, cuya redacción tememos que va a costar meses que salga adelante. Por todo lo dicho, creemos más acertado abordar el problema de los bajos ingresos por el lado de la subida de las rentas mínimas que engloban a cualquier grupo de población, no sólo a los mayores. Y Ahora Arganda también apoya la propuesta que hay en el Congreso de los Diputados y Diputadas para ampliar los recursos que pueden ser susceptibles de financiar la Seguridad Social. Que desde Cs cumplan con su deber en el Congreso y no intente suplir su trabajo en ese ámbito por otras medidas que a los Ayuntamientos les resulta difícil de asumir tanto por competencias, como por capacidad de financiación. Igual que dijimos en nuestra moción, se aproximan elecciones autonómicas y municipales y desde el partido local insistimos en que con el empleo no se juega ni con las pensiones tampoco."''''''

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Gracias Sr. Hita, veo que no voy a tener la misma suerte que su socio de Ciudadanos porque conscientemente se le ha olvidado ponerle el reloj y le ha dado usted bastantes minutos de mas pese a que sus compañeros concejales le avisaban y usted sonreía maliciosamente. Esta moción la verdad es que nos sorprende bastante igual que todo el desarrollo de este plenario. Decirle a la Sra. de Miguel que electoralista no es insultar, y que si usted considera que decir que algo es electoralista es insultar le aviso que le voy a insultar durante toda la moción. También decirle que a mi grupo no le tiemblan las piernas en traer ninguna moción. Este grupo municipal no tiene que hacer 50 recesos en el Pleno, hacer ausentarse a concejales, mantener conversaciones punto tras punto para ver cómo llegamos a un acuerdo, no. Este grupo trae una moción, la debate, la defiende y se ha acabado. Tampoco se auto enmienda dos veces, nosotros traemos nuestras mociones las debatimos y ya está. Porque lo primero que hay que hacer antes de traer una moción, en nuestra humilde opinión, es hablar con el colectivo sobre el que trata la moción. Así no tendrían el problema de

que luego les llamen y les digan que por favor les excluyan de la moción como refleja su auto enmienda al punto dos de su moción. También nos llama poderosamente la atención el que ha habido una enmienda del PSOE que se ha retirado, nos hemos enterado hoy. En el grupo de portavoces, excepto el Sr. de Ciudadanos, no se dijo el día anterior al pleno. En el pleno anterior se dijo que la enmienda se mantenía, el portavoz de Ciudadanos dijo que no se aceptaba la enmienda y ahora sorpresivamente se retira. Cuanto menos, esto llama la atención, el gobierno tiene un serio problema de comunicación. Esta moción hace replantearse a uno muchas cosas, entre ellas porque estamos aquí y si esto es un Ayuntamiento, la Comunidad de Madrid o el Congreso de los Diputados donde parece que le gustaría estar a más de uno. Esta moción es como todas las suyas, oportunista y totalmente electoralista. Ustedes ven revuelo y aprovechan para ponerse una medallita sin pensar más allá, esa es su responsabilidad de socios de gobierno, de desgobierno o de yo ya no se qué. De todas formas aprovechamos que estamos en las olimpiadas yo le recomendaría a la Sra. Amieba que guardara unas cuantas para ustedes porque se nos está quedando la caja vacía. Las pensiones son un problema, claro que sí. Esta habiendo movilizaciones y todos los partidos a nivel nacional están marcando sus posicionamientos. A nivel nacional, que es donde se trata y se decide sobre esto. El PP, quien gobierna en la Nación ya ha dejado claro su posicionamiento, subirlas un 3%, pero se dejó muy claro que eso no era posible si no se aprobaban los presupuestos. El Sr. Moya ha dicho en su exposición que era una vergüenza la subida propuesta, subida de mierda ha dicho. Vergüenza Sr. Moya es congelar las pensiones como hizo el gobierno del PSOE. Ciudadanos, el partido que hoy trae esta moción, apoya esta medida y como todas además la hace suya. Pues bien, esto no les parece suficiente al grupo municipal de Arganda, y en lugar de seguir las directrices de su líder van a más y proponen una ayuda que ni es competencia del ayuntamiento ni saben muy bien cómo articularla. Ustedes lanzan la bomba con muy mala baba hacia sus socios de gobierno para ponerles en un brete que he de reconocer que a mí me divierte bastante. Veremos que hacen en este caso los miembros de gobierno, aunque yo creo que ya está todo el pescado vendido. Han retirado la enmienda, la apoyaran o harán que se salgan unos cuantos o algo parecido. Lo tienen difícil, porque después de manifestarse todos los lunes con la plataforma de los jubilados, plataforma que por otro lado se han encargado de crear y ponerse al frente, ustedes les ponen en la situación de mojarse, de hacer algo más que publicar fotos y apoyos en redes sociales. Tiene que poner pie a tierra y decidir si su apoyo es solo de boquilla o piensan hacer algo más. Intentaron pasar de rondón presentando una enmienda para pedir un estudio. Estudio que para otras mociones se han apresurado a traer y presentar cinco minutos antes del pleno. Podían haber hecho lo mismo con esta, pero esta no conviene. Seguramente nos dirán que no hay dinero, que no es nuestra competencia. O no, también pueden optar por la práctica habitual. Aprobarla y no hacer nada, como los 150.000 euros para emprendedores, el cubrimiento de las gradas de La Poveda, los cambiadores para bebés en centros municipales, la rampa de los Almendros, los aparcamientos de República Argentina, el cambio de sentido de la calle San Sebastián, etc. etc. etc. Enmiendas que ustedes presentaron a los presupuestos que les sirvieron para justificar su voto a favor y que le recuerdo que no se han llevado a cabo. También les recuerdo que estamos a Abril de 2018. Además de

oportunistas ustedes son bastante inocentes o es que como acaba de pasar la semana santa les ha vuelto la fe a la que el Sr. López tanto alude para votar a favor de las propuestas de sus socios de gobierno. Como ven, como anunciaba al inicio de intervención no sé muy bien para que estamos aquí, ya que los puntos que traemos o no son competencia municipal o independientemente de que lo sean o no, de que se aprueben o no, la realidad es que luego no se llevan a cabo. Es lamentable que se utilice un colectivo como el de los jubilados de manera tan torticera y para conseguir solo réditos políticos y no mejoras para nuestros vecinos. También me gustaría saber si van a traer ustedes mociones para apoyar a la gente con RMI, que también es muy baja, a la gente que cobra la ayuda de 400 euros, que también es muy bajo. También me sorprende que hayan puesto como criterio para dar las ayudas lo que se paga por el IBI cuando ustedes fueron los que votaron a favor de subir el tipo del tramo municipal de este impuesto."

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud interviene diciendo que llevan muchos años sufriendo las políticas antisociales y los recortes del Sr. Rajoy y del gobierno del PP, que socavan el estado del bienestar atacando a la sanidad, educación, dependencia, universidad y al mercado laboral, ahora están intentando acabar con el sistema público de pensiones reflejado en el proyecto de presupuestos generales incrementando la desigualdad y fractura social, las pensionistas no solamente sufren la brecha salarial sino que cuando llegan a la jubilación cobran un 37% menos que los hombres; este gobierno municipal ha estado, está y estará al lado de los/as pensionistas de Arganda que llevan meses movilizándose, el Estado es quien tiene las herramientas y las competencias para solucionar este problema, este gobierno municipal asume competencias que no son propias, como por ejemplo ayudas que tienen concedidas vecinos y vecinas pero que la Comunidad de Madrid aún no les ha implantado, como ayuda a domicilio y teleasistencia, las cuantías económicas concedidas a pensionistas, jubilados y personas mayores se ha incrementado casi un 400% desde 2015, porque entienden que esta propuesta queda abierta para poder trabajarla y desarrollarla para beneficio de vecinos y vecinas, este gobierno trabaja por la dignidad y por los derechos de vecinas y vecinos mayores es por lo que votarán a favor de la propuesta.

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Gracias Señor Rodriguez por su apoyo. Señor Ruiz, nuestra moción no es oportunista. Es irónico que el adalid, el héroe, el Robín Hood de los desfavorecidos nos eche en cara ahora una medida de apoyo social. Señor Moya: No es propaganda electoral. Respaldamos a los colectivos más necesitados, hemos apoyado anteriormente ayudas al hogar, a los emprendedores y ahora a los pensionistas y jubilados. Señora Cuéllar, sé perfectamente lo que significa "caudillo" y también sé lo que es la connotación y la denotación de las palabras y por eso le exijo nuevamente que retire ese término peyorativo dirigido a Ciudadanos. Señora Guillén, hay una canción que está muy de moda de M-Clan que se llama "Miedo". Como el que ustedes tienen cuando ven las encuestas que se publican. Resulta irónico que hable usted de

que nuestra moción es oportunista y electoralista y que excede las competencias municipales cuando ustedes justamente presentaron en el Pleno anterior la moción de rechazo a la derogación de la prisión permanente revisable que dígame usted qué tiene de local y municipalista. Nosotros entendemos que dentro de las competencias de las entidades locales, nuestra moción deja un margen suficiente para poder encauzar lo que proponemos a través de las líneas de ayudas sociales que este Ayuntamiento tiene la posibilidad de abrir. """"

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con veinte votos a favor: ocho del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, y tres abstenciones: una del Grupo Municipal Ahora Arganda, una del Grupo Municipal Arganda sí Puede y una del Concejal no Adscrito, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hemos asistido estos días con honda preocupación a las manifestaciones de pensionistas y jubilados que se han producido en toda España y en concreto en nuestra localidad, de la que este colectivo supone un 10% de la población total, y hemos recabado de primera mano la preocupación que existe en nuestros mayores por la precariedad económica en que viven por el importe de sus pensiones.

Es evidente que el envejecimiento de la población española dificulta hallar una solución que permita la sostenibilidad a largo plazo del sistema de pensiones y sobre todo hoy perjudica sensiblemente a nuestros mayores, que tienen que soportar situaciones lamentables de precariedad económica y en algunos casos de estar al borde de la exclusión social después de tantos años de trabajo.

Además, en España la diferencia por sexos en la percepción de pensiones es notable: la retribución media para los hombres es de 1244,70 euros mientras que la de las mujeres se ha quedado en 794,4 euros. Casi 500 euros de diferencia.

Por otro lado, es un hecho evidente que muchos de nuestros mayores han debido destinar parte de esa pensión a ayudar a hijos y nietos durante la crisis económica que ha estado padeciendo España durante los últimos años y les ha impedido ahorrar.

Los pensionistas han sido los verdaderos héroes durante la terrible crisis económica que hemos padecido, sosteniendo a miles de familias después de llevar toda la vida trabajando y cotizando.

En el plano nacional, Ciudadanos propone bajar el IRPF a pensionistas mileuristas (uno de cada cuatro del total) para que tengan entre 33 y 60 euros más al mes en el bolsillo. Y sin esta condición no vamos a aprobar los presupuestos nacionales.

Pero lo más urgente ahora es aliviar a los pensionistas que no llegan a fin de mes y creemos que en ese sentido la política municipal, la más cercana a nuestros mayores, también tiene mucho que decir y demostrar.

Desde el ámbito municipal nuestro Grupo Municipal considera que es momento de tomar medidas prácticas para que aquellos de nuestros mayores que estén en situación económica más precaria vean aliviada al menos en parte su situación. Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDOS

Primero.- Dotación de una partida presupuestaria de 250.000 euros para ayudas a pensionistas y jubilados que perciban una cantidad inferior a 1000 euros mensuales y que no reciban ninguna otra renta o subvención.

Segundo.- Que se convoque con carácter de urgencia una comisión especial que integre a las concejalías competentes, los grupos municipales y la Plataforma de Jubilados y Pensionistas para establecer las condiciones y los baremos para la adjudicación de estas ayudas, entre los que deberá priorizarse, para su concesión, la menor diferencia entre la pensión y el recibo del IBI para aquellos propietarios de una única vivienda y la compensación de las desigualdades entre las pensiones de las mujeres. """"

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE FACILITEN EL ACCESO AL DEPORTE A LOS JÓVENES DE ARGANDA DEL REY.-

El Sr. Ruiz de la Torre, Concejal del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que traen una propuesta para que los jóvenes tengan mayor acceso y descuento en las instalaciones deportivas del municipio, pasando a continuación a leer el texto íntegro de la propuesta.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene manifestando que agradece la presentación de esta propuesta iniciada por un grupo de jóvenes, no los ha encontrado como asociación en la Comunidad de Madrid, y por ello entiende que es un colectivo, no pueden votar a favor sobre un informe de Intervención que es negativo.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda , realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En el Pleno de febrero de 2016, Ahora Arganda votó a favor de los precios públicos para las actividades deportivas en instalaciones municipales. Habíamos apoyado también la remunicipalización de deporte para sacarlo del agujero negro en que el PP había convertido la S.A. municipal ESMAR, para que se hiciera un diagnóstico de las instalaciones, de la seguridad en ellas, para abaratar los precios y que éstos fueran públicos. Ahora Arganda pidió que la reposición y arreglo de las maquinarias e instalaciones se hiciesen con criterios de seguridad y eficiencia energética. Cuando se repusieron las máquinas, este grupo solicitó que se siguieran criterios de género en la contratación pública para que se tuviera también en cuenta el tipo de máquinas y deportes que más demandan las mujeres. En el mismo pleno que apoyamos la remunicipalización prometimos vigilar si se iba cumpliendo el Plan de Viabilidad que en esta legislatura sí ha hecho la Concejalía de Deportes. Y lo que se hace, a pesar de las dificultades de ser un municipio intervenido, hay que reconocerlo. El mes pasado nos convocó la Concejalía a todos los grupos para rendir cuentas de ese Plan de Viabilidad y no vamos a extendernos en esto porque hay un dar cuenta en este mismo plenario. Estamos satisfechas porque con todas las dificultades vemos que el Plan se

va cumpliendo. De otro modo tendríamos serios problemas con el Sr. Montoro. Y ya sabemos qué tipo de amenazas lanza el Sr. Montoro a los municipios, el ministro del partido que empobreció Arganda. Así que tras ver el informe de intervención desfavorable a su propuesta, y a pesar de que el deseo de Ahora Arganda es que el deporte sea accesible a todo el mundo, por supuesto, también a l@s jóvenes, estaríamos cometiendo una seria imprudencia si no hacemos caso de informe. Nuestro voto lógicamente debe estar regido por éste, por el interés general del municipio y no ponerle en peligro de ser intervenido. Eso sí, volvemos a hacer un llamamiento para que además de las actividades gratuitas que sabemos que potencia la Concejalía de Deportes, se vaya programando desde Urbanismo un porcentaje del presupuesto para acelerar el mantenimiento de pistas de acceso libre o gratuito, cuyos principales usuari@s son precisamente l@s jóvenes, adolescentes y las niñas y niños. Y como ejemplo las grietas que han provocado alguna caída en la pista del Puente de Arganda, los baños que siguen cerrados y con tejado de uralita o vallar la pista de El Grillero, como se valló La Perlita, porque está construida en cuesta y es complicado seguir el juego. El partido local quiere que el deporte sea cuanto más barato y accesible, mejor, incluso gratuito, pero somos un municipio intervenido, con una deuda descomunal y debemos atenernos al Plan de Viabilidad."''''''

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Ciudadanos-Arganda quiere conjugar el acceso de todos los argandefños en las mejores condiciones económicas al deporte, con la sostenibilidad del actual modelo de gestión que hemos apoyado y que según los datos que nos han presentado desde la Concejalía de Deportes a los grupos municipales la semana pasada, ofrece unos resultados mejores que el anterior modelo, aunque ya sabemos que hay parámetros de los dos modelos que no son exactamente susceptibles de comparación. Por eso vamos a esperar a que la Concejala de Deportes nos explique las repercusiones económicas reales que tendrían las medidas propuestas por el Grupo Popular y después de oír su valoración votaremos en consecuencia, teniendo en cuenta también el informe negativo de Intervención sobre las propuestas de la moción del Grupo Popular. En concreto nos gustaría saber, Señora Amieba, qué número de abonados puede acogerse a la medida propuesta por el Grupo Popular y cuánto supondría eso de descenso en la recaudación de deportes para que el informe de Intervención se haya emitido negativo. Y también queremos saber en cuanto se cuantifica económicamente la reducción del 25 % del alquiler de pistas. Necesitamos números, señora Amieba. Con casi 70 empleados en el Servicio de Deportes, hay poco espacio más que para números llegados a este punto."

La Sra. Amieba Campos, Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sorprendentemente hoy, el Partido Popular nos trae una moción sin un mínimo de rigor, proponen ampliar la edad del abono fusión y la reducción de precios en el alquiler de las pistas en las instalaciones deportivas, sin tener en cuenta factores

imprescindibles para poderla llevar a cabo, como es un estudio de costes para cumplir el famoso plan de ajuste, que les recuerdo que ustedes aprobaron en los años 2013, 2014. Usted Sr. Ruiz, en su intervención dice que el año 2014, tenían previsto para la siguiente legislatura bajar los precios, pues decirles que es incompatible la bajada que usted comenta con la aprobación del plan de ajuste de ese mismo año. Decirles que esta concejala, atendiendo a las propuestas del colectivo Jóvenes por Arganda, que son los verdaderamente artífices de estas propuestas, no sé si se han reunido con ellos o simplemente lo han copiado de las redes sociales, entienden la situación del porque no se puede atender en este momento a sus demandas. Esta concejala se ha reunido con ellos y les ha explicado el estudio de coste que ustedes no han hecho, pero que yo sí, saben ustedes que supondría aprobar esta moción? Pues miren en este momento, el número de abonados en esta franja de edad son 1.876, si ampliamos la edad que ustedes han propuesto la pérdida sería de 393.960 euros, teniendo en cuenta que por cada uno de ellos dejamos de percibir 17,50 euros, además el abono joven no tiene matrícula si descontamos la matrícula 20 euros, tendríamos una pérdida de 37.520 euros. Ustedes proponen en el alquiler de instalaciones reducción del 25%, teniendo en cuenta que el porcentaje de abonados en ese perfil de edad sería el 27,43% que alquilan nuestras instalaciones la pérdida económica sería 12.949,50 euros. Esto quiere decir Sr Ruiz que si atendemos a sus propuestas la pérdida ascendería a 444.159,50. Esto supone que además de incumplir el plan de ajuste, como así viene reflejado en el informe de intervención que usted tiene en sus manos, afectaría al plan de viabilidad en un 28,95%. Seamos serios y no presentemos mociones que nosotros y ustedes saben que no se pueden asumir. Ustedes van contracorriente, cuando en el mes de marzo 2016, aprobamos una ordenanza de precios públicos, para abaratar los precios, ustedes votaron en contra. Es más, no sé si la señora Guillen se acuerda de la intervención en ese pleno, pero yo se la voy a recordar. Usted Sra. Guillén decía: Recalcar que yo no llevo este punto al Pleno, yo soy oposición. Los consejeros de mi grupo han pedido un consejo urgente de la sociedad Esmar, informe de Intervención, efectos de reparos. Nos dirán que el informe pone favorable, pero se les olvidara contar que lleva una salvedad, incumplimiento del plan de ajuste. Usted seguía diciendo: Esto para que todo el mundo lo sepa, puede conllevar la retención de la participación del estado, que recuerdo que es el ingreso que recibe mensualmente el Ayuntamiento y que garantiza la nómina de los trabajadores, puede conllevar la bajada de sueldo de los funcionarios un 5%. Nos presentan un estudio de viabilidad que no se lo creen ni ustedes y lo más sorprendente de todo es que esto se va a financiar con 6.600 abonados, Sobrecogedor, si tenemos en cuenta que actualmente hay 2.400 abonados. ¿De dónde van salir los 4.200 restantes? ¿Qué pasa si no se llega a los 6.600? ¿Si no se consigue ingresos? Pues miren el pasado 14 de marzo, en la concejalía de deportes donde nos reunimos todos los grupos políticos que forman esta Corporación para enseñarles el Plan de viabilidad, pudieron comprobar que con el estudio de costes que hicimos riguroso, lo estamos cumpliendo, ni han habido bajada de salarios, en ningún momento se puso en riesgo las nóminas de los trabajadores. Les diré, que mire si nos lo creemos, que el último dato que les informe del mes de febrero contamos con 6.683 abonados, y ahora en el mes de marzo contamos con 6.838 abonados. Sobrecogedor haberlo conseguido no? Pero ahora sí, señora Guillén, ahora si está en lo cierto, ahora

si atendemos sus propuestas no cumpliríamos la viabilidad del servicio y por consiguiente estamos en riesgo de incumplir el Plan de Ajuste. Nos hubiese encantado que sus 12 años de gobierno, hubieran tenido la iniciativa de reducir los precios, en esa época no pensaron ni en los jóvenes, ni en ningún colectivo de este municipio sino todo lo contrario. Les recuerdo porque parece ser que a ustedes se les ha olvidado muchas cosas desde que están en la oposición, cuando los abonos costaban 39,35 euros, donde lo único que ofertaban era tres días de gimnasio y una actividad a elegir, mi compañero que tengo al lado por el simple hecho de hacer taichí le costaba 28 euros, cuando ustedes cobraban a los mayores un euro por entrar en el spa, cobraban hasta luz en el alquiler de las pistas, se cobraba un euro por el simple hecho de alquilar la instalación o en abono desempleado no podían ni siquiera acceder a las piscinas de verano. Fíjese lo que ustedes apostaban por el deporte de este municipio que quisieron que lo único que pensaban era privatizar, les recuerdo el informe que nos costó 28.000 euros. Este gobierno está a favor de bajar los precios para los jóvenes como no puede ser de otra manera, pero debemos ser responsables, tal como lo plantean ahora el Sr. Montoro no nos deja, si atendemos a sus propuestas tendremos que subir los impuestos, o más adelante subir los abonos. Por todo lo anteriormente expuesto votaremos en contra."""

El Sr. Ruiz de la Torre, Concejal del Grupo Municipal Popular, manifiesta al Sr. Moya García que podía haberse abstenido, a la Sra. Cuéllar Espejo la dice que la cuentan el Plan de Viabilidad y se lo cree, a la Sra. Amieba Campos la manifiesta que habla de datos y que mire si algún abonado está duplicado, se ha traído un informe para tirar una propuesta y lo presentan cinco minutos antes del anterior Pleno, cuando el Partido Popular propone adaptar el Abono Joven como tienen otros municipios alegan ese informe, lamentan este proceder y los vecinos de Arganda dirán si es la correcta o no ¿dónde está el informe de Intervención favorable, suponen, a la bonificación de un 30% a los afiliados de UGT?, ¿en este caso no hay Plan de Ajuste?, ¿qué diferencia existe entre los afiliados de UGT y los jóvenes de Arganda? ¿por qué a ellos sí se les puede bonificar un 30% y a los jóvenes de Arganda no se les puede bonificar un 25% en el acceso a instalaciones?

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con ocho votos a favor del Grupo Municipal Popular, catorce votos en contra: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV y uno del Grupo Municipal Arganda sí Puede (ausente Sra. Hernández Romero), y una abstención del Concejal no Adscrito, **rechazar** la propuesta del Grupo Municipal Popular, que literalmente dice:

" Exposición de motivos

Arganda del Rey es una ciudad que desde hace muchos años trabaja por el deporte como un elemento de cohesión social bajo el convencimiento de sus valores positivos desde la etapa educativa, en los centros escolares, hasta la gran competición, con la celebración de campeonatos y acontecimientos de repercusión nacional, pasando por un deporte de base. De hecho, nuestra ciudad cuenta con una sólida red de clubes, asociaciones y entidades deportivas muy arraigadas en la misma, que se convierten

en los cimientos deportivos de nuestro municipio.

Son muchas las medidas que a lo largo de los años se han puesto en marcha para facilitar el acceso de la población a la práctica deportiva con medidas como el DeporAbonado, actualmente Abono Fusión, y con el establecimiento de diferentes modalidades que suponen una rebaja en el importe del mismo: abono fusión junior (niñas y niños de 12 a 13 años), DeporAbonado joven (de 14 a 18 años), DeporAbonado 65 (para pensionistas) y DeporAbonado desempleado. Igualmente existen bonificaciones para ciertos colectivos como afiliados a UGT, empleados municipales, cuerpos de seguridad que presten servicio en Arganda, familias numerosas o personas con discapacidad.

Si analizamos datos referentes a la edad de emancipación de los jóvenes en España, nos encontramos con que la misma se sitúa en torno a los 29 años tanto por razones culturales como económicas. Por todos es conocida la situación que los jóvenes vienen padeciendo, desde hace ya demasiado tiempo, para lograr su incorporación al mercado laboral. Altas tasas de desempleo entre los jóvenes, alta incidencia de contratos a tiempo parcial y bajos salarios merman su capacidad adquisitiva dificultando su acceso a ciertas actividades como pueden ser las relacionadas con el ejercicio del deporte.

La modalidad de DeporAbonado Joven, creado en la anterior legislatura, facilita la práctica deportiva de jóvenes entre 14 y 18 años estableciendo un precio de 12.50 euros.

Analizada la situación en diferentes municipios de la Comunidad de Madrid (Alcobendas, Madrid, Torrejón de Ardoz, Tres Cantos, Rivas Vaciamadrid...), observamos que el abono deportivo para jóvenes abarca una franja de edad más amplia que la que contempla el Abono Fusión Joven de Arganda. Por ejemplo, el municipio de Rivas Vaciamadrid, contempla una reducción del 33% sobre el precio base del abono deportivo que tiene un coste de 13.33 €/ mes hasta los 30 años que es la edad que marca el Carnet Joven de la Comunidad de Madrid. Alcobendas oferta para los jóvenes de su ciudad un abono deportivo juvenil con bonificaciones del 50% sobre el precio base para menores de 21 años y del 25% hasta los 26 años supeditado a los ingresos del solicitante. Torrejón de Ardoz establece una tarifa plana de 20 € para el abono joven que abarca desde los 18 a los 29 años y en Tres Cantos se establece una tarifa de 13,45 € para jóvenes hasta 23 años.

En cualquiera de estos casos, vemos como la franja de edad que comprende la modalidad del Abono Joven excede la marcada en el Abono Fusión Joven de nuestra localidad.

Haciéndonos eco de una reclamación liderada por los jóvenes de Arganda y en la línea de seguir promocionando y facilitando el acceso al deporte para todos los vecinos y vecinas de nuestro municipio, dados los beneficios positivos del mismo para la salud, además de ser conscientes de la baja capacidad adquisitiva de nuestros jóvenes, entendemos que sería conveniente y factible revisar las condiciones generales establecidas para el Abono Fusión Joven.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta al Pleno Municipal para su debate y aprobación los siguientes

Acuerdos

1.- Incremento de la edad máxima requerida para acceder al abono fusión joven

ampliando la misma hasta los 26 años.

2.- Reducción de un 25% en el precio de alquiler de pistas de las instalaciones deportivas municipales para todos los abonados de la modalidad Abono Fusión Junior y Abono Fusión Joven. """"""

DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A MEJORA DE LA SEGURIDAD EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ARGANDA DEL REY.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa de que hay dos enmiendas: una del Concejal no Adscrito y otra de los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV, y ruega la ponente que manifieste si las aceptan o no.

El Sr. Machado Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Popular, manifiesta que aceptan la enmienda del Concejal no Adscrito al punto uno porque creen que aporta, no aceptan la enmienda de los grupos Socialista e Izquierda Unida CMLV porque eluden la responsabilidad y no aportan nada nuevo y desvirtúan el sentido de la propuesta, y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Hoy traemos al pleno una moción para mejorar la seguridad en los centros educativos del municipio, con una batería de propuestas que pretenden incidir de manera integral para convertir a los colegios en entornos seguros para nuestros escolares. Las medidas propuestas son fruto del diálogo con la diferentes comunidades educativas de los centros de Arganda del Rey. Exposición de Motivos. La infancia de una comunidad es sin duda su bien más preciado, pero es también el más vulnerable y por eso es necesario reconocer sin ambages la necesidad de que reciban una protección especial. La Convención sobre los Derechos del Niño de UNICEF indica que como miembros de una comunidad, los derechos de los niños deben ser especialmente tenidos en cuenta y respetados, poniendo un especial énfasis en la calidad de vida de todos los niños y niñas como un derecho y no como un privilegio. Uno de los espacios donde más tiempo pasan los niños y niñas de nuestro municipio son los colegios. En este espacio se producen una gran parte de sus aprendizajes diarios y la mayoría de sus interacciones sociales. Un espacio de enriquecimiento y de desarrollo personal cómo los centros educativos, exige que sean entornos 100% seguros para nuestros escolares. Está seguridad debe conseguirse en todos los rincones de la propia institución educativa y en todos los rincones que la rodean. Es por tanto una responsabilidad del Ayuntamiento de Arganda del Rey garantizar que los edificios de los centros educativos reciban un adecuado mantenimiento que garantice la seguridad de todos los escolares que hacen uso diario de los centros, así como también es su responsabilidad realizar todas aquellas actuaciones que mejoren el entorno de estos centros para aumentar el bienestar y la seguridad de los alumnos. Para conseguir este objetivo, debemos diseñar entre todos una estrategia de respuesta efectiva ante posibles situaciones de emergencia que pueden sobrevenir en el propio centro escolar o en los alrededores del mismo, que nos proporcione los mecanismos necesarios y adecuadamente ajustados, para poder responder con eficacia, garantizando la total seguridad de todos y cada uno de nuestros escolares. Es para ello necesario contar

con un Plan de Emergencia Municipal que contemple de manera específica las actuaciones concretas que se deben poner en marcha desde el Ayuntamiento con cada centro escolar en caso de producirse una emergencia, y es necesario también que cada centro escolar cuente con un plan de Autoprotección Individual sincronizado con este plan municipal, para que todos los recursos municipales, autonómicos y de cualquier índole se pongan a disposición de los escolares de manera coordinada ante cualquier emergencia. En la actualidad, el panorama en Arganda en este sentido presenta deficiencias que deben subsanarse, ya que cada centro escolar cuenta con su propio Plan de Autoprotección, próximo a caducar, y con sus propios protocolos de actuación y de evacuación, en su caso. Pero estos planes de individuales de cada centro no cuentan con un plan municipal que canalice y coordine las actuaciones oportunas para resolver, por ejemplo, las actuaciones posteriores a una evacuación de todos los alumnos de un centro. También es muy importante mejorar la seguridad en los accesos de los centros educativos. Es fundamental la presencia policial a las horas de más afluencia en el centro, es decir, en las entradas y en las salidas de los alumnos, tal y como se manifiesta reiteradamente por parte de las direcciones de todos los centros educativos. Nosotros creemos que debemos ir un paso más allá y avanzar en esta situación, y por ello proponemos en esta moción que se nombre a un "Agente Tutor" para cada centro educativo, que se encargue de manera habitual de supervisar las entradas y salidas en el centro, y que se establezca una relación permanente, directa y cercana, tanto con el propio centro educativo, como con las familias que asisten al mismo. Esto mejoraría sin duda la prevención de situaciones de riesgo para los alumnos, ya que el conocimiento mutuo entre el agente, las familias y el centro educativo potenciaría un vínculo de confianza y facilitaría la detección de situaciones sospechosas, a la vez que sin duda reduciría muchísimo el tiempo de respuesta en caso de necesidad. Otro problema que venimos detectando en los colegios públicos y que transmiten reiteradamente las direcciones de estos centros, es la falta de control en el acceso a los mismos fuera del horario lectivo. Actualmente, los centros educativos públicos funcionan en horario ampliado desde las 7 hasta las 9 de la mañana, cuando se inicia la jornada escolar, y más tarde desde las 16:00 horas hasta las 18:00 o 19:00 horas, según el caso. En ese horario, se desarrollan diferentes actividades extraescolares organizadas por el propio Ayuntamiento o por las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos. Durante estos periodos, el control de acceso es prácticamente nulo, lo que supone un serio riesgo tanto para la propia instalación escolar, como para los usuarios que hacen uso de la misma en esos momentos. Nuestra propuesta contempla instalar un sistema de apertura remota de la puerta de acceso desde cualquier punto de la instalación escolar, a través de un video portero portátil con cámara que permita identificar a la persona que quiere entrar al centro y abrir desde cualquier punto del mismo. Además, proponemos también la instalación de una cámara de grabación 24 horas en la entrada de cada centro educativo, que permita identificar todos los accesos que se produzcan al mismo, para conseguir el doble objetivo de disuadir cualquier comportamiento inadecuado y el de identificar a los responsables de los mismos en caso de producirse. Con estas medidas garantizaríamos un acceso controlado a las instalaciones del centro en horario extraescolar y también evitaríamos que ningún niño pueda salir del centro sin control porque la puerta del mismo se encuentre abierta. Otro de los grandes

compromisos que debe abordar el Ayuntamiento, es la seguridad de los centros educativos cuando se encuentran cerrados al uso, tanto por la tarde y noche después de finalizar la jornada escolar, como los fines de semana y días festivos. Es lamentable la reincidencia con la que se producen robos y accesos no autorizados a los centros en estos horarios, provocando grandes contratiempos en el funcionamiento de los mismos, tanto por la sustracción de importantes materiales, como pizarras digitales, cañones de luz, ordenadores, materiales diversos como también por el destrozo que se produce en las instalaciones, rompiendo puertas, ventanas, e incluso paredes, así como otros elementos. En los últimos 3 años, se han producido varios accesos de este tipo en diferentes colegios de la localidad, con destrozos y robos importantes. Por este motivo, proponemos mejorar los sistemas de seguridad con los que cuentan los centros educativos, instalando nuevas alarmas en aquellos que poseen sistemas muy antiguos. Al mismo tiempo, proponemos realizar una supervisión mucho más exhaustiva y precisa del control de acceso a los centros, configurando todas las alarmas de los centros educativos con sistemas de identificación individuales para cada una de las personas que tienen autorización para el acceso al mismo. En este sentido, la instalación de una videocámara en la entrada de todos los centros educativos también ayudará a proteger el acceso no autorizado en los tiempos en los que el centro se encuentra cerrado y sería determinante en estos supuestos para identificar a los posibles malhechores. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular considera muy necesaria la mejora de la seguridad en los centros educativos de nuestro municipio, y teniendo en consideración que la conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los centros educativos es una competencia municipal, según estipula la normativa vigente a este respecto, el Grupo Municipal Popular presenta al pleno municipal para su debate y aprobación los siguientes ACUERDOS: .

Desarrollo de un Plan de Emergencia Local, que incluya de manera específica todos los mecanismos necesarios para garantizar la seguridad de los alumnos y del personal de cualquier centro educativo del municipio ante una posible evacuación o confinamiento al que puedan verse expuestos por una emergencia. Actualización de los Planes de Autoprotección de todos los colegios públicos del municipio, sincronizando estos últimos con el Plan de Emergencia Municipal propuesto en el punto anterior. Análisis de los sistemas de alarma y seguridad de los colegios públicos del municipio y actualización en los casos necesarios de estos sistemas, garantizando: Sensores de detección en todas las dependencias de las instalaciones. Control de acceso individualizado para cada persona autorizada. Conexión permanente de la alarma a la Policía Local. Elaboración de un registro del personal dependiente directa o indirectamente del Ayuntamiento que posee llaves y código de la alarma de acceso al centro. Renovación con una periodicidad anual de los códigos de acceso. Instalación de un sistema de video vigilancia con grabación en el acceso principal de los colegios públicos del municipio, que disuada el acceso no autorizado y permita registrarlo en caso de producirse. Instalación de un sistema de apertura remota con video portero portátil en todos los colegios públicos del municipio, que garantice el acceso controlado a las instalaciones en el horario no lectivo. Crear la figura del "Agente Tutor", dentro de la Policía Local, y asignar un Agente tutor para cada colegio, responsabilizándose de supervisar las entradas y salidas de los alumnos de su centro

en coordinación con la comunidad escolar del mismo. Dar traslado del acuerdo al Consejo Escolar Municipal."''''''

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito manifiesta que el Sr. Machado no ha incorporado bien su enmienda a la hora de leer el texto de la misma, ya que su enmienda hace referencia al estudio y se pase a debate a la Comunidad de Madrid, supone que se podrá rectificar, y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sr. Machado, me parece muy importante su moción y lo que pide en ella y agradecerle que acepten la enmienda que les presento, pero tiene que recordar que para que funcione todo lo que solicita, si se aprobase hoy, tendríamos que tener en marcha y actualizado un plan de emergencia municipal donde tenga cabida cualquier actuación en caso de catástrofe o emergencia en la localidad. Si echamos la mirada hacia atrás y nos vamos al mes de mayo del 2017, cuando se produjo la explosión de REQUINSA, se pudo comprobar que en nuestra localidad no existe un plan de evacuación para estos casos ni para ninguno. Un hecho lamentable, por supuesto. Yo mismo y por esas fechas solicité por escrito que se me pasara el plan de emergencia municipal y el Sr. Hita a día de hoy no me lo ha entregado. Eso solo puede significar una cosa: que no existe. Sr. Machado, ¿cómo puede activar un plan de emergencia de un centro sin tener uno general del municipio donde éste tendría que estar incluido? Le recuerdo que tuvo que ser la Dirección General de Protección Civil, en la persona de su Director General Carlos Novillo quien activase el PLATERCAM en su alerta de nivel 1, cuando el primero en activarse tendría que haber sido el de la localidad siempre y cuando estuviese registrado y aprobado por la Comunidad de Madrid. El Plan Municipal o como se conoce en los términos de Emergencias, Plan Territorial se elabora para hacer frente a los riesgos que puedan producir emergencias en el ámbito territorial de las CCAA o de una Entidad Local. A nivel autonómico el Consejo de Gobierno aprobó con carácter de Plan Director, el Decreto 85/1992, de 17 de diciembre, Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid (PLATERCAM). La elaboración del Plan Territorial Municipal corresponde al Ayuntamiento. Una vez redactado, y previo a su aprobación por el órgano competente, es enviado a la División de Protección Civil para que a través de la Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Madrid, puedan ser informados a efectos de su adecuación a la normativa vigente. Para la redacción de los planes territoriales por parte de los municipios se ha elaborado una "Guía" que junto con la "Plantilla" trata de facilitar la elaboración de los mismos y lograr una mayor homogeneidad entre los documentos desarrollados por las distintas localidades. En la actualidad existen solamente 16 Planes Territoriales Municipales informados y aprobados en los que se encuentran algunas de las localidades vecinas como: Alcalá de Henares, Coslada, Mejorada del Campo y Torrejón de Ardoz. Como comprobamos nuestra localidad no se encuentra en posesión de uno de estos planes aprobados por la Comunidad de Madrid y no debemos esperar a que vuelva ocurrir una tragedia como la vivida hace once meses para hacer algo. No hay tiempo que perder y esto tendría que ser prioritario y urgente. Por eso la enmienda que les hago de su punto primero. Voy a terminar no dirigiéndome a Ud. Sr. Machado sino al Sr. Hita, que no delegó las

funciones de seguridad. No entiendo porque usted no lo ha realizado ya. ¿Tiene que ocurrir otro siniestro para que se dé cuenta que urge este plan? ¿Que ocurriera en un centro educativo le animaría a moverse?""""

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que la seguridad les preocupa mucho, les gusta la propuesta y su planteamiento, serían centros muy seguros si se implantara todo lo que proponen, la figura del Agente Tutor está reducido presupuestariamente por la Comunidad de Madrid la plantilla de policías, no sabe cómo los ayuntamientos van a llevar a cabo esta propuesta, les parece complicado poner normas de seguridad acordes a lo que se necesita, se ha prescindido de la figura del Conserje que vive en la vivienda del centro, los centros estarían más seguros si se recibiera partidas presupuestarias más altas de la Comunidad de Madrid, su grupo votará a favor, instan a la Comunidad de Madrid a un plan de evacuación y a que invierta en la educación de todos y todas en la escuela pública, como dice el Sr. Ruiz no hay un plan de evacuación achacable a gobiernos anteriores municipales que no se han preocupado de ello y son más necesarios que nunca.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Evidentemente si los planes de autoprotección de los colegios públicos y sus protocolos están próximos a caducar estamos de acuerdo con su actualización y armonización con el que proponen más global de Emergencia Municipal. Pero paralelamente pensamos que deberán ponerse en marcha acciones formativas para que los conozcan tanto las familias, como el propio alumnado, porque al menos no los conocen suficientemente. Sobre todas las medidas que implican instalación de tecnología para la vigilancia, como alarmas, video-vigilancia, apertura remota entendemos que a la hora de dar traslado al Consejo Escolar Municipal sería bueno acompañarlo de una propuesta de presupuesto, porque los centros siempre tienen obras de mantenimiento y reparaciones que si no se abordan en algunos casos pueden también convertirse en un problema de seguridad, y tendremos por tanto que analizar prioridades en el Consejo Escolar Municipal que es un órgano compuesto por toda la Comunidad Educativa, junto a la Concejalía. Cuando hablamos de seguridad del alumnado también tenemos que mirar qué hacemos las propias familias, porque por mucho agente tutor o tutora que haya, si se sigue conduciendo por la mañana a las velocidades temerarias que muchas veces llevan los coches, o si seguimos llevando los vehículos hasta la propia puerta donde dejamos a nuestros pequeños y pequeñas, quizá hagamos que esos aparatos de vigilancia sirvan para poco o demos más trabajo al agente tutor, porque estamos poniendo en peligro otro tipo de seguridad la vial e incluso el propio aire que nuestras hijas e hijos y personal del centro respiran. Hacer caminos seguros es también un tema de seguridad y tenemos que ser corresponsables. También hay otro tipo de riesgos a los que desgraciadamente están expuestos los menores y los adolescentes, que aunque no se citan explícitamente en la moción, entendemos se abordan desde el Plan de lucha contra la drogadicción, desde el protocolo contra el acoso o mobbing o desde las medidas contra las

violencias machistas que afectan desgraciadamente también a los menores. Aunque aprovechamos este punto para lamentar que el gobierno no publica datos objetivos, ni estadísticas que nos permitieran conocer el calado de estos problemas que también son de seguridad y de integridad de los menores en el municipio, así como los recursos que realmente se necesitarían para abordarlos, más allá de los tecnológicos, pensando en los menores no desde un punto estrictamente securitario, sino desde una mirada más amplia, la que da el enfoque de los derechos de la infancia. Apoyaremos la moción."''''''

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, manifiesta que esta propuesta es oportunista, y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Los centros escolares son el espacio donde nuestros hijos pasan una gran parte de su tiempo. Las escuelas deben ser espacios seguros y saludables tanto para los trabajadores que desarrollan su actividad en estas instituciones, como también, y sobre todo, para los destinatarios del servicio educativo: los niños y jóvenes. La importancia del tema que tratamos no es baladí, si asumimos que la seguridad es una necesidad humana básica y que la creación de ambientes escolares seguros y saludables es un prerrequisito para que los procesos de enseñanza-aprendizaje sean efectivos. En el punto número 1 de la moción que se habla de crear un plan de emergencia queríamos decir, que cuando pasaron los incidentes, del incendio y explosión de la nave de REQUIMSA, se habló en el Consejo Escolar Municipal, de que se creara un plan de emergencia para todos los centros educativos de esa zona cuando tuvieron que evacuar a los niños. No hemos tenido noticias sobre dicho plan, entendemos que no se ha llevado a cabo. En el punto número 3 de la moción, que se habla del sistema de alarmas. Nos gustaría que desde el gobierno se nos explicara como es el funcionamiento de los sistemas de alarma ahora en los centros, porque creemos que esas medidas ya deberían de estar funcionando, hay padres que pensamos que el sistema de alarma ya estaba implantado, por tanto si no es así es urgente que se pongan a trabajar en ello. En el punto número 4 decimos que con este sistema de vigilancia garantizamos mucha seguridad al colegio, primero más seguridad a los niños, sino también por el robo y destrozo de las instalaciones. ¿Cuántos colegios públicos en Arganda del Rey no tienen vandalismo? Pues diríamos que ninguno. ¿Cuántas veces hemos llegado al colegio el lunes y nos hemos encontrado, tanto cristales de botellas rotas, como pintadas de Grafiti dentro del centro, ventanas rotas, etc.? Por no hablar del robo de ordenadores, pizarras digitales y muchas cosas más que luego el propio centro tiene que subsanar. Sobre el penúltimo punto, solo decir que sabemos y agradecemos la gran labor que la Policía Municipal hace en nuestro municipio todos los días. Este punto es muy ambicioso y no sabemos si puede ser viable. Por último añadir que es muy importante el control en los accesos de los colegios y que bajo ninguna circunstancia el profesorado, debe realizar el trabajo de la Policía, cortando el tráfico para que unos niños se bajen de un autobús escolar, y eso en Arganda está pasando. Es muy importante la seguridad en los centros educativos, que esta moción no quede en un cajón. Esta moción es muy

acertada porque la seguridad de nuestros niños y jóvenes debería ser una de nuestras prioridades.""

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros núcleos periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En el Equipo de Gobierno nos alegran este tipo de mociones y nos atrevemos a decir que todos los aquí presentes, sin excepción, estamos de acuerdo en que la seguridad y la protección de los menores es y debe ser una de las prioridades de todas las administraciones públicas bien sean nacionales, autonómicas y por supuesto municipales. En este sentido es por lo que les comentaba que nos alegra la presentación de esta moción por el Partido Popular precisamente este año ya que durante los 12 años de mandato de ese partido, nunca se preocuparon por la creación de un Plan de Emergencia Local, contrariamente a lo que estamos realizando el actual Equipo de Gobierno, puesto que como se ha referido públicamente, también, en este plenario este Plan de Emergencia se encuentra en elaboración y como, también se ha referido aquí en anteriores ocasiones se ha tenido que comenzar partiendo de cero, ya que era inexistente. Igualmente nos alegra que hagan referencia al cumplimiento de una normativa que data de 2007 y de la que en varios aspectos municipales se desentendieron durante sus legislaturas anteriores, a diferencia de lo que ya se está realizando con este Equipo de Gobierno puesto que se encuentran presupuestados la realización de planes de autoprotección tanto en la Escuela Infantil como en la Casa de Niños, junto a otras mejoras para la seguridad y que como les decía ya se encuentran iniciadas. Ahora permítanme que nos centremos en el punto en el que ustedes hacen referencia al "Programa Tutor", ¿pero es que acaso ponen en duda la organización y el trabajo de la Unidad del Menor de Policía? Para que se hagan una idea voy a procurar ser muy rápida porque es mucho lo que se debería comentar con respecto a las intervenciones y actuaciones realizadas por esta Unidad y como muestra únicamente me voy a referir a las realizadas durante el pasado año. - En centros educativos y leo la Unidad del Menor ha: 1)- Intervenido en unos 22 incidentes a través de internet detectados en algunas ocasiones por docentes y comunicados a la Unidad de Policía. 12 incidentes por reyertas en el entorno escolar. 2)- 28 intervenciones por conflictos en el ámbito escolar en algunos casos a requerimiento de los Centros Educativos. 3)- en 36 ocasiones ha atendido al requerimiento de centros educativos por diversos motivos. 4)- también ha realizado Vigilancia aleatorias por el entorno de todos los Centros Educativos, y esto a parte de la intervención en materia de regulación del tráfico en la entrada y salida de los centros educativos. 5)- Ha atendido la Citación a petición de Centros Educativos en reuniones programadas con padres de menores conflictivos en el ámbito escolar). 6) Ha realizado diferentes programas preventivos, por citar algunos: Programa de Educación Vial, Programa Uso Responsables Tecnologías de la Comunicación dirigido a estudiantes. Y este mismo programa además para Padres así como otros programas. 7) Han participado en levantamiento de Actas de Absentismo Escolar en intervenciones de localización de menores que no asistían a clases, localizados en vía pública y llevados a los centros educativos. 8) Ha asistido a la Mesa de Absentismo, mesa que se reúne

mensualmente para seguimiento de casos y coordinación de estrategias. 9) Ha realizado Entrevistas individualizadas con padres o representantes legales de menores absentistas un total de 53 asistencias conjuntamente con los Técnicos de Educación. 10) Ha intervenido en el Aula de Convivencia siempre que han sido comunicadas por la Educadora del Aula. Y además realizan atención a padres, tutores, menores, y un largo etcétera hasta un total de 1.760 intervenciones, han oído bien 1.760 intervenciones. Y esto señoras y señores del partido popular lo ha realizado la Unidad del Menor, como habrán podido comprobar lo que ustedes solicitan se queda pequeño y supone una mínima parte comparado con la magnífica labor que desde Policía Local actualmente se está realizando. Ya voy terminando, pero antes de hacerlo y como les decía al comienzo resulta sorprendente cuando menos que digan preocuparse por la seguridad cuando ustedes han sido incapaces de apoyar que se le exija a la Comunidad de Madrid el mantenimiento del convenio de las Brigadas de la Seguridad Ciudadana, las BESCAM, convenio que afecta directamente a la seguridad de nuestros vecinos y de nuestros escolares. Como les decía puede resultar sorprendente, ya que dicen una cosa pero hacen otra. Pero miren como la seguridad de nuestros vecinos y en particular de nuestros escolares, es una preocupación y una prioridad y como varias de las medidas que exponen ya han sido iniciadas por este Equipo de Gobierno, que para que culminen requieren de la aprobación de los presupuestos para este 2018. Por eso con la presentación de esta moción entendemos que apoyarán los presupuestos que se presentarán próximamente con el fin de mejorar la calidad de la seguridad en nuestro municipio."''''''

El Sr. Machado Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Popular, manifiesta que agradece en nombre del Grupo Municipal Popular a todos aquellos que han entendido la necesidad de mejorar la seguridad de los niños y niñas de Arganda del Rey y que por tanto van a apoyar esta moción. Las medidas propuestas las han trasladado en muchas ocasiones a la Concejalía de Educación y en los foros que les ha sido posible, a día de hoy no se han puesto en marcha ninguna de esas iniciativas, les han dado respuestas evasivas sobre el Plan de Emergencia Municipal, quieren que se comprometa aquí y se traiga una propuesta que refrenden todos los grupos municipales; el Sr. Ruiz Martínez decía que no existe este plan y en la explosión de REQUIMSA se realizó la evacuación improvisada de los escolares de variados centros educativos de Arganda, concretamente de la Poveda, ruega respuesta a qué hacer con menos de 3 a 14 años si surge otra situación como esa, en el Pleno pueden informarles de lo que están haciendo y cuándo pueden tener ese Plan; al Sr. Moya García respecto de sus dudas sobre la creación del Agente Tutor, no se trata de sustituir a la unidad del menor de la Policía Municipal sino de incorporar la figura del Agente Tutor, entendiendo las dificultades de personal pero lo pueden ir haciendo poco a poco, no le pueden negar que si hay un policía en la puerta, todos los días el mismo, todos los días en la entrada y en la salida de los colegios van a mejorar la seguridad de los niños, con un contacto directo con la comunidad escolar. Esta idea está recogida dentro de la publicación de buenas prácticas municipales elaborada por la Federación de Municipios de Madrid, en esta publicación se agrupan 42 buenas prácticas, una medida puesta en marcha en el Ayuntamiento de Alcobendas desde el año 2005, se programa una visita mensual con la dirección del centro escolar; una

visita trimestral con los responsables de las AMPAS; controlan y vigilan el entorno de su centro por el mismo agente; a la Sra. Cuéllar Espejo la dice que los centros están obligados una vez al año a realizar un simulacro de evacuación y en ese momento se hace formación, se puede mejorar; a la Sra. Morales Fernández la dice que no es oportunista esta propuesta porque entre todos van a mejorar el municipio; a la Sra. Fernández Gemes la dice que es el momento de dar el paso adelante y utilice los recursos de la Concejalía para solucionar el problema.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que los centros escolares de Arganda son centros seguros, más allá de incidentes que hay que solventar, la figura del Agente Tutor existe, aunque no individualizado por cada uno de los centros, ejecutadas perfectamente por la Unidad del Menor; sobre el Plan de Emergencia Local no existía cuando llegaron al gobierno ni cuando se produjo el incidente de REQUIMSA, se contaba con protocolos de seguridad que funcionaron.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

Primero.- Por **mayoría** con trece votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV y una del Grupo Municipal Arganda sí Puede (ausente Sra. Hernández Romero), nueve votos en contra: ocho del Grupo Municipal Popular y uno del Concejal no Adscrito, y una abstención del Grupo Municipal Ahora Arganda, **aceptar** la enmienda presentada por los grupos municipales Socialista de Izquierda Unida CMLV.

Segundo.- Por **unanimidad** de los/as veintitrés concejales/as asistentes (ausente Sra. Hernández Romero), **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular que contiene la enmienda de los grupos municipales Socialista de Izquierda Unida CMLV aprobada y cuya redacción definitiva literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los niños y niñas de una comunidad son, sin duda, su bien más preciado. Pero es también el más vulnerable y por eso es necesario reconocer sin ambages la necesidad de que reciban una protección especial. La Convención sobre los Derechos del Niño de UNICEF indica que como miembros de una comunidad, los derechos de los niños y niñas deben ser especialmente tenidos en cuenta y respetados, poniendo un especial énfasis en la calidad de vida de todos ellos y ellas como un derecho y no como un privilegio.

Uno de los espacios donde más tiempo pasan los menores de nuestro municipio son los colegios. En este espacio se producen una gran parte de sus aprendizajes diarios y la mayoría de sus interacciones sociales. Un espacio de enriquecimiento y de desarrollo personal como los centros educativos, exige que sean entornos 100% seguros para nuestros escolares. Esta seguridad debe conseguirse en todos los rincones de la propia institución educativa y en todos los rincones que la rodean.

Es por tanto una responsabilidad del Ayuntamiento de Arganda del Rey garantizar que los edificios de los centros educativos reciban un adecuado mantenimiento que garantice la seguridad de todos los escolares que hacen uso diario de los centros, así

como también es su responsabilidad realizar todas aquellas actuaciones que mejoren el entorno de estos centros para aumentar el bienestar y la seguridad de los alumnos y alumnas.

Para conseguir este objetivo, debemos diseñar entre todos una estrategia de respuesta efectiva ante posibles situaciones de emergencia que pueden sobrevenir en el propio centro escolar o en los alrededores del mismo, que nos proporcione los mecanismos necesarios y adecuadamente ajustados, para poder responder con eficacia, garantizando la total seguridad de todos y cada uno de nuestros escolares. Es para ello necesario contar con un Plan de Emergencia Municipal que contemple de manera específica las actuaciones concretas que se deben poner en marcha desde el Ayuntamiento con cada centro escolar en caso de producirse una emergencia, y es necesario también que cada centro escolar cuente con un plan de Autoprotección Individual sincronizado con este plan municipal, para que todos los recursos municipales, autonómicos y de cualquier índole se pongan a disposición de los escolares de manera coordinada ante cualquier emergencia.

En la actualidad, el panorama en Arganda en este sentido presenta deficiencias que deben subsanarse, ya que cada centro escolar cuenta con su propio Plan de Autoprotección, próximo a caducar, y con sus propios protocolos de actuación y de evacuación, en su caso. Pero estos planes de individuales de cada centro no cuentan con un plan municipal que canalice y coordine las actuaciones oportunas para resolver, por ejemplo, las actuaciones posteriores a una evacuación de todos los alumnos de un centro.

También es muy importante mejorar la seguridad en los accesos de los centros educativos. Es fundamental la presencia policial a las horas de más afluencia en el centro, es decir, en las entradas y en las salidas de los alumnos, tal y como se manifiesta reiteradamente por parte de las direcciones de todos los centros educativos. Nosotros creemos que debemos ir un paso más allá y avanzar en esta situación, y por ello proponemos en esta moción que se designe a un "Agente Tutor" para cada centro educativo, que se encargue de manera habitual de supervisar las entradas y salidas en el centro, y que se establezca una relación permanente, directa y cercana, tanto con el propio centro educativo, como con las familias que asisten al mismo. Esto mejoraría sin duda la prevención de situaciones de riesgo para los alumnos, ya que el conocimiento mutuo entre el agente, las familias y el centro educativo potenciaría un vínculo de confianza y facilitaría la detección de situaciones sospechosas, a la vez que sin duda reduciría muchísimo el tiempo de respuesta en caso de necesidad.

Otro problema que venimos detectando en los colegios públicos y que transmiten reiteradamente las direcciones de estos centros, es la falta de control en el acceso a los mismos fuera del horario lectivo. Actualmente, los centros educativos públicos funcionan en horario ampliado desde las 7 hasta las 9 de la mañana, cuando se inicia la jornada escolar, y más tarde desde las 16:00 horas hasta las 18:00 o 19:00 horas, según el caso. En ese horario, se desarrollan diferentes actividades extraescolares organizadas por el propio Ayuntamiento o por las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos. Durante estos periodos, el control de acceso es prácticamente nulo, lo que supone un serio riesgo tanto para la propia instalación escolar, como para los usuarios que hacen uso de la misma en esos momentos. Nuestra propuesta contempla instalar

un sistema de apertura remota de la puerta de acceso desde cualquier punto de la instalación escolar, a través de un video portero portátil con cámara que permita identificar a la persona que quiere entrar al centro y abrir desde cualquier punto del mismo. Además, proponemos también la instalación de una cámara de grabación 24 horas en la entrada de cada centro educativo, que permita identificar todos los accesos que se produzcan al mismo, para conseguir el doble objetivo de disuadir cualquier comportamiento inadecuado y el de identificar a los responsables de los mismos en caso de producirse. Con estas medidas garantizaríamos un acceso controlado a las instalaciones del centro en horario extraescolar y también evitaríamos que ningún niño pueda salir del centro sin control porque la puerta del mismo se encuentre abierta.

Otro de los grandes compromisos que debe abordar el Ayuntamiento, es la seguridad de los centros educativos cuando se encuentran cerrados al uso, tanto por la tarde y noche después de finalizar la jornada escolar, como los fines de semana y días festivos. Es lamentable la reincidencia con la que se producen robos y accesos no autorizados a los centros en estos horarios, provocando grandes contratiempos en el funcionamiento de los mismos, tanto por la sustracción de importantes materiales, como pizarras digitales, cañones de luz, ordenadores, materiales diversos... como también por el destrozo que se produce en las instalaciones, rompiendo puertas, ventanas, e incluso paredes, así como otros elementos. En los últimos 3 años, se han producido varios accesos de este tipo en diferentes colegios de la localidad, con destrozos y robos importantes. Por este motivo, proponemos mejorar los sistemas de seguridad con los que cuentan los centros educativos, instalando nuevas alarmas en aquellos que poseen sistemas muy antiguos. Al mismo tiempo, proponemos realizar una supervisión mucho más exhaustiva y precisa del control de acceso a los centros, configurando todas las alarmas de los centros educativos con sistemas de identificación individuales para cada una de las personas que tienen autorización para el acceso al mismo. En este sentido, la instalación de una videocámara en la entrada de todos los centros educativos también ayudará a proteger el acceso no autorizado en los tiempos en los que el centro se encuentra cerrado y sería determinante en estos supuestos para identificar a los posibles malhechores.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular considera muy necesaria la mejora de la seguridad en los centros educativos de nuestro municipio, y teniendo en consideración que la conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los centros educativos es una competencia municipal, según estipula la normativa vigente a este respecto, el Grupo Municipal Popular presenta al pleno municipal para su debate y aprobación los siguientes:

ACUERDOS

- 1.- Continuar con el desarrollo del Plan de Emergencia Local, que contempla de manera específica todos los mecanismos necesarios para garantizar la seguridad de los alumnos y alumnas y del personal de cualquier centro educativo del municipio ante una posible evacuación o confinamiento al que puedan verse expuestos por emergencias.
- 2.- Instar a la Comunidad de Madrid a que actualice los Planes de Autoprotección de todos los colegios públicos del municipio en sintonía con el Plan de Emergencia Municipal.

3.- Análisis de los sistemas de alarma y seguridad de los colegios públicos del municipio y actualización en los casos necesarios de estos sistemas, garantizando:

- Sensores de detección en todas las dependencias de las instalaciones.
- Control de acceso individualizado para cada persona autorizada.
- Conexión permanente de la alarma a la Policía Local.
- Elaboración de un registro del personal dependiente, directa o indirectamente, del Ayuntamiento que posee llaves y código de la alarma de acceso al centro.
- Renovación con una periodicidad anual de los códigos de acceso.

4.- Instalación de un sistema de video vigilancia con grabación en el acceso principal de los colegios públicos del municipio, que disuada el acceso no autorizado y permita registrarlos en caso de producirse.

5.- Instalación de un sistema de apertura remota con video portero portátil en todos los colegios públicos del municipio, que garantice el acceso controlado a las instalaciones en el horario no lectivo.

6.- Que previamente se realice un estudio económico sobre la viabilidad de estas medidas para asegurar la estabilidad financiera de este Ayuntamiento.

7.- Que la Unidad del Menor de la Policía Local continúe teniendo entre sus prioridades la seguridad en las entradas y salidas de los centros educativos, la coordinación con dichos centros y el desarrollo de actividades y actuaciones de prevención de conflictos y mediación con las alumnas y alumnos.

8.- Dar traslado del acuerdo al Consejo Escolar Municipal."""""

Siendo las catorce horas y quince minutos, se realiza un receso en la sesión que se reanuda siendo las dieciséis horas y diez minutos.

PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Resolución 2018001354.- "12 Meses Para Hacer Deporte" ampliar información de esta iniciativa.

Resolución 2018001364. Hemos recibido en préstamo El Plano de la prisión de Mujeres de Alcalá de Henares Arquitecto argandeño Tomás Aranguren: ¿se va a exponer? ¿en qué contexto? ¿cuándo? Accesible desde la página web del Archivo. Disponible desde la web.

Resolución 2018001390.- Visto que existen nuevas líneas de actuación necesarias para cumplir objetivos previamente establecidos para el ejercicio 2018: Incorporar las nuevas líneas de subvenciones al Plan Estratégico del Ayuntamiento de Arganda del Rey aprobado para los ejercicios 2016-2018 ¿hay alguna novedad en las subvenciones en los presupuestos 2018?

Resolución 2018001417.- Cambio climatización Casa Rosa y Av. del Cañal. ¿Coste?

Resolución 2018001457.- Convenio con Inst. Regional de Seguridad y Salud trabajo, para fomento cultura preventiva (riesgos laborales) ¿Tiene coste asociado, complementa las actuaciones obligadas por ley para la prevención de riesgos

laborales? Previstas en el 5º plan - FMM 1950, 7650, relacionadas a soporte vital (desfibrilador, trabajos en altura o verticales).

Decreto 2018001459.- "Radiobel Publicidad y Servicios SLU, es el único medio de comunicación radiofónica existente en Arganda del Rey, por lo que se convierte en un canal de interés objetivo para el Ayuntamiento a la hora de trasladar de manera directa a los ciudadanos, las informaciones y comunicaciones que el Gobierno Municipal considere de interés para la población. En este sentido, el acuerdo de colaboración con la citada emisora, por un monto anual de 8.712 euros, IVA incluido, para el 2018, incluye la elaboración de un número de cuñas radiofónicas, abierto y a determinar por el Gabinete de Comunicación Municipal, en función de las informaciones que el Gobierno Municipal considere de interés relevante para los ciudadanos y ciudadanas. Exento procedimiento licitación electrónica.

Decreto 2018001502.- Declarar la exención de la aplicación del procedimiento de licitación electrónica para la realización de debates políticos, de acuerdo con el informe transcrito, y adjudicar el mismo a Radiobel Publicidad y Servicios SLU, por 10.890,00€ incluidos todos los impuestos.

Resolución 2018001504.- Plan Presupuestario a medio plazo (Marcos Presupuestarios) del Ayuntamiento, consolidados con ESMAR, de los ejercicios 2018 a 2021. Solicitamos acceso a dicho plan.

Resolución 2018001527.- Policía Local: instalación de una mampara acristalada con puerta, dentro del plan de mejora de Seguridad de las citadas instalaciones, que implican el cambio de la central de comunicaciones y la reubicación de la atención al ciudadano. ¿coste total del cambio?

Resolución 2018001527.- RECOLTE: 03/01/18 aprobación Expdte; 15/02/18 mesa contrataciones, único licitador; 19/02/18 se le adjudica el contrato ya que tal como reza este decreto la empresa presentó la documentación y garantías requeridas.

¿No le fue requerida posteriormente a la empresa ninguna documentación no presentada a fecha de esta adjudicación? Se da la documentación.

Resolución 2018001606.- Convenio de Colaboración entre la Red Española de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales de titularidad pública y el Ayuntamiento de Arganda del Rey para la participación en el Circuito Danza a Escena 2018: ¿Asumir los compromisos económicos establecidos en el mismo, a cuánto ascienden dichos compromisos?

Resolución 2018001608.- Horas extras marzo 2018: 44.423,29 €

Decreto 2018001633.- Hay un defecto un no se ha cargado el documento completo lo que impide ver los acuerdos finales de este decreto, que afecta a una reclamación presentada contra la omisión de contestación a su previa solicitud de acceso a la información de fecha 25 de enero de 2018. ¿Que ha mandado el Ayuntamiento al Defensor del Pueblo?

Decreto 2018001634.- Procedimiento Abreviado nº 301/2017 Contencioso administrativo, interpuesto contra el Ayuntamiento de Arganda del Rey. Se designa Procurador ¿en qué consiste la denuncia?

Decreto 2018001635.- Un trabajador reclama unas cantidades salariales no abonadas. Habla de un cambio de puesto de trabajo con una disponibilidad para emergencias y un presunto pacto verbal de una compensación económica que no se ha cumplido ¿Nos pueden explicar este tema?""""

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" 1.- Para el Sr. Hita, Decreto de Alcaldía número 2018001459 de fecha 13/3/2018 que hace referencia a declarar la exención de la aplicación del procedimiento de licitación electrónica para la difusión y elaboración de un número de cuñas radiofónicas, y adjudicar el mismo por 8.712€ incluidos todos los impuestos. Queremos saber si se determina en convenio el número de cuñas y también qué contenidos van a tener las mismas –para estar seguras de que se trata de temas municipales y no partidistas-, la planificación de medios futura, si el año pasado existió este convenio el certificado de emisión del mismo.

2.- Decreto de Alcaldía número 2018001512 de fecha 14/3/2018 que hace referencia a declarar la exención de la aplicación del procedimiento de licitación electrónica para la realización de debates políticos, de acuerdo con el informe transcrito, y adjudicar por 10.890,00 €. Respecto a la exención del procedimiento de licitación en ambos casos, no somos técnic@s, pero entendemos que ustedes han comprobado antes si hay más emisoras dadas de alta en la localidad, tanto para publicidad como para los debates.

3.- Decreto de Alcaldía número 2018001634 de fecha 22 del 3 del 2018 que hace referencia a un contencioso interpuesto por una persona física contra el Ayuntamiento de Arganda del Rey. La pregunta es pedir información sobre el asunto que se sustancia en dicho procedimiento abreviado de lo Contencioso Administrativo y si la letrada pertenece a la plantilla del Ayuntamiento.

4.- Resolución número 2018001605 de fecha 20/3/2018 de la Concejala Delegada de Hacienda que hace referencia al Servicio de recogida de perros y otros animales vagabundos perdidos extraviados abandonados, donde se da por válida la licitación y se adjudica el contrato. Ahora Arganda ha hecho seguimiento a este tortuoso pliego y de hecho fuimos uno de los Grupos que solicitó la sesión de la comisión de vigilancia de las contrataciones para fiscalizarlo dado además su monto, antes de su formalización, pero con la premisa de que la convocatoria se hiciera conforme a la normativa. Consideramos que no se ajustó a este requisito y Ahora Arganda no tuvo más remedio que dedicarse a la fiscalización del desarrollo de la propia comisión y no pudo hacer las preguntas que ahora sí les plantearemos o aquí o en ruegos y preguntas, según estime el Sr. Alcalde porque hay cuestiones ceñidas a la Resolución, pero otras que son interpretación más amplia. (El Alcalde aconseja que mejor en ruegos y preguntas).

5.- Resolución número 2018001488 de fecha 14 del 3 de 2018 de la Concejala de Hacienda. Nos alegra ver que va adelante, no sin dificultades, el pliego para la "elaboración del Inventario de Bienes del Ayuntamiento de Arganda del Rey" que está sin hacer desde el año 1991. Nos lo reclama todos los años la Cámara de Cuentas y es un caso que preocupa a Ahora Arganda desde el inicio de la legislatura, al que le hemos dedicado mucha atención. Y nuestro ruego es: si se resuelve este procedimiento antes del próximo Pleno, es decir, antes de que veamos los próximos Decretos y Resoluciones, que por favor nos lo hagan saber.

6.- Resolución número 2018001379 de fecha 07/03 de 2018 de la Concejala Delegada de Hacienda, sobre servicios mínimos para la huelga del 8 de marzo de 2018 en ella se especifica lo que serían los servicios mínimos que se realizaron por parte del personal del Ayuntamiento. Pedimos los datos por escrito del seguimiento de la huelga del 8 M en el Ayuntamiento desagregado por sexo, para conocer su impacto.

7.- Resolución número 2018001501 de fecha 14 del 3 del 2018 de la concejala Delegada de Hacienda para la bolsa de empleo de monitor/monitora deportivo y socorristas.

Las preguntas son: si se fueran a realizar actividades de deporte inclusivo, no nos ha parecido ver en el perfil de los diferentes puestos de monitores y socorristas la exigencia de ese tipo de titulación que acredite la capacidad para trabajar desde el ámbito de la integración y con estos colectivos. También preguntamos si se ha cerrado ya esa bolsa y si va a salir también bolsa de empleo para los campamentos escolares.

8.- Resolución número 2018001608 de fecha 21 del 3 de 2018 de la Concejala delegada de Hacienda sobre horas extra y gratificaciones de nuevo por un importe total en esta ocasión de 44.423 € y de nuevo seguimos viendo importes muy elevados de 1.600 €, 1.360€ a una sola persona que con eso viviría más de una familia. """"

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, ruega más información sobre la Resolución de la Concejala de Hacienda nº 2018001494 sobre la resolución del contrato de la cafetería del Centro de Mayores; ruega más información sobre la Resolución de la Concejala de Hacienda nº 2018001504 sobre marcos presupuestarios de ESMAR años 2018-2021; sobre la Resolución de la Concejala de Hacienda nº 2018001607 no han visto concepto en el que aparezca descuento por la huelga que se hizo en el mes de Marzo por lo que ruegan información.

La Sra. Amieba Campos, Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables, manifiesta que a las preguntas que se han hecho sobre su Concejalía las responderá por escrito, sobre la pregunta del Sr. Moya García relativa a "12 meses para hacer deportes" dice que dentro de la ordenanza de cesión de espacios tienen promoción deportiva y lo están realizando con diferentes colectivos de la localidad, se lo hará llegar por escrito; sobre la pregunta de la Sra. Cuéllar Espejo de la Bolsa de Trabajo para Monitores manifiesta que es para sustituciones de monitores de larga duración y de excedencia, se pide todo tipo de titulaciones y también se lo hará llegar por escrito.

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros núcleos periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Con respecto a la resolución terminada en 1364. El plano está digitalizado y accesible desde la web del Archivo al igual que el resto del fondo Aranguren. Si alguien quisiera verlo, puede acercarse hasta el Archivo y solicitar su consulta. Pero reitero que está disponible y accesible desde la web del Archivo de la ciudad.

La resolución terminada en 1606. Hace referencia a un convenio establecido con la Comunidad de Madrid, la Red de Teatros, convenio creado e instaurado por un

gobierno socialista y que los sucesivos gobiernos del Partido Popular han ido empeorando. Añadir que no tiene coste determinado sino que nos financian sobre la programación. """"

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, manifiesta que a las preguntas del Sr. Moya García con relación a la Resolución nº 2018000702 de 5 de Febrero sobre expediente sancionador a una actividad de la II Feria de la Cerveza, relata fechas y trámites realizados; relación a la Resolución nº 2018001457 sobre convenio de colaboración con el Instituto Regional de la Seguridad Social para el fomento de la cultura preventiva dice que son 8.950€, 7.650€ pone el Instituto Regional de la Seguridad Social, haciendo referencia a las líneas de actuación.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, interviene diciendo que agradece al Alcalde, a los grupos políticos, asociaciones y a los funcionarios del Ayuntamiento que la han apoyado y comprendido su situación.

Al Sr. Moya García le dice que con respecto al contrato de Recolte: se entregó la documentación a la que se dio el visto bueno por el técnico responsable del contrato; sobre el contrato de prensa: es un contrato menor con informe técnico justificativo de la exclusividad; a la Sra. Guillén Sanz: se ha iniciado el expediente sancionador a la adjudicataria de la cafetería del Centro de Mayores por el incumplimiento del pliego; a la Sra. Cuéllar Espejo: sobre el Inventario manifiesta que están por el tercer clasificado, se presentaron cinco empresas, esperan adjudicarlo cuanto antes; sobre los servicios mínimos dice que hubo una resolución que los marcaba; sobre las demás resoluciones dará información en el siguiente Pleno.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, Tráfico y Transporte Público, a la pregunta del Sr. Moya García sobre el gasto por el arreglo de la climatización de Avda. del Cañal, dice que alrededor de 22.000€ y Casa Rosa alrededor de 21.000.€, supone el cambio de la máquina completa, si hubiera cambio en la cantidad lo comunicará.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los decretos y resoluciones correspondientes a los días 1 a 22 de Marzo de 2018, ambos inclusive.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DEL CONVENIO ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A.,S.M.E. PARA LA IMPLANTACIÓN DISPOSITIVOS PÚBLICOS CITYPAQ EN EDIFICIOS MUNICIPALES.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e

Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El pasado 12 de marzo el Ayuntamiento de Arganda del Rey y la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos para la implantación de dispositivos públicos "citypaq" en diferentes edificios municipales. El convenio, firmado por el alcalde D. Pedro Guillermo Hita Téllez y D. Domingo Eduardo Sebastián Bello, como representante de Correos, tiene por objeto facilitar a los argandeños y argandeñas la recogida y envío de paquetes. Dentro del marco competencial de la Concejalía que dirijo, y concretamente en lo concerniente a la Atención a la Ciudadanía, se tiene como objetivo tramitar y facilitar los servicios de interés general de los que se disponga en pro del beneficio de los argandeños y argandeñas. Por ello creímos de gran importancia ofrecer este servicio y por ello hemos firmado este Convenio, que supone implantar dispositivos con buzones automatizados de Correos que van a permitir recibir y enviar paquetes, sin tener que desplazarse a las oficinas de correos. El Ayuntamiento de Arganda del Rey cede espacios municipales para la instalación de los mismos, siendo un servicio totalmente gratuito. En principio los puntos automáticos de paquetería van a estar localizados en: - Centro Montserrat Caballé, Ayuntamiento (planta baja Oficina de Atención a la Ciudadanía), Centro Cultural Pilar Miro, Ciudad Deportiva Príncipe Felipe y Centro Integrado en el Barrio de la Poveda. Gracias a Citypaq los paquetes van a esperar a sus destinatarios/as y no al revés como venía sucediendo hasta ahora, esperamos que sea del agrado de toda la ciudadanía. """"

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Hemos visto que el Ayuntamiento ha cedido espacio gratuito a Correos, para incentivar la promoción del servicio de entrega y recogida de paquetería, en el centro Montserrat Caballé, Ayuntamiento, CC Pilar Miró, CD Príncipe Felipe y CI La Poveda. Nos preguntamos por qué no se ha propuesto a Correos como contraprestación por la cesión de espacios públicos poner uno de estos dispositivos de recogida de paquetes en algunos de los barrios más alejados del núcleo urbano, como son el del Puente de Arganda, Granja Avícola y Valdecorzas. """"

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad manifiesta a la Sra. Cuéllar Espejo que el nº de dispositivos en relación a la población es uno por cada diez mil habitantes, lo estipulado son cinco dispositivos y las ubicaciones son las que se consideró de mayor utilidad, si en algún momento pueden ampliar tendrán en cuenta la propuesta.

El Pleno de la Corporación se da por enterado del convenio entre este Ayuntamiento y Correos y Telégrafos S.A., S.M.E., para la implantación de dispositivos públicos CITYPAQ en edificios municipales.

TERCERO.- DAR CUENTA DEL CONVENIO ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y LA ASOCIACIÓN ARCÓPOLI.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El Ayuntamiento de Arganda del Rey a través de la Concejalía que dirijo, apuesta por el desarrollo de actividades de Igualdad en apoyo de los colectivos más desfavorecidos. En sesión plenaria de 8 de junio del año 2017, se aprobó por unanimidad una Declaración Institucional, en la que se manifestaba el apoyo y el agradecimiento a las organizaciones LGTBI por su trabajo en pro de conseguir una sociedad libre de toda discriminación y exclusión basada en la orientación sexual y la identidad de género; y también la Declaración apoyaba las actividades que se organizan en torno al día 28 de junio, "Día del Orgullo LGTBI". Prueba del compromiso del Gobierno de Arganda del Rey contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género y contra los delitos de odio, es el Convenio de colaboración que hemos firmado con ARCÓPOLI. ARCÓPOLI es una asociación que desarrolla un Servicio de Atención a Víctimas de Delitos de odio causados por la orientación sexual y/o identidad de género y que trabaja por la equiparación social y legal de Lesbianas, Gays, Trans y Bisexuales (LGTB). Desde 2016, esta asociación, junto con otras, coordina el Observatorio Madrileño contra la LGTB fobia. Este Convenio tiene como objeto establecer un marco de colaboración y coordinación entre el Ayuntamiento de Arganda del Rey y la Asociación ARCÓPOLI para mejorar la equiparación social y legal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales, mediante las siguientes actuaciones: Servicio de Atención a Víctimas de Delitos de Odio causados por la orientación sexual y/o identidad de género. Valorar la situación en el municipio de dicho colectivo. Realización de actividades formativas y divulgación de información para la ciudadanía sobre lucha contra este tipo de discriminación. Este es un paso más que el actual Gobierno da en pro de la igualdad y la lucha contra la violencia de género."''''''

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene para agradecer la gestión que se ha hecho desde la Concejalía, es una enmienda de Arganda sí Puede y por ello se alegran de que la hayan llevado a cabo.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Aunque en este plenario se haya negado, no sabemos muy bien con qué intención, Ahora Arganda ha participado activamente para que este convenio concreto, que además será gratuito para el Ayuntamiento, saliera adelante. Con esto no queremos minusvalorar la participación de otros Grupos, pero ser socio de gobierno no da la exclusividad para hablar con las organizaciones sociales ni para instar al gobierno, aunque no fue a través de la Sra. Sabugo, eso es cierto, a que el gobierno se pusiera en contacto con Arcopoli y conocieran más de este convenio que ofrecían. Y esto fue después de la presunta agresión a dos mujeres adolescentes en fiestas. El partido local Ahora Arganda habló con Arcópoli interesándonos por si la denuncia de las mujeres hubiera llegado a ell@s, y entonces supimos de esa herramienta gratuita que

estaban ofreciendo a los municipios para vigilar los delitos e incidentes de odio contra personas LGTBI. También asistimos el pasado 12 de marzo al acto de firma del convenio. Nos alegramos de que Arganda sea ya uno de los municipios que disfrute de este convenio porque el objetivo de Ahora Arganda también es: mejorar la equiparación social y legal del colectivo de personas lesbianas, gays, transexuales y bisexuales, así como evitar en Arganda la discriminación por orientación sexual y/o identidad de género."*****

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, interviene aclarando a la Sra. Cuéllar Espejo que "presunta agresión" porque no hay ninguna confirmación oficial de que hubiera ninguna agresión sexual ni física por orientación sexual, la Sra. Cuéllar Espejo dice que fue artífice de ese contacto con ARCÓPOLI, a quien les habla ARCÓPOLI la llama para confirmar si tiene información con respecto a esa agresión, no respecto a que Ahora Arganda sugiriese que firmasen ningún convenio de colaboración ni nada al respecto, esto fue una enmienda a los presupuestos que se aprobó en Pleno, a raíz de ello el gobierno consideró oportuno seguir trabajando en igualdad y atender al colectivo LGTBI y consideró oportuno materializar la firma de este convenio, no fue la Sra. Cuéllar Espejo la artífice de este convenio, a quien les habla la única afirmación que la hicieron respecto a la Sra. Cuéllar Espejo era que ésta le dio el teléfono para preguntar a quien les habla sobre esa presunta agresión, nada de convenio, no quiere que la Sra. Cuéllar Espejo se cuelgue medallas que no la corresponden.

El Sr. Alcalde-Presidente se congratula de que entre todos puedan firmar este convenio aunque sea la Sra. Sabugo la que lo presenta.

El Pleno de la Corporación se da por enterado del convenio entre este Ayuntamiento y la Asociación ARCÓPOLI.

CUARTO.- DAR CUENTA DE LA SITUACIÓN DE LA VIABILIDAD DEL SERVICIO DE DEPORTES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.-

La Sra. Amieba Campos, Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El pasado 14 de marzo en la Concejalía de deportes los grupos políticos de esta Corporación fueron informados del estudio económico del servicio de deportes. Por tanto siendo conocedores del estudio paso a detallar los mismos datos que se mostraron en esa reunión. Recordamos que el estudio pretende analizar y comparar los datos económicos por el Servicio Municipal de Deportes. Gestionada en los últimos años por la empresa de servicios municipales ESMAR S.A. y ahora por el Ayuntamiento de Arganda. Como consecuencia del proceso de remunicipalización aprobado por el Pleno el pasado 11 de Mayo del 2016 y que fue de aplicación con fecha 1 de septiembre de 2016. Desde su puesta en funcionamiento, hemos practicado una política responsable, permitiendo unos precios asequibles para nuestros vecinos y vecinas, ampliando la oferta deportiva y mejorando las

instalaciones deportivas en cuanto al mantenimiento y realizando nuevas inversiones, como la puesta en marcha del nuevo gimnasio en La Poveda, cambio de maquinaria en ciudad deportiva, bancos y sombras en las piscinas de verano, filtros de piscinas y un largo etcétera. Además de la necesidad de regular la gestión deportiva con nuevas ordenanzas, no existiendo hasta ese momento ninguna normativa al efecto, la regulación del personal adecuando categorías, homologar sueldos y adaptarlos a la normativa vigente, proceso que ha requerido además del estudio, trabajo necesario y dotación presupuestaria. La aprobación de acuerdos por parte de los órganos sindicales de este ayuntamiento para su adecuación a la normativa. En el proceso de remunicipalización, ha supuesto un crecimiento en cuanto al número de abonados, en el cierre del informe el dato de 6.391 abonados, es sin duda el mayor dato de participación desde el año 2010. Como se aprecia en el estudio el crecimiento en el mes de Octubre, considerando este como el primero tras la apertura de los nuevos servicios de gimnasios y nuevo equipamiento, supone un incremento del 56,99% con respecto a los datos de participación del mes de Septiembre de 2016 inicio de la gestión deportiva remunicipalizada. Si establecemos la comparativa con la gestión de ESMAR S.A. En el mismo mes de del año 2014 (solo abonados), supone un incremento del 125.90%, algo que refuerza positivamente la toma de decisiones de gestionar directamente el servicio, teniendo en cuenta la fecha de puesta en marcha de los nuevos gimnasios (junio 2017) y habiendo pasado el verano que se han ofertado otro tipo de abonos (piscina de verano), podemos considerar que en el primer mes de aplicación del programa deportivo de la gestión remunicipalizada ha supuesto quedarnos a 236 abonos del objetivo previsto de 6.627 del año 2017, aún sin finalizar el año, es decir, es este momento podemos hablar que se ha conseguido el 96,44%. Además podemos confirmar que el número de abonados se sigue incrementando encontrándonos en el último dato del mes de febrero 2018, en 6.683, un dato que confirma el objetivo previsto, haciendo una pequeña valoración de estos datos: En enero 2015 es del 58,75%, en enero 2016 del 51,96% y en enero del 2017 del 23,39%. En cuanto al estudio económico el precio medio de abono fusión equivale a 20,49 euros, mientras si hablamos del cursillo de natación ese precio baja a 14 euros, cuando establecemos la media comparativa de los dos conceptos el precio medio del abono fusión actual es de 18,63%. Conclusiones del estudio: En primer lugar, este servicio público ha supuesto que el 11,62% de la población del municipio tengan su abono deportivo. Si añadimos los deportistas que participan en el deporte infantil y federado y en el alquiler de instalaciones supone una participación de un 18, 18%. La financiación se ha incrementado en 10 puntos en el peor de los supuestos sobre la financiación obtenida por la empresa pública. Es por esto que al ayuntamiento le cuesta menos la promoción deportiva llega a más ciudadanos y por consiguiente justifica una menor aportación de los impuestos. A cada uno de ellos para la gestión y el mantenimiento del servicio de deportes. Por último, en estudio de viabilidad hemos desarrollado varios supuestos en cuanto a la financiación. En el primer supuesto contando con subvenciones, inversiones, consumos nos encontramos que en el año 2014, presentaba una financiación de un 26,73%, en el año 2017 de un 36,04%, en el segundo supuesto Sin inversiones, en el año 2014 es de 26,73%, en el año 2017 es de 41,22%, en el tercer supuesto sin consumos, en el año 2014 es de 43,05%, en el año 2017 es de 57,91%, en el cuarto supuesto sin consumo y sin subvenciones, en el

año 2014 es de 48,24%, en el año 2017 es de 64,96%, en el quinto supuesto sin consumo, subvenciones e inversiones en el año 2014 es de 48,24%, en el año 2017 es de 70,14%. Es importante recordar que este estudio se ha valorado desde diferentes perspectivas porque cuando el Servicio de Deportes lo gestionaba la empresa pública ESMAR. Los consumos y las subvenciones se financiaban por el Ayuntamiento y no por la empresa, además las inversiones como ustedes saben son a largo plazo y no se pueden imputar en un solo ejercicio. La viabilidad del servicio de deportes tendrá validez siempre y cuanto siga existiendo la confianza de los usuarios en cuanto a los programas deportivos que diseñamos y que se mantengan los precios que se aplican al estudio, cuestiones imprescindibles para la correcta viabilidad del servicio. Este informe contempla un plan de necesidades a corto, medio y largo plazo, para lograr el 100% de los objetivos previsto. Y para finalizar agradecer una vez más a los partido políticos que apoyasteis el cambio de gestión en deportes no solo en el pleno de la remunicipalización, si no en la aprobación de la ordenanza de los precios públicos, así como a los trabajadores y trabajadoras que desempeñan su trabajo en la Concejalía de Deportes."''''

El Sr. López García Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"La remunicipalización del Servicio de Deportes es una de las apuestas del gobierno municipal que desde Ciudadanos-Arganda hemos apoyado. Nos congratulan los números que se nos han dado sobre la marcha de la gestión que parecen apuntar a que vamos en la buena dirección. Esto no supone un cheque en blanco para el gobierno porque con el Plan de Ajuste al que estamos sometidos es importante hacer un esfuerzo de rigurosidad en el control del gasto de personal. Es importante que los números cuadren y eso exige un esfuerzo importante de captación de abonados para mantener la gestión y la oferta. Queremos recordar que la fiscalización previa del gasto de personal va a ser una de las condiciones previas que Ciudadanos-Arganda ha exigido al gobierno municipal para entrar en el estudio de los presupuestos de 2018."''

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que su grupo solicitó que se hiciera público este estudio de viabilidad, les hubiera gustado que se incorporara un informe de Intervención, su grupo no mintió cuando dijo que se habían subido los precios de las pistas y se bajaron los precios de los abonos sin el informe de Intervención que decía si cumplía o no el Plan de Ajuste, no se les ha querido dar información escrita del plan de viabilidad, tomaron notas en la reunión referida anteriormente, gastos año 2014: 4.200.000€ , gastos año 2015: 3.991.000€, gastos año 2016: 4.000.000€ y gastos año 2017: 4.400.000€ con todos los conceptos, los ingresos del Servicio de Deportes: 2014: 1.100.000€, en 2015: 1.100.000€, en 2016: 1.100.000€ y en 2017: 1.500.000€, cantidades redondeadas, ¿dónde está la financiación del Servicio de Deportes?; es falso que se hagan las mismas horas extras en el Servicio de Deportes, según informe de ESMAR las horas extras en Febrero 2016 eran 730€, en el Ayuntamiento 3.300€, en Marzo 400€ en el Ayuntamiento 3.700€ ¿siguen diciendo que las horas extras son las mismas que se venían

haciendo?, haciendo cálculo de horas extras de determinados trabajadores sale que se pagan a 87€/hora, la parece excesivo, no se cree el plan de viabilidad con los datos facilitados, se les dice que el servicio se financia en un 30-40%, no entienden las cifras de igual manera.

La Sra. Amieba Campos, Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables interviene agradeciendo al Sr. López García-Porrero la confianza, el control y fiscalización se ha hecho con las dos veces que ha traído el plan de viabilidad y una reunión en el Departamento de Deportes, a la Sra. Guillén Sanz la dice que la información pública es que lo trae a Pleno y constará en el acta correspondiente, en la citada reunión se pudieron comprobar todos los datos y se les dejó tomar nota, donde tuvieron oportunidad de preguntar, no es cierto que subieran el alquiler de las pistas y bajaran los abonos haciendo referencia de nuevo a la ordenanza, no sabe de dónde ha sacado los datos que ha facilitado, en los presupuestos constan los gastos que son los que son, el estudio económico se ha incrementado en medio millón de euros para que la ciudadanía pueda hacer deporte a precios asequibles y no tengan que subir impuestos; sobre las horas extras del año 2016: en época de Olimpiadas se pagan horas extras a los monitores.

El Sr. Alcalde-Presidente interrumpe a la Sra. Amieba Campos para rogar que se respete la intervención de de la Sra. Amieba Campos al igual que ella ha respetado las intervenciones.

La Sra. Amieba Campos, Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables continúa su intervención diciendo que en años anteriores también hacían horas extras en esas fechas, el Partido Popular lo denominaban "disponibilidad" no "horas extras", si un trabajador tenía un contrato de 20 horas y trabajaba 40 de algún sitio saldría ese pago, todo esto visto por los sindicatos, hay poco personal en este Ayuntamiento, a no ser que el Partido Popular pretenda que los trabajadores trabajen gratuitamente.

El Sr. Alcalde-Presidente agradece al Departamento de Deportes por esta labor y disponibilidad, están orgullosos de que este proyecto vaya hacia adelante con los datos que demuestra la Sra. Amieba Campos, se cubre el 70% de los gastos ocasionados en el ámbito deportivo frente al 48% de la etapa anterior, felicita al personal de Deportes y agradece a los partidos políticos que apoyaron esta remunicipalización.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de la viabilidad del Servicio de Deportes, correspondiente al ejercicio 2017.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza los siguientes ruegos y preguntas al Sr. Rodríguez Gallego: ¿cuándo va a convocar la Comisión de Seguimiento de las Mociones? cree que sólo se han hecho las del Grupo Municipal

Ciudadanos Arganda; ¿qué tipo de ayudas se han dado?, ¿cómo se ha hecho?, si hoy no recibe respuesta ruega que en el próximo Pleno haya un "dar cuenta" sobre esta cuestión.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- Al Sr. Alcalde-Presidente: su grupo se siente orgulloso de que todos los grupos políticos hayan participado en el convenio con ARCÓPOLI y a ver si en la próxima foto salen todos los grupos políticos y no solamente el Alcalde. ¿cuántas nuevas empresas se han presentado en este municipio en los 1.000 días de alcaldía?, ¿cuánto empleo no precario se ha creado?, ¿por qué las acciones acordadas en los presupuestos participativos no se han llevado a cabo?, ¿por qué determinados acuerdos que no se han tenido en cuenta en 2017 y ahora se posponen a 2018 no son acumulables?, ¿por qué no se ha enviado una carta a los trabajadores de este Ayuntamiento como se solicitó en la Comisión de Trabajo del Observatorio de Accesibilidad?, ruega dé una fecha para el nuevo Reglamento de Participación ¿está de acuerdo con el que hay actualmente?, ruega acceso a los expedientes solicitados con anterioridad,
- A quien proceda: ¿cuánto ha costado la APP municipal?, ¿cómo afectarán las obras del Canal de Isabel II de la renovación de la red de abastecimiento de agua potable?, ¿se ha previsto un plan para este verano para que la ciudadanía no sufra ninguna carencia?, ¿cuántos anteproyectos para Tanatorio se han presentado?
- Al Sr. Rodríguez Gallego: ¿los jóvenes de Arganda se han presentado como asociación?, ¿qué servicio se da a este tipo de colectivos desde la concejalía?
- A la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos: ¿qué número de incidencias le proporciona la APP relacionada con su concejalía y cómo lo gestiona?, ¿cómo se ha hecho el flujo de trabajo con respecto a las incidencias que reflejan los ciudadanos?
- A la Sra. Sabugo Marcello: La transmite su pésame y su apoyo personal.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Y ahora las preguntas sobre el pliego del servicio de recogida de perros y otros animales vagabundos, perdidos, extraviados, abandonados a las que he hecho referencia en el apartado de decretos y resoluciones. Las íbamos a hacer en la comisión de vigilancia de las contrataciones que solicitó, entre otros Grupos, Ahora Arganda, pero como ésta no se convocó conforme a normativa, no pudimos hacerlas porque nos tuvimos que dedicar a fiscalizar el desarrollo de la propia comisión. Las preguntas de Ahora Arganda están agrupadas en dos bloques: uno referido más a la multinacional portuguesa a la que le ha sido adjudicado el pliego y otro referido a dudas sobre lo que haya pasado en el intervalo entre que terminó el contrato menor con la protectora y hasta que se adjudique ese contrato mayor.

En el primer bloque nuestras preguntas son las siguientes: ¿cuántas jaulas tiene alquiladas Recolte en la residencia de Solycan? ¿son para perros, gatos, resto de animales que contempla la ley?, ¿cuántas jaulas tienen para cuarentenas de perros, de gatos, del resto de animales que contempla la ley?, ¿Tiene Solycan licencia para

perros potencialmente peligrosos? La empresa adjudicataria Recolte, ¿ha presentado las correspondientes certificaciones sobre las titulaciones y habilitaciones de todo el personal adscrito al servicio?, Va a ser un servicio por un monto considerable de dinero público y además la Ley del 2016 es estricta sobre las condiciones en las que deben estar los animales. Por eso lo fiscalizamos. ¿Cómo van a realizar voluntariado los ciudadanos y ciudadanas de Arganda del Rey cuando las instalaciones están en San Sebastián de los Reyes? ¿Es un centro privado que no permite el voluntariado? La Ley crea el Registro de Centros de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, en el cual se deberán inscribir todos los centros de acuerdo con su clasificación zootécnica particular, cuya organización y funcionamiento se establecerá reglamentariamente. ¿Tiene nº de registro Solycan en este tipo de actividad? ¿Ha presentado RECOLTE ese número? ¿y el contrato de arrendamiento de instalaciones? La Ley establece que los Ayuntamientos llevarán a cabo las labores de vigilancia e inspección de los centros y que las inspecciones se realizarán con carácter previo al comienzo de la actividad, repitiéndose como mínimo con carácter anual y siempre que se tenga conocimiento de incidencias que puedan afectar al bienestar de los animales. ¿Ha planificado el Ayuntamiento esa visita previa y las de inspección?, ¿van a desplazarse nuestros técnicos hasta San Sebastián de los Reyes para vigilar el estado de los animales? Fuera del término municipal ¿qué competencias tienen? Si la ciudadanía de Arganda o cualquier otra persona quiere adoptar ¿dónde tendrá que ir, qué horarios tendrá de apertura al público, quién les atenderá? Y es que en Ahora Arganda pensamos que se tendría que haber incluido como criterio de valoración la condición de que el Centro estuviese en un radio X cerca del municipio que demanda el servicio, para que los propios vecinos lo tuvieran más fácil. Así ha ocurrido que la empresa lo ha presentado en San Sebastián de los Reyes pero lo podía poner en Rascafría...etc, al no existir ese criterio. Puesto que de esa forma el contrato va a tener una incidencia en la contaminación, entendemos que entre los criterios de valoración se debía haber incluido también que los vehículos donde se transportan los animales fueran híbridos /eléctricos. Estamos en el siglo XXI. En el segundo bloque, es decir, en el marco temporal que ha pasado desde que cesó el contrato menor con la protectora y hasta la formalización del contrato mayor con Recolte, hacemos aquí las siguientes preguntas: ¿Se ha formalizado ya el contrato mayor con Recolte? ¿Qué ha pasado con los animales desde que terminó el último contrato menor con la protectora hasta que se formalice el contrato mayor? ¿Es cierto que han hecho un contrato menor intermedio con Recolte? ¿Cuándo y por qué importe? Insistimos, ¿se han atendido todos los animales desde que terminó el contrato con la protectora o ha habido algún vacío de prestación del servicio? ¿quién ha ido cuando ha habido llamadas de la ciudadanía sobre animales abandonados? Porque saben que dependiendo de lo que se haya hecho o no puede suponer sanciones serias para el Ayuntamiento. Respecto al método CES con los gatos, se va a poner en contacto la nueva adjudicataria con la asociación que está trabajando esto en el municipio desde hace tiempo? ¿Cómo se van a coordinar? Respecto a las placas que están poniendo en algún barrio con el logotipo del Ayuntamiento sobre colonias alimentadas por el método CES según hemos sabido ustedes tienen un convenio con una asociación del municipio. Y que esa aportación del Ayuntamiento parece que luego le es reembolsada por la Comunidad de Madrid. ¿Es esa aportación es de la comunidad de

Madrid o del ayuntamiento?, ¿es de 2000 euros? ¿se están gastando más en placas que en atender a los animales?

Sobre la reunión del Alcalde con la Consejera de Transportes, preguntamos si se va a convocar a la plataforma para explicarla porque es muy importante conocer qué está sucediendo con el amianto y todo lo que ha surgido últimamente. Es interesante para toda la ciudadanía en general.

Sobre la caseta de la antigua azucarera, ayer día 11 nos hemos encontrado a un grupo de arquitectos y diseñadores haciendo fotos y tomando referencias sobre los vestigios históricos para empezar el proyecto de rehabilitación. ¿Cuándo termina esta fase de proyecto de rehabilitación?, ¿cuánto durará la de ejecución de las obras? Y conste que nos alegra que por fin se vaya a recuperar esta caseta que es un deseo de hace tiempo de nuestras vecinas y vecinos de La Poveda.

¿Por qué no se ha cumplido ya lo que disponía un decreto, creo recordar que de junio de 2017 sobre el cambio de nombre de la unidad de Atención al Ciudadano por "Atención a la Ciudadanía".

Como siempre hace Ahora Arganda, pasamos por plenario todas las instancias que nos llegan de las asociaciones y vecin@s de Arganda. Sobre la instancia que el 6 de marzo la asociación Pegasus ha enviado solicitando al gobierno, entre otras, una reunión con todos los Grupos Municipales, tenemos dos preguntas: ¿Por qué el gobierno no nos ha reunido? Además de esa reunión, la asociación dice que lleva tiempo solicitando una reunión con el Alcalde. Rogamos que por favor se conteste a la asociación y se organice la reunión con los Grupos Municipales que solicitan."""

El Sr. Escribano García, Concejel del Grupo Municipal Popular, realiza las siguientes preguntas:

- A la Sra. Amieba Campos: ¿tiene noticias de denuncias por acoso laboral de trabajadores del área de Deportes al personal jefe de su concejalía?, ¿por qué se excluye para determinadas categorías a personas licenciadas INEF o graduadas en Ciencias de la Actividad Física y el Deportes?

- Al Sr. Alcalde-Presidente: ¿qué propuestas quiere que presenten aquí?

El Sr. Díaz Martínez, Concejel del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente pregunta: A quien proceda: ¿en qué condiciones se va a instalar un radar para multar a los vehículos que superen la velocidad permitida?

El Sr. de las Heras García, Concejel del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- Al Sr. Alcalde-Presidente: sobre la implantación de la aplicación móvil para eventos en el municipio ¿qué le parece que haya una aplicación donde los elementos principales se ven cortados?, ¿qué tipo de relación tiene este Ayuntamiento con la empresa Zoom Digital o con el Sr. Javier Ruiz Medrano Arroyo?, ¿es consciente de lo que significa cuando se descarga la aplicación ponga Zoom Digital en las versiones de androi o una persona física Javier Ruiz Arroyo?, ¿sabe que cuando se instala esa aplicación dice que tiene que aceptar unos permisos sin informar de qué permisos autoriza?, ¿cuál ha sido el coste de estas aplicaciones móviles Deportes Arganda y

Ayuntamiento de Arganda del Rey?, ¿hay un servicio de mantenimiento contratado con esta empresa o persona anual o mensual?, ¿qué departamento ha liderado estos proyectos?; ruega que solicite a la empresa que elimine los marques plays, se cree un certificado propio para hacerse responsables de las aplicaciones y las vuelva a publicar, ruega también que se solicite una auditoría de seguridad de las versiones actuales.

La Sra. Clemente Calvo, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente pregunta: A quien proceda: ¿van a hacer algo con respecto al socavón en la Escuela Infantil de La Poveda?

El Sr. Ruiz de la Torre, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- A la Sra. Amieba Campos: la ruega que pregunte a los trabajadores de la Ciudad Deportiva por su malestar.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- A la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos: ¿qué está pasando en C/ Rea 97 donde han aparecido ratas?

- A la Sra. Sabugo Marcello: ¿se ha procedido a descontar el día de la huelga a las personas que así lo hicieron?, ¿qué está haciendo el Ayuntamiento con respecto a la plusvalía municipal evitando el cobro cuando no hay ganancia patrimonial?

- Al Sr. Alcalde-Presidente: ruega justificación de por qué la bajada de tasas no afectan al Plan de Ajuste?, ¿por qué el convenio firmado con UGT no afecta al Plan de Ajuste?; ruega la justificación de los grupos municipales.

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- Al Sr. Alcalde-Presidente: ruega aclaración sobre qué caso de corrupción se ha levando del equipo de gobierno de la anterior legislatura ¿qué concejales del equipo de gobierno de la anterior legislatura han sido imputados?, ruega aclaración sobre la representación de la Guerra Civil Española que se ha realizado donde delante de niños se escenificó el fusilamiento de un soldado; ruega que se responsabilice el equipo de Gobierno de lo que ocurre desde hace tres años en este municipio.

- Al Sr. Vara Gayo: ¿se está haciendo algún tipo de inspección a empresas habida cuenta de que hay bastantes resoluciones de apertura de expedientes sancionadores a empresas?

Para responder:

La Sra. Amieba Campos, Concejala Delegada de Deporte y Actividades

Saludables, interviene diciendo al Sr. Escribano García esta Concejala no tiene conocimiento de ninguna denuncia por acoso laboral, de no ser así le ruega que en el próximo Pleno retire esa acusación y pidiera disculpas a la persona oportuna; hay diferentes bolsas de Monitores Deportivos, dan un punto más al Polivalente por una mayor titulación, hay otras para Zumba, Yoga, Pilates, Ciclo Indoor que son especialidades que no tiene el punto que suma; al Sr. Ruiz de la Torre le dice que al trabajador que ha dicho que tiene malestar que se dirija a ella que le atenderá, con los trabajadores que ha hablado no la han transmitido ningún malestar; sobre las horas extras dice que las horas extras son en beneficio del municipio.

Interviene el Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, diciendo al Sr. Moya García que sobre las obras de abastecimiento de agua en el casco antiguo tendrá un plazo de ejecución de siete meses, se ha previsto desde su Concejalía un plan de trabajo porque no se pueden abrir todas las calles al mismo tiempo para dar salida al tráfico, molestias, etc., y las medidas a tomar en el caso de corte de agua que son las normales y habituales que ya están habladas con el Canal de Isabel II; sobre los estudios presentados para la obra del Tanatorio, están invitados a la inauguración esta tarde, son siete los estudios de arquitectura presentados para su valoración y posterior adjudicación; sobre la carta que debía de haber sido trasladada a los trabajadores dice que hay novedades como que se está celebrando la reunión de coordinación con los directores de área, se está trabajando en común y en la próxima reunión se trasladará a los directores de área para decirles lo que tienen que hacer en el caso para tener en cuenta el Observatorio de Accesibilidad para sus labores.

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros núcleos periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Respuesta sobre Resolución. En este apartado voy a responder a una de las preguntas formuladas en el apartado de decretos y resoluciones del pasado Pleno, pregunta realizada por el Sr. Moya y que hace referencia a la resolución terminada en 0774 de 6 de febrero de 2018 sobre el nombramiento como funcionaria interina de una trabajadora perteneciente a la Escuela Infantil Municipal, informarle de que este contrato se le prorroga por un periodo de otros dos meses más."''''''

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En referencia a la pregunta, del artículo publicado en la prensa en relación a las jornadas de puertas abiertas, quisiera aclarar lo siguiente. El día de puertas abiertas del Tren, en el primero de los grupos según nos acercamos al Puente de Arganda, como ya es habitual en nuestras actividades estaban un grupo de recreación histórica. En él, una de la escenas fue la de interrogar a un recreador, una vez visto por el grupo

esos primeros instantes seguimos hacia el Puente viendo el resto de la recreación y la pintura que se había reproducido para la ocasión. Según las imágenes que se han hecho públicas en el primer momento del Puente, quedaron unas quince personas y según las imágenes se realizó una escena que nunca, repito, nunca debió de ocurrir. Si he de aclarar que la actuación no respondía en modo alguno a un guión predefinido. Cuando volvimos el resto del grupo, para dirigirse al tren, y recibir el segundo, y no habiéndome gustado lo que presencié en el primer momento, personalmente dio órdenes para que la escenografía realizada no se repitiera en modo alguno. Si hacer de destacar que en ningún momento de la jornada, nadie de la ciudadanía, de los visitantes que participaron en las jornadas de puertas abiertas, me manifestó absolutamente nada que no fuera su sentir positivo de las actuaciones y actividades como las que desde el inicio de las legislaturas se llevan desarrollando en el municipio de Arganda, que hacen que tanto la ciudadanía de Arganda como del resto de municipios de la Comunidad de Madrid, vengan visitantes a disfrutar de las actividades que desde Turismo llevamos a cabo. No obstante lo anterior, quiero dejar claro, que pido públicamente disculpas, y lamento profundamente, si del desarrollo de las jornadas de puertas abiertas y su recreación alguien haya podido sentirse ofendido, repito de todo corazón manifiesto mis más sinceras disculpas y quiero poner el valor primero a todos los grupos de recreación histórica así como a los ayuntamientos que llevamos años trabajando para poner donde se merece todo el patrimonio existente en relación a la que fue la Batalla del Jarama, y que se logre con la colaboración de todos los participantes y las administraciones competentes, que el Parque Histórico de la Batalla del Jarama sea más pronto que tarde una realidad. Con respecto a la asociación de recreadores que participó en la puertas abiertas, quiero también hacer público hoy las declaraciones que realizaron al medio de comunicación. "...Sentimos profundamente la escena que sin duda no debería de haberse producido. Los nuevos recreadores de la asociación, no tenía un guión predefinido para la recreación, y ante la fuga de uno de ellos, obraron de forma instintiva haciendo que disparaban ante la huida. Nos reiteramos en pedir nuevamente nuestras más sinceras disculpas a las personas que se hayan podido sentirse ofendidas. Es evidente que nuestro ánimo y tras múltiples actividades en Arganda del Rey, Batalla del Jarama, Puertas abiertas del Tren, Camino de Uclés, Fitur, así como en el resto del territorio nacional, siempre hemos puesto el máximo cuidado y respeto a nuestras recreaciones. Por lo que nuevamente manifestamos nuestras más sinceras disculpas..." Finalizo, reiterando una vez más como Concejal, que pido públicamente disculpas si del desarrollo de las jornadas de puertas abiertas y su recreación alguien, ciudadanía, visitantes, grupos de recreación, etc., hayan podido sentirse ofendidos."''''''

Continúa diciendo que con relación a los expedientes sancionadores a empresas, dice que corresponde al cumplimiento de la legislación, no tienen la licencia oportuna o bien de funcionamiento o de apertura, hay acta de Policía, en la mayoría de los casos se conceden dos meses para que procedan a la legalización, no hay inspección alguna, puede darse el caso de que hay empresas que tienen productos o sustancias y la administración tiene que actuar.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejal Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad interviene diciendo al Sr. Moya García y al Sr. de las Heras García sobre el

coste de la APP del Ayuntamiento, la creación y puesta en funcionamiento es de 400€, la publicación 400€, mantenimiento mensual 200€, puede que no sea de su agrado pero el Partido Popular no creó una ni buena ni mala, admite la crítica y si se puede se tendrá en cuenta y se llevarán a cabo las modificaciones que se tengan que realizar, es un primer paso y están orgullosos de ello; a la Sra. Cuéllar Espejo la dice sobre el pliego de la recogida de animales que está preguntando cuestiones técnicas que constan en el pliego al que ya tuvo acceso, se está prestando con un contrato menor porque cumple los requisitos, se están dando todas las facilidades y velarán porque se cumpla el pliego, hay una resolución en la que consta el contrato menor de 23 de Marzo, lo va a tener a su disposición, hay recogida de animales y están en fase de recurso especial, se formalizará con la empresa de la que no hay duda de que cumple con el pliego, la protectora a la que ha hecho referencia ha estado viendo hoy el pliego, está a disposición de quien lo quiera ver; sobre el cambio de la cartelería "Atención a la Ciudadanía" que se hizo por Decreto del Alcalde-Presidente están con el resto de al respecto; a la Sra. Guillén Sanz la dice con respecto a las plusvalías que cuando hay dudas razonables de que pueda haber un decremento en el valor no se liquidan.

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud interviene diciendo al Sr. Moya García que se ha reunido con un grupo de jóvenes denominado Jóvenes por Arganda que están en trámites para registrarse como asociación en la Comunidad de Madrid y posteriormente registrarse aquí, desde el área de Participación se ofrece información y asesoramiento a grupos y colectivos que quieran constituirse como asociación; al Sr. Ruiz Martínez le dice que las ayudas económicas concedidas desde Servicios Sociales en el año 2017 han sido 472, 289 familiares, 67 de vivienda, 94 complementarias y 22 extraordinarias, en 2015 fueron 360, en 2016 fueron 448, observándose un importante aumento que se traduce también el aumento de la cuantía, el importe en 2015 fue 111.400€, en 2016 fueron 130.800€ y en 2017 han sido 176.600€, en 2015 en ayudas de vivienda fueron 19, en 2016 fueron 33 y en 2017 fueron 67, las ayudas extraordinarias en 2016 fueron 11, en 2017 fueron 22, el promedio de las cuantías en 2015 económicas de las ayudas familiares era de 333€ y en 2017 fue 496€, en cuanto ayudas de vivienda en 2015 eran 319€ y en 2017 fue de 458€, las ayudas complementarias en el año 2015 fue de 666€, en 2017 fueron 392€, las ayudas extraordinarias en 2015 no existían, en 2016 fueron 286,95€ el promedio y en 2017 fue 562€; la ordenanza de las ayudas ha sido para mejorar y con nuevos conceptos de ayudas, ampliándose las cuantías, las ayudas familiares con la ordenanza aplicada en 2012 el máximo eran 645€ y en la ordenanza que aprobaron por unanimidad gracias al trabajo y apoyo de todos los grupos, en 2017 la cuantía de las ayudas familiares era de 1.723€, las ayudas de vivienda se concedía una por año por un importe máximo de 645€ y en 2017 hay cuatro conceptos: prevención de desahucios por importe máximo de 1.597€, para la instalación de 798€ de máximo, para enseres con un máximo de 798€, y para el concepto de ahorro energética que se incluyó por primera vez en 2017 con un máximo de 798€, ayudas complementarias para campamentos y colonias en 2012 había 645€ de máximo y en 2017 este gobierno ha desarrollado su política de Servicios Sociales haciendo que las personas que están en intervención estén exentos del pago a

campamentos y colonias urbanas se les concede desde Servicios Sociales, para escuelas infantiles también hasta un máximo de tres meses, la atención médico-farmacéutica tenía ayudas en 2012 con un máximo de 645€, en 2017 era de 798€, dentro de las complementarias las de comedor escolar se puede llegar a cubrir el 100%, sobre las ayudas extraordinarias lo mismo, en 2012 era un máximo de 645€ y en 2017 era 1.547€, agradece la implicación y el trabajo de las y los profesionales de la Concejalía porque gracias a ellas y a ellos se está haciendo una importante labor.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, Tráfico y Transporte Público, dice al Sr. Moya García que con respecto a los presupuestos participativos están en ello, la empresa encargada del asfalto ya está en ello, están pendientes de la ayuda del Canal de Isabel II para la instalación de una fuente de agua potable en el carril bici cerca del Hospital; sobre el número de incidencias dice que se han encontrado con problemas y están al habla con el Departamento de Informática para solucionarlo y poder ofrecer esa información; a la Sra. Clemente Calvo sobre el socavón la manifiesta que pide disculpas, han tenido un invierno que no ha ayudado a solucionar problemas de asfaltado, han cerrado aquellos socavones que estaban en zonas más peligrosas de circulación, siguiendo los consejos de la Policía Local, los importantes los han tapado pero la lluvia lo levanta, están a la espera del tiempo adecuado, esperan actuar la semana que viene; a la Sra. Guillén Sanz sobre la C/ Real 97 dice que se enterará de lo que ha pasado y lo pasará a Urbanismo porque es un tema del Canal y también por el tema de las ratas que lo lleva Sanidad.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que los acuerdos que tiene con el Sr. Moya García, con su compañera, con Ciudadanos Arganda que no se hayan ejecutado este año pasan al año que viene, llevan retraso en la ejecución como ha manifestado la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos por personal, medios materiales; no le gusta el Reglamento de Participación actual y principalmente porque deja la participación en manos del Alcalde y del gobierno lo que no le parece adecuado, tienen que modificarlo, todos los expedientes son accesibles para todos; a la Sra. Cuéllar Espejo la dice con respecto a la reunión mantenida con la Consejera de Transportes, darán una rueda de prensa conjunta el Alcalde de Rivas Vaciamadrid y quien les habla para dar su opinión sobre dicha reunión, se habló del tiempo que durarían las obras de la línea 9-B, cuáles los transportes sustitutos, se habló de línea de autobús con el trazado del metro, adelantándoles el objetivo de esas obras consistente en actuación sobre las vías para ganar un 10% en velocidad, para él un objetivo poco ambicioso, reiteraron las reivindicaciones históricas sobre la ampliación de horario, tarifas, trenes adecuados a la demanda, bienvenida la obra; al Sr. Escribano García le dice que no es quién para decir qué propuestas tienen que presentar pero sí puede opinar sobre ellas, él está aquí para solucionar la cantidad de problemas que tiene este municipio; al Sr. Díaz Martínez le dice que dijo al alumnado de los colegios públicos, privados y concertados que el Ayuntamiento iba a acometer el renting para la adquisición del radar móvil para hacer ver que no se puede sobrepasar el límite de velocidad; al Sr. de las Heras García le dice que la Sra. Sabugo Marcello ya ha explicado el problema de la aplicación, confía en la aplicación

instalada de este Ayuntamiento, le insta a que desconecte todo lo que tiene en el teléfono móvil, todas las plataformas tienen acceso a datos y a fotos, las actualizaciones se van instalando para mejorar las aplicaciones, este Ayuntamiento ha sido galardonado por el Ministerio de Hacienda y por la Comunidad de Madrid con un premio por la forma de compartir la información y por la transparencia ha sido gracias a los trabajadores del Ayuntamiento, van a seguir mejorando con errores y con aciertos; a la Sra. Martín Alonso la dice que lo que quería decir era "legislaturas pasadas", no tiene pruebas de que en la pasada haya habido situación sospechosa de ilegalidad; agradece a todos y a todas el trabajo que han realizado para este Pleno y el que desarrollarán durante el mes siguiente para el próximo Pleno de Mayo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y treinta y dos minutos del día doce de Abril de dos mil dieciocho, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretaria General Acctal., CERTIFICO.